

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

**“UN ANÁLISIS AL PROGRAMA DE REPATRIACIÓN VOLUNTARIA AL
INTERIOR IMPLEMENTADO EN MÉXICO EN 2004”**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN ESTUDIOS

LATINOAMERICANOS

P R E S E N T A

ORALIA FLORELLA NIETO FLORES

ASESOR: DR. JOSÉ CARLOS HESLES

MÉXICO, D.F.

2010



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

<u>AGRADECIMIENTOS</u>	3
<u>INTRODUCCIÓN</u>	4
<u>PRIMER CAPÍTULO. PRIMERAS OLEADAS DE MEXICANOS REPATRIADOS: 1929; 1942-1964 Y 1950. OLEADAS SUBSECUENTES DURANTE LAS DÉCADAS DE LOS 70'S; 80'S; 90'S Y 2000</u>	9
I. MIGRACIÓN LATINA EN ESTADOS UNIDOS.....	9
II. PRIMERAS REPATRIACIONES: 1929-1964.....	26
III. REPATRIACIONES SUBSECUENTES: 1970-1980.....	40
IV. REPATRIACIONES CONTEMPORÁNEAS: 1990-2000.....	47
<u>SEGUNDO CAPITULO. ACUERDOS DE REPATRIACIÓN DURANTE LA DÉCADA DE LOS NOVENTAS Y LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE REPATRIACIÓN VOLUNTARIA AL INTERIOR EN 2004</u>	64
I. ACUERDOS LOCALES EN 1995 Y SU MODIFICACIÓN EN 1997.....	64
II. PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD FRONTERIZA 2001-2004.....	71
III. MEMORÁNDUM 2004 Y EL PROGRAMA DE REPATRIACIÓN 2004.....	85
<u>TERCER CAPÍTULO. FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA PILOTO DE REPATRIACIÓN VOLUNTARIA AL INTERIOR 2004</u>	93
I. VERIFICACIÓN DE NACIONALES MEXICANOS EN ARIZONA.....	93
II. TRASLADO AÉREO DE LOS REPATRIADOS A MÉXICO.....	100
III. RECEPCIÓN DEL INM A LOS REPATRIADOS EN MÉXICO.....	109

<u>CONCLUSIONES.....</u>	<u>118</u>
<u>BIBLIOGRAFÍA.....</u>	<u>129</u>
<u>HEMEROGRAFÍA.....</u>	<u>134</u>
<u>REFERENCIAS ELECTRÓNICAS.....</u>	<u>139</u>
<u>LISTA DE SIGLAS.....</u>	<u>141</u>
<u>LISTA DE CUADROS.....</u>	<u>142</u>
<u>LISTA DE GRÁFICAS.....</u>	<u>142-143</u>
<u>LISTA DE MAPAS.....</u>	<u>143</u>
<u>LISTA DE IMÁGENES.....</u>	<u>144</u>
ANEXOS	

Agradecimientos

Agradezco, primero que nada, a mis padres por confiar en mí y en mi decisión de emprender una carrera en Estudios Latinoamericanos y apoyarme de manera incondicional durante todo este trayecto. A mis hermanos, Noel; Nubia; Marbella y Francisco por su ilimitada comprensión y cariño. A mis sobrinos, Mohabeth y Julián.

Reconozco, por supuesto, a todos mis maestros, al Colegio de Estudios Latinoamericanos, la Facultad de Filosofía y Letras, y en general, a toda la Universidad por proporcionarme los espacios y las herramientas necesarias para llevar a cabo este trabajo. También, mi gratitud para el Secretario Académico Roberto Machuca Becerra, por alentarme a seguir por esta senda.

Agradezco, también, a las instancias gubernamentales del Instituto Nacional de Migración y del Consejo Nacional de Población, por permitirme colaborar, en su momento, con ellas. Un especial y agradecido reconocimiento a los siguientes funcionarios: Lic. Paola Lignarolo (INM), por introducirme a mi tema de investigación de tesis; Lic. Rene Tello Duarte (INM), por mostrar entusiasmo y disposición en todo momento; Mtro. Luis Acevedo Prieto (CONAPO), por motivar el desarrollo de la presente investigación; Mtro. Carlos Galindo (CONAPO), por compartir sus conocimientos; Mtra. Paola Leite (CONAPO), por su amabilidad y disposición; Mtro. Guillermo Paredes (CONAPO), por su generosidad; Lic. Rodrigo Villaseñor (CONAPO), por ayudarme a resolver mis dudas, finalmente agradezco a la Lic. Cristina Gil (CONAPO), por darme la oportunidad de participar en el Consejo Nacional de Población.

A mis amigos: Omar Yesahel; Carlos Zazo; Teresa Bedoya; Neuza Rezendes; Luciano Santana y a Dennis Moynihan, por brindarme su amistad, cariño, comprensión, motivación y apoyo durante todo este trayecto. Así mismo, a mis compañeros de MITIE y CALIBRE INTERNATIONAL.

Por último, pero no menos importante: este trabajo no hubiese sido posible sin el estímulo, dirección y **enorme paciencia** del Dr. Carlos Hesles, a quien admiro por su entereza intelectual y le agradezco no sólo el haber despertado en mí el continuo interés por aspectos interesantes y complejos de la migración mexicana no documentada, sino también su amistad y confianza para apoyarme.

Introducción

“En la actualidad se estima que llegan a Estados Unidos, en promedio, un millón de personas al año. Además, según cifras del Departamento de Seguridad Interna, un promedio de medio millón de individuos cruzan anualmente la frontera desde México de manera ilegal. Sin embargo, en 2006, más de tres centenares de emigrantes murieron en distintas circunstancias al intentar pasar como ilegales a territorio estadounidense. Por otro lado, se calcula que entre 500 y 700 mil personas son deportadas en el mismo lapso de tiempo, aunque hoy el número de indocumentados ya podría superar los 10 millones. En suma, en ninguna parte del planeta se registra tan intenso y constante flujo de personas como en la línea limítrofe México- Estados Unidos.”

Velasco, J. (2007) “Presentación”, Estados Unidos ante la inmigración, vol.28, primavera, p.4.

La población latinoamericana en los Estados Unidos es en la actualidad un tema de relevancia debido, al impresionante crecimiento que ha venido registrando desde las últimas cuatro décadas. Entre 1960 y 2000, la población de origen latinoamericano se multiplicó por cinco: pasó de 6.9 a 35.3 millones (Durand, 2006a: 21). Así mismo esta cifra se incrementó a 46.9 millones en 2008, que representa el 15.4% del total de la población estadounidense. Entre todos los latinoamericanos que viven en ese país, el 62% son nativos por nacimiento y el 38% son nacidos en el extranjero (Pew Hispanic Center, 2010). Todo parece indicar que en el futuro la preeminencia latina será cada día más importante, dado que se nutre de dos fuentes, el crecimiento natural y el crecimiento migratorio, tanto legal como indocumentado. A este respecto, Durand (2006a), estima que para el año 2050 la población latina llegará a los 100 millones de personas.

A principios de los años setentas, persistían en ese país los migrantes de origen europeo, representando casi dos terceras partes del total de inmigrantes de la Unión Americana. Tres décadas después, prácticamente la mitad de los extranjeros (49.7%) que en la actualidad residen en los Estados Unidos son originarios de Latinoamérica y el Caribe (Zúñiga, E., Leite, P. y Nava R., 2004:21). Frente a este escenario, el gobierno estadounidense ha impuesto un límite de visas para los migrantes de origen latinoamericano, como una medida de control migratorio. Para Addiechi (2005) esta restricción, fomentó por una parte, el flujo de la migración no documentada, y por el otro, la implementación del mecanismo de repatriación.

Este estudio analiza el caso específico de las repatriaciones de mexicanos no documentados. Debido a que son y han sido el grupo migratorio dominante en los Estados Unidos, dada su peculiar relación histórica y geográfica con la Unión Americana (Durand, 2006a). Por ello, este trabajo se caracteriza por ofrecer un estudio evolutivo de este complejo fenómeno. Así como también, ofrece una panorámica histórica de las diferentes posturas y mecanismos que el gobierno estadounidense ha optado e implementado frente a este grupo poblacional. Sin embargo, para fines del presente trabajo, el análisis se funda en el mecanismo de repatriación denominado como Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004, el cual fue implementado del 12 de julio al 30 de septiembre del mismo año, en el corredor Arizona-Sonora por los elevados índices de mortandad, de migrantes indocumentados, que se venían registrando en esa zona. Cabe mencionar que la frontera entre los estados de Sonora, México y Arizona, Estados Unidos abarca 550 kilómetros. Arizona es el sexto estado con población hispana en Estados Unidos, después de California, Nueva York, Texas, Florida e Illinois. En este estado residen, aproximadamente, un millón de personas de origen mexicano, lo que representa más de 20% de la población total del estado (SRE, 2005:18). Así mismo, Arizona se ha caracterizado por poseer altos niveles de racismo e intolerancia contra los migrantes no documentados de origen mexicano, principalmente. En la actualidad, la gobernadora de ése estado, Jan Brewer, ha promulgado la Ley SB 1070. Esta disposición legislativa viola automáticamente los derechos humanos, al permitir en la práctica detenciones arbitrarias por perfil racial (Molina,2010:1).

La zona más crítica se localiza al suroeste del estado de Arizona, misma que se caracteriza por una mayor violencia y por un incremento en el número de connacionales fallecidos en el área desértica, principalmente, en las rutas y zonas despobladas del corredor Naco-Douglas; Luckeville- Sonoyta; Puerta de SanMiguel. El Sasabe, Altar, La Ladrillera, Tinajas, El Bajío, límites de la reservación de los Papagos o Reservación Tohono O'odham y, recientemente, por el Municipio de Santa Cruz (SRE, 2005:18).

Las interrogantes principales que se plantean en este trabajo son: 1) ¿Cuáles han sido las causas principales que han propiciado la repatriación de mexicanos de territorio estadounidense a México a través de la historia de ambos países?; 2) ¿Cuáles fueron los referentes institucionales inmediatos que orientaron al Programa de Repatriación Voluntaria al Interior en el año 2004?, y 3) ¿El Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004, cumplió con sus principales objetivos?

La presente investigación se concentra en el estudio de la emigración no documentada de mexicanos hacia los Estados Unidos enfocándose en la repatriación como principal mecanismo de devolución de mexicanos a territorio nacional, y analiza, a la par, los principales fundamentos por parte de ambas países, que justificaron la implementación del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004. Se seleccionó a este programa por ser el mecanismo oficial que sirvió de referente inmediato para la implementación actual del operativo denominado "Repatriación Humana". Además, de que bajo el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004, se repatriaron un número considerable de mexicanos desde los Estados Unidos a nuestro país. En esta investigación, también se mencionan brevemente las repercusiones que la falta de un acuerdo de trabajo temporal trae para los migrantes hasta la actualidad.

Este trabajo plantea los siguientes objetivos: 1) Conocer los factores que dieron origen a la repatriación de mexicanos a través de la historia entre ambos países, 2) Estudiar los acuerdos de repatriación que se han dado entre México y Estados Unidos desde la década de 1990 hasta la creación del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004 y, 3) Analizar el funcionamiento del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004.

La hipótesis general que este trabajo intenta demostrar es: El Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004, fue costoso, e inviable para prevenir los decesos de nuestros connacionales no documentados, durante el proceso de tránsito por el corredor Sonora-Arizona, durante la época de verano.

El presente estudio se divide en tres capítulos. El primero, plantea una semblanza histórica de las primeras repatriaciones de mexicanos: 1929-1964, así como las oleadas subsecuentes: 1970-1980, hasta finalizar en una época más contemporánea: 1990-2000. En esta lógica, se intenta mostrar y comprender los diferentes momentos coyunturales que dieron pie a las repatriaciones de mexicanos desde los Estados Unidos, a través de la historia de la migración.

El capítulo segundo, hace referencia a los diferentes acuerdos de repatriación desde los años noventas, hasta la creación del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004, en el marco de los Acuerdos Locales de 1995 y su modificación en 1997; el Plan de Acción para la Cooperación de Seguridad Fronteriza 2001-2004. Así como también, el Memorándum de Entendimiento 2004 y el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004.

El capítulo tercero analiza el funcionamiento del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004, en el marco del proceso de verificación de la identidad de nacionales mexicanos en Arizona. Así como también el traslado aéreo de los repatriados a México, la recepción del Instituto Nacional de Migración y su traslado a sus lugares de origen. En el mismo apartado se compara el resultado final que arrojó el Programa 2004 con los objetivos planteados en su inicio.

En este proceso se difundió de manera poca información sobre la logística y el tiempo que duraría el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior (es decir, si era de carácter temporal o permanente). Sin embargo, la oposición por parte de organizaciones pro Migrantes -como Pro Uno- no tardaron en hacerse escuchar. El argumento era que el Programa de Repatriación Voluntaria poco hacía para prevenir decesos de los migrantes no documentados durante la época de verano, además de ser una estrategia por parte del gobierno estadounidense para efectuar “la repatriación profunda”. Esto es, devolver hasta sus lugares de origen a todos los migrantes no documentados repatriados y de esta manera prevenir posibles reincidencias.

Asimismo, Jorge Castañeda (quien fue Secretario de Relaciones Exteriores durante el periodo de Vicente Fox), en 1996, opinaba que incluso Los Acuerdos Locales - los cuales orientaron al Programa de Repatriación Voluntaria 2004-, representaron una intensa preocupación debido a que estos convenios no se dieron por intereses de nuestro país e incluso afirmaba que el gobierno estadounidense presionó a su contraparte mexicana para concretarlos.

Pese a la estrecha relación que sostiene el gobierno mexicano con su contraparte estadounidense, por razones de vecindad, política y económica, estas relaciones bilaterales no han sido suficientes para establecer, de igual manera, un acuerdo migratorio que permita la regulación del flujo de migrantes mexicanos y con esto lograr la prevención de posibles decesos.

Es evidente que este trabajo no es un estudio definitivo, sino una contribución de investigaciones amplias y profundas sobre las relaciones migratorias entre México-Estados Unidos. No obstante, la mejor manera de avanzar es ahondar en el análisis de algunos de los problemas migratorios que ocasionan anualmente la pérdida de las vidas de un número considerable de migrantes, como la sobre vigilancia de la frontera sur (Estados Unidos-México); la apatía; prácticas de discriminación, así como la falta del cumplimiento a los derechos humanos de los migrantes que agravan aún más, el ya de por sí estado de vulnerabilidad en el que están situados los emigrantes no documentados.

Capítulo Uno. Primeras oleadas de mexicanos repatriados: 1929; 1942-1964 y 1950. Oleadas subsecuentes durante las décadas de los 70's; 80's; 90's y 2000.

I. Migración Latina en los Estados Unidos

Los Estados Unidos, han vivido con una intensidad específica el dilema constante entre aceptar la llegada de los extranjeros a su territorio como residentes, naturalizarlos como ciudadanos estadounidenses, o limitar y restringir sus criterios de inclusión migratoria. La primera de estas disyuntivas, dio origen al tópico de *melting pot*, es decir, de que en la Unión Americana personas y culturas provenientes de diversas partes del mundo se funden en un crisol cuya existencia define la identidad de la nación. Sin embargo, esta idea puede ser considerada solo como parte del discurso de pluralidad, multiplicidad de identidades nacionales, étnicas y culturales en la historia estadounidense.

La segunda alternativa ha dado pie al *nativismo*. Un fenómeno, que podemos caracterizar englobando las constantes expresiones de rechazo hacia los nuevos inmigrantes. En su forma extrema es fuertemente racista, o con componentes de un nacionalismo esencialista, que imagina una identidad estadounidense sustancial, con una ideología de la autoctonía y de autenticidad. Para los nativistas, los inmigrantes son considerados hostilmente como radicalmente extraños, incluso bárbaros, salvajes, individuos de “razas inferiores”, personas cuya presencia han mancillado y alterado la cultura estadounidense, que la amenazan, por eso peligrosos, seres incapaces de asimilarse, nocivos para el desarrollo del país, entre otros muchos calificativos de desprecio, denigración y odio. Samuel Phillips no tiene duda al señalar que el peligro está en la inmigración mexicana, debido a que es inasimilable y amenaza con desvirtuar o destruir la identidad estadounidense. Es una migración distinta de las anteriores –dice- porque es ilegal, mucho más numerosa, continua y proviene de un país vecino que, además, podría reivindicar parte del territorio de Estados Unidos. Tarda en integrarse, tiende a vivir segregada, tiene menores ingresos y un nivel de escolaridad más bajo que los demás grupos y un fuerte sentimiento de identidad (Escalante, 2004:40).

Lo anterior, ese dilema produce una tensión entre la inclusión y la exclusión, debido a que en Estados Unidos hay una larga tradición, por un lado, de migración europea, africana, asiática y, por otro, en su forma extrema de la derecha radical en general que expresa con violencia sus prejuicios contra los inmigrantes, en particular de orden racista. Los análisis que realizó Seymour M. Lipset (1981) sobre la política extremista estadounidense, resumen lo contradictorio que resultan ser en el fondo los fundamentos en los que están basados esos mismos movimientos extremistas.

En específico, la violencia en contra de los mexicanos tiene una larga historia en los Estados Unidos, como muestra de ello, conviene recordar el caso famoso de los “Zoot Suit Riots”. Una pelea callejera que terminó en una pequeña batalla, en el año de 1943. Once oficiales fueron atacados por una banda de pachucos mexicanos. Como consecuencia, un significativo número de pachucos fueron golpeados y despojados de sus ropas, además de arrestar a más de 600 chicanos sin ninguna causa (Turner y Suárez, 2007). No es de extrañarse, entonces, que el gobierno estadounidense decidiera implementar leyes migratorias restrictivas, en particular en contra de los mexicanos, a partir de hechos como el acontecido con los “Zoot Suits Riots”, en los que los mexico-americanos quedaron estigmatizados como conflictivos y peligrosos, por la sociedad estadounidense. A este respecto, Octavio Paz en *El Laberinto de la Soledad*, opina que este mismo estereotipo es causa directa de los mismos “Pachucos”. Esto debido a que, por un lado, se niegan a volver a sus orígenes mexicanos, y por el otro, no desean fundirse en la vida norteamericana, lo que los sitúan como una figura de rebeldía.

Ngai (2005) señala que la disposición conocida como *Johnson-Reed Act* (1924) no fue la primera ley de los Estados Unidos en restringir la migración (si se toma en consideración que en 1882 se implementó la disposición que prohibía la entrada a los chinos; el Acuerdo de Caballeros de 1907, la entrada de japoneses y coreanos [Cortina,2007:9]), pero sí fue la primera en establecer el límite numérico de migrantes, y de hacer una jerarquía que favorecía a unos migrantes por encima de otros, en donde los europeos resultaban mayormente beneficiados que el resto de los inmigrantes. De esta manera, el camino que tomó Estados Unidos, a partir de la implementación de este tipo de legislaciones, en materia de migración fueron dos: El primero, basado en un nuevo mapa racial y étnico cimentado en categorías y jerarquías de diferencias, y el segundo establecido, en un nuevo sentido de “territorialidad”, el cual estaba marcado por una atención y vigilancia en sus contiguas fronteras, específicamente la de México.

La nueva política restrictiva que el gobierno estadounidense adoptó desde principios de la década de los años veinte, como consecuencia de la ola de xenofobia que surgió después de la Primera Guerra Mundial y del movimiento “nativista”, el cual entre otros aspectos, consideraba que a causa de la inmigración los Estados Unidos, estaba dejando de ser un país angloamericano, hicieron que el proceso migratorio fuera aún más penoso y que el proceso de integración fuera más difícil, para ciertos grupos “*non gratos*”, como los europeos del este y los mediterráneos, pero de manera más exacerbada en contra de los mexicanos (Palma, 2006:65).

Bajo este nuevo orden migratorio diversos grupos latinoamericanos arribaron a los Estados Unidos. Todos ellos, en diversas oleadas y en diferentes épocas, motivados (en su mayoría) por la gran oferta laboral de Estados Unidos. Durand (2006a) especifica que México ha sido el grupo nacional dominante dentro de la comunidad latinoamericana, dada su peculiar relación histórica y geográfica con su vecino país del norte. En el período comprendido entre 1942- 1964 cerca de 5 millones de trabajadores mexicanos fueron reclutados, cuando el gobierno norteamericano aceptó las demandas laborales de la agroindustria (plantaciones y ranchos) del Suroeste estadounidense. En los años setentas y ochentas, México y el Caribe se convirtieron en las principales fuentes de *inmigración legal* a los Estados Unidos.

Además conviene recordar que un número significativo de mexicanos pasaron de manera inevitable a conformar parte del nuevo mapa geográfico estadounidense, desde 1848, cuando México cede a los Estados Unidos, los territorios de Texas, Nuevo México y Nuevo California (o sea dos millones cuatrocientos mil kilómetros cuadrados, lo que es más de la mitad del suelo mexicano), a través de la firma del Tratado de Guadalupe, el 2 de febrero de 1848 (Cosío, D., Bernal, I., Moreno, E., *et. al.*, 1973:179). Es necesario resaltar que estos mexicanos no cruzaron la frontera, sino que la frontera los cruzó a ellos, son parte de la cultura plural, múltiple que configura a los Estados Unidos en su proceso histórico.

No obstante, Moncada (1988:22) sugiere que factores como la Revolución Mexicana y la innovación de los trenes influyeron en la transformación de la frontera de México y los Estados Unidos desde a finales del siglo XIX, lo que facilitó en gran medida la circulación de migrantes entre estos dos países. A este respecto, Friedrich Katz (2004) muestra en su obra *De Díaz a Madero. Orígenes y estallido de la Revolución Mexicana*, que la transformación que sufrió la franja fronteriza influyó de manera decisiva en la historia de México, pero también en la de Estados Unidos.

De esta manera, la presencia constante y el aumento que el grosor de la inmigración mexicana ha alcanzado desde finales de las tres últimas décadas del siglo pasado en los Estados Unidos, ha propiciado que grupos ultra conservadores piensen a los migrantes latinoamericanos (pero sobre todo, los mexicanos), como una amenaza para la seguridad de los Estados Unidos, debido a que atentan directamente en contra de la identidad estadounidense. De acuerdo con Huntington y su idea de identidad, lo sustantivo de *la cultura estadounidense* fue creada a finales del siglo XVII y es en sus valores, en su definición, blanca, británica y protestante. Todo ello, se explica con estadísticas más o menos serias, más o menos tramposas, con anécdotas o bien usando las declaraciones de algún líder local de movimientos identitarios “hispanos”, como si se tratara de la opinión general de todos los mexicanos (Escalante, 2004:40).

Es verdad que la minoría hegemónica predominante en los Estados Unidos es la mexicana y que tiende a concentrarse en algunas regiones mayoritariamente que en otras (por mencionar solo a los estados que ocupan el primer lugar en cuanto a la recepción de mexicanos son: Texas; California; Nuevo México; Arizona; Nevada; Utah; Colorado; Oklahoma; Arkansas; Oregón; Washington; Idaho; Wyoming; Nebraska; Kansas; Missouri; Mississippi; Alabama; Georgia; Carolina del Sur; Carolina del Norte; Tennessee; Iowa; Minesota; Wisconsin; Illinois; Michigan; Indiana y Delaware [Zúñiga, *et. al.* 2004:35]). Sin embargo, lo que se le olvida mencionar a Huntington es que el mismo grupo de inmigrantes mexicanos, dada su alta presencia en el espacio público, primeramente como grupo latinoamericano y en segundo como grupo predominante participa en la manufactura y venta de productos comerciales “latinos”, en donde no solo participa como productor sino también como “consumidor” (Dávila,2001).

Otro aspecto que el profesor de Harvard olvida mencionar es que dado el volumen de la población mexicana (que tanto desprecia este académico) juega un papel importante en las elecciones de su país debido a que este sector cada vez cuenta con mayor presencia política para votar y ser votados. Además de la participación económica (productor y consumidor, oferta y demanda); en la dimensión cultural del mercado; en los medios de comunicación (prensa, radio, televisión) y las industrias culturales: literatura, música, cine. Y desde luego, la importancia lingüística del español (Lomnitz,2006).

De esta manera, pareciera ser que el mayor problema no es en sí la asimilación de los mexicanos en la cultura estadounidense, menos el hecho de que representen una amenaza a la seguridad de los Estados Unidos¹. El problema tiene una mayor vinculación con la visibilidad de los mexicanos en el espacio público estadounidense porque no hay manera de esconderlos, y porque al final son tan estadounidenses como los estadounidenses de quienes tanto se enorgullece Huntington.

Así, la preocupación que Samuel Phillips Huntington manifiesta por los “hispanos”, específicamente contra los mexicanos, se refiere más bien a dos asuntos: la dudosa lealtad de los mexicanos hacia los Estados Unidos y el efecto que puedan tener sobre la cultura norteamericana, por su cantidad. Todo lo cual se resume en la noción de *seguridad societal*: “Mientras la seguridad nacional concierne, sobre todo, a la soberanía, la seguridad societal tiene que ver por encima de todo, con la identidad, con la capacidad de un pueblo para mantener su cultura, sus instituciones y su estilo de vida” (Lommitz,2007:21).

Es decir que, dado que los “hispanos” son actualmente la mayor de las minorías en Estados Unidos y en algunas regiones del país llegan a ser una mayoría. Dada su lealtad hacia sus países de origen, su obstinado apego al español y sus hábitos, son una amenaza para la cultura y la sociedad estadounidense. Sin embargo, y no obstante el derecho que tienen los norteamericanos de preocuparse por los cambios que se están produciendo en su sociedad y en sus costumbres, no es razonable, sin embargo, que supongan que su sociedad es la única que esta cambiando, ni lo es tampoco que se olviden de que su país ha influido considerablemente para producir los cambios del mundo.

Este tipo de posturas lo que en el fondo manifiestan son el temor a la novedad, que se encubre tras “guerras culturales”. Es decir, se trata de un conflicto en el campo simbólico que distorsiona la realidad social. Los conflictos sociales se dramatizan moralmente, en un plano abstracto de posiciones rígidas e indudables porque se refieren a ideas de valor absoluto, que suelen tener una fuerte carga emotiva. Desde el campo de las guerras culturales, reduciendo las oposiciones sociales al antagonismo de amigos y enemigos, la familia, la vida, la identidad o la tradición, la gente tiende a adoptar posiciones intransigentes y es más receptiva hacia una retórica sentimental. Estas posturas suelen adoptar una retórica victimista, enfocada

¹ Este problema de la seguridad es importante pero es otro y debe tratarse aparte: es el del terrorismo después del 9/11 y el del narcotráfico en años recientes, la violencia en las ciudades fronterizas producto por un lado de la transformación demográfica, la falta de servicios públicos, vivienda, salud, educación, el tráfico transfronterizo de armas, drogas y personas y todo esto, agravado por la falta del trabajo con la crisis de los últimos años. Escalante, F. (2007) “La impostura nacionalista de Huntington” Dossier: México- Estados Unidos, ¿Cómo nos ven, cómo los vemos?, No.51, enero-febrero, pp.64-65.

hacia los enemigos exteriores (Escalante,2007:60). En las grandes potencias, como Estados Unidos, es mucho más frecuente que se trate de identificar al enemigo interior: aquellos que están entre nosotros pero que en realidad no son como nosotros, agentes patógenos, causantes de la enfermedad social. Es decir que, donde una sociedad como la estadounidense, es multirracial, multiétnica, los procesos democráticos manifiestan la pluralidad y la diversidad. Por supuesto, hay quienes eso les da miedo, sobre todo a la élite anglo-protestante a la que defiende Huntington. Ejemplo, claro de esa “guerra cultural”, son las recientes declaraciones del senador estatal Russel Pearce (abril de 2010) en contra de los migrantes no documentados, en donde afirma 9,000 estadounidenses son asesinados cada año por los inmigrantes “sin papeles”, es decir, “25 al día”, y que además, “un millón de delitos sexuales son cometidos por inmigrantes ilegales”, es decir, el total de las violaciones registradas por el FBI y un poco más e inclusive afirma que si se hubiesen aplicado las leyes migratorias “probablemente se hubiesen evitado los atentados del 9-11” (Escalante,2010:1).

Existen dos ingredientes fundamentales en la retórica de Samuel Phillips Huntington que tienen una larguísima tradición. El primero es el de los nacionalismos étnicos. La manifestación del nacionalismo es tardía; el nacionalismo, como lo conocemos, viene del siglo XIX. La idea de “mi pueblo posee una cultura diferente y superior a la de los demás” es antiquísima. En todas las civilizaciones se ha dado esa creencia. El segundo, es el de la decadencia, del “hemos perdido los viejos valores que nos hicieron poderosos”. Esa tradición de la idea de la decadencia, en los tiempos modernos adopta en general la forma de retórica populista: una retórica que presupone que el pueblo es bueno, es virtuoso porque conserva sus tradiciones, mientras que hay élites corruptas, inmorales, decadentes, que han traicionado la verdad del pueblo (Escalante,2004:57).

Es una triste paradoja que el mecanismo efectivamente funcione. No resuelve la crisis, no se acaban los males expulsando o aniquilando al enemigo imaginario, pero se recupera el sentimiento de cohesión. Huntington no tiene dudas: el peligro está en la migración mexicana, que es inasimilable y amenaza con desvirtuar o destruir la identidad estadounidense. Así, este académico de Harvard propone soluciones grandiosas y quiméricas: cerrar absolutamente la frontera, expulsar a todos los inmigrantes, aislar a Estados Unidos del resto del mundo para preservar su identidad y sus valores.

Sin duda, el regreso a un nacionalismo extremo podría tener muy buena recepción entre sectores sociales conservadores que, en efecto consideran a su país en riesgo de invasión. No obstante, resulta paradójico que esto suceda en la nación del *melting pot*. Como muestra de ello, es la ley SB 1070 recién promulgada por la gobernadora Brewer e impulsada por el senador John McCain. Esta nueva disposición oficial permite a policías detener a todo migrante y penaliza que los indocumentados ofrezcan sus servicios, además de intensificar la actuación de grupos como Minute Man Project, dedicados a la persecución de mexicanos y latinos, en general, que buscan empleo en territorio estadounidense (Becerril y Garduño, 2010:14).

La solución quimérica que Huntington propone para el dilema identitario estadounidense, resulta poseer un sello imperialista más que nacionalista. En donde en el fondo, se trata de una manifestación de esa asimetría de poder por la que Estados Unidos se ha negado atávicamente a admitir la naturaleza internacional de un fenómeno conformado por ambos lados de la frontera (Bustamante, 2007:42). Es decir, Huntington niega el proceso “natural” que se da a nivel social, entre estas dos culturas. Esto, a causa de que Samuel Phillips Huntington, las concibe como dos bolas de billar chocando. Sin embargo en la realidad, son un conjunto de significados, valores, referentes, etcétera, que siempre están cambiando, y cuando dos sociedades entran en contacto y tienen intercambios, las culturas de ambos lados cambian, porque influyen la una a la otra, por convivencia, por cercanía. Esos efectos son imprescindibles, dinámicos, cambiantes y suceden siempre. No es que tengan algo de malo, son perfectamente naturales y constituyen lo que es la cultura misma. Por ejemplo, hoy en día la cultura mexicana incluyen los tacos y el mole exactamente igual que las hamburguesas y el *rock and roll*; así mismo la cultura que hay en Estados Unidos incluye la comida *tex-mex*, el Taco Bell, etcétera, que no es ni mexicano ni estadounidense. Esa cultura también incluye a modo de ilustración, un uso mucho mayor de la harina de maíz, el uso del picante y palabras en español (Escalante; 2007:59).

Esta visión imperialista y unilateral que el gobierno estadounidense ha plasmado en sus políticas migratorias, ha sido la causa principal de que estas estrategias no sean exitosas en la vida real. Stephen Castles (2004:1) observa que los procesos migratorios están determinados e influenciados por una serie de condiciones tanto en los países receptores como los expulsos, y en la relación que existe entre ellos.

Además de que estos fenómenos deben ser comprendidos desde un punto de vista social y no burocrático como lo ha venido desarrollando el gobierno estadounidense desde sus inicios, ya que esta última perspectiva sugiere que la migración se puede regular a partir de “categorizaciones” de migrantes, en lugar de asimilar que los flujos migratorios son procesos sociales y no administrativos.

La muestra más concreta de que la migración es un proceso social es el impresionante aumento que el flujo migratorio mexicano ha alcanzado a partir del año 2000, pese a las estrategias fronterizas que el gobierno de los Estados Unidos implementó a partir de la mitad de la década de los años noventa, para frenar su crecimiento. Así, el censo estadounidense del año 2000 reportó que había 20.6 millones de latinos de origen mexicano, el 58.5 por ciento de la población latina total que habita en ese país. Sin embargo, y pese a su carácter antiguo, numeroso y consolidado, el flujo migratorio mexicano posee también el sello de “legal ambivalente”, debido a que este grupo cuenta con dos poblaciones una legal y la otra indocumentada. De esta manera, en el año 2004 se calculaba que había en Estados Unidos unos 10.3 millones de personas en situación irregular, de las cuales 5.9 millones (57 por ciento) eran de origen mexicano y 2.5 millones (24 por ciento) de origen latinoamericano (Durand, 2006a:29).

Por su parte, la presencia caribeña se encuentra ubicada en el segundo lugar, debido a que aporta el 15.3 por ciento del total de la comunidad latina (Durand, 2006a:30). El proceso migratorio del Caribe se desarrolló en etapas diferentes: arrancó primeramente con el grupo de puertorriqueños. Según Cortina (1988:137), se debió principalmente por el factor histórico más que por el económico, debido a que España cedió el control de Puerto Rico, a los Estados Unidos en 1898, después de su derrota.

No obstante, para Moncada (1988:26), la migración puertorriqueña a los Estados Unidos encuentra sus orígenes a principios del siglo pasado como emigración agrícola. A este respecto, Durand (2006a) coincide con Moncada (1988), al afirmar que esta migración encuentra sus inicios después de la Segunda Guerra Mundial, en respuesta a un agresivo programa de reclutamiento. Además de que la situación económica de la isla fue un factor determinante por la que muchos más puertorriqueños decidieran migrar a los Estados Unidos.

A la migración puertorriqueña, le siguió la migración cubana. La cual, según Cortina (1988) llegó desde 1959, ya que para ese entonces se tenía conocimiento que unos 300.000 cubanos se encontraban establecidos en territorio estadounidense (la mayoría de ellos se encontraban en la costa de la Florida). Sin embargo, esta cifra se vio superada durante las décadas de los sesenta y setenta, esto debido al triunfo de Fidel Castro y por el establecimiento de una revolución de carácter socialista-comunista en Cuba. Por otra parte, Moncada (1988) señala que el episodio conocido como “Mariel” (1982), influyó de manera directa, para que cientos de cubanos decidieran abandonar su isla, ya que por primera vez el gobierno estadounidense mostraba disposición para acoger a todos aquellos cubanos que desearan migrar hacia los Estados Unidos.

Dentro de la migración caribeña, Durand (2006a) sitúa a los dominicanos en tercer lugar, debido a que este grupo se hizo presente a partir de las décadas de los setenta, ochenta y noventa. De esta manera, estos tres casos (puertorriqueños, cubanos y dominicanos) muestran notables diferencias, tanto en cuanto a la condición legal de estos flujos, como en los tiempos y circunstancias en que arribaron a suelo estadounidense. Por mencionar algún ejemplo, los puertorriqueños llegaron a los Estados Unidos como ciudadanos, debido a que la nacionalidad estadounidense fue otorgada a los habitantes de esta isla en 1917, por medio del decreto “Jones”. Los cubanos arribaron (en su gran mayoría) en calidad de refugiados y los dominicanos como inmigrantes, tanto documentados como indocumentados (Duany, Hernández y Rey; Grasmuck y Pessar, 1991; Georges, 1990 en Durand, 2006a:30).

En lo que respecta a Centroamérica, su aporte poblacional es de un 4.8 por ciento durante el año 2000. Su historia, se remonta a una etapa posterior a la década de los ochenta. Durand (2006a) señala que las guerras civiles de Nicaragua, El Salvador y Guatemala fueron detonadores de intensos procesos migratorios a Estados Unidos; así mismo, la crisis posterior, derivada del paso de huracanes por Honduras impulsó y facilitó el flujo migratorio de ese país.

Se tiene conocimiento que el aporte de la población de los países centroamericanos a la comunidad latina es, sin embargo, desigual. En este sentido El Salvador y Guatemala, son los países más importantes, seguidos por Honduras y en menor medida Nicaragua, Panamá y Costa Rica (Hamilton y Slotz, 2001; Menjívar, 2000 en Durand, 2006a:31).

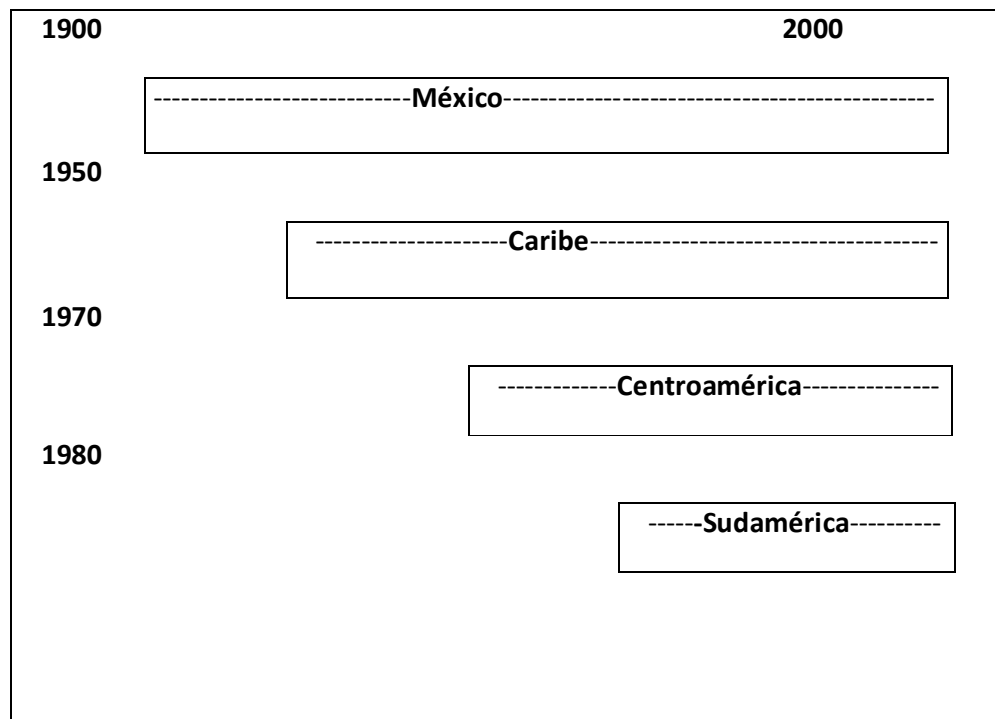
Cortina (1988), señala que una de las características más sobresalientes de este grupo centroamericano, es la falta de documentación por lo que resulta confuso tener el cálculo exacto de estos migrantes; sin embargo, algunos expertos estiman la cifra de 500. 000 a dos millones. La condición indocumentada en la que se encuentran inmersos estos migrantes, propicia que su situación sea aún más difícil, lo que los conduce a radicar en áreas semi rurales desde Florida hasta el sur de California, aunque también se les pueden encontrar en ciudades grandes como los Ángeles o Houston (Cortina, 1988:138).

Finalmente, la comunidad latina de origen sudamericano aporta un 3.8 por ciento de la población total y tiene una historia más reciente. Durand (2006a) señala que pese a que esta migración se remonta a los años veinte, el auge migratorio es un proceso que tomó fuerza a finales del siglo XX, en especial en las décadas de los ochenta y noventa, cuando Colombia superó la barrera del medio millón y Ecuador y Perú triplicaron su población en tan solo dos décadas. Por lo general, la migración sudamericana se acoge al sistema de cuotas y de reunificación familiar, lo que sería el ejemplo de los ecuatorianos, que lograron insertarse en los flujos de migración legal desde los años cincuenta. Según Cortina (1988:137), la migración peruana y chilena, también figuraron dentro del mapa estadounidense, ya que según este autor, la caída del gobierno de Allende motivó a que un número significativo de chilenos se exiliaran en los Estados Unidos.

En síntesis se puede afirmar que, en el caso de México, se trata de un proceso centenario, la dinámica caribeña se remonta a mediados del siglo XX con importantes diferencias de acuerdo con el país de origen, el caso centroamericano, es un fenómeno que data de los años setenta y se agudizan en los ochenta y, finalmente los sudamericanos, especialmente los colombianos, ecuatorianos y peruanos, quienes empiezan a llegar en masa en los años ochenta y noventa.

- A continuación se agrega un cuadro con la finalidad de ilustrar el proceso histórico de incorporación de diversas regiones a la población latina en Estados Unidos.

Cuadro No.1



Fuente: Durand, Jorge (2006a), “Latinos en Estados Unidos, la Nueva y Primera Minoría”, en *Migración México-Estados Unidos, implicaciones y retos para ambos países*, Consejo Nacional de Población, Universidad de Guadalajara, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Casa Juan Pablo y El Colegio de México, México, p.31.

Pese a que estos diversos flujos de migrantes pertenecen al grupo latinoamericano, no se puede hablar de un solo proceso de desarrollo de la población latina en los Estados Unidos, tampoco las causas o factores que generaron la migración fueron los mismos. En los casos de México y Puerto Rico, los flujos migratorios se iniciaron con intensos procesos de reclutamiento de mano de obra a comienzos y a mediados del siglo XX, respectivamente, y una vez puesto en marcha el proceso, fueron factores económicos y sociales los que dinamizaron el flujo. En el caso cubano, las causas son fundamentalmente políticas. No es así en el de República Dominicana, donde las causas políticas (dictaduras e intervención militar estadounidense) desempeñaron un papel importante, pero luego fueron las causas económicas y sociales las que dinamizaron el proceso. En el caso centroamericano, sucedió algo similar en lo que respecta a Guatemala, El Salvador y Nicaragua, donde los factores políticos (guerras civiles) se combinaron con los económicos y sociales (Massey *et al.*, 1999; Duany, Hernández y Rey, 1995; Georges, 1990; Menjívar, 2000 en Durand, 2006a:32). Finalmente en el caso de Sudamérica predominan los factores socioeconómicos.

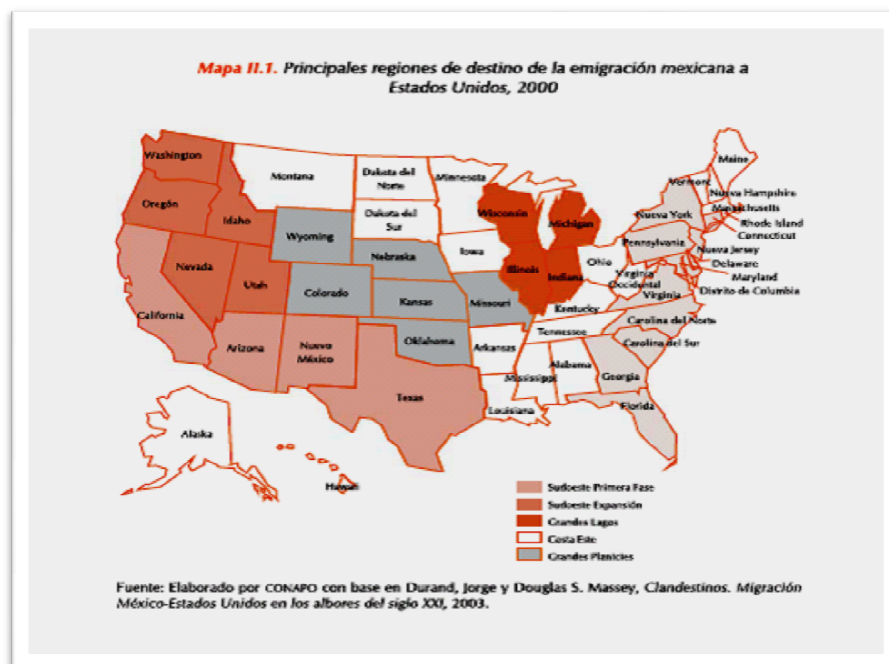
Sin embargo, si existen rasgos comunes entre estos grupos de migrantes latinoamericanos. En términos generales, son la educación y el contexto socioeconómico de origen. Por ejemplo, los migrantes de México y América Central comparten similitudes en cuanto a escolaridad, ya que según expertos (Zúñiga *et al.*, 2005) estiman que ambos grupos muestran un promedio de educación equivalente a 12 años o menos (86% y 76% respectivamente). En contraste, los migrantes oriundos de Sudamérica, poseen altos grados de niveles de escolaridad: un poco más de la mitad cuentan con más de 12 años. En cuanto a las actividades que este flujo latinoamericano desempeña, se encuentra que la mayoría se encuentra empleada en el sector terciario, aunque cabe señalar que los migrantes provenientes de América del Sur y del Caribe, son los que participan predominantemente (86% y 78% respectivamente), y aproximadamente, dos tercios de la población de mexicanos y de centroamericanos, laboran en las actividades de este tercer sector. Cabe mencionar que con excepción de los migrantes mexicanos, no existe básicamente la participación de migrantes de la región en el sector primario (Zúñiga *et al.*, 2005:2008).

La educación es clave en el proceso de incorporación de la población latina a la sociedad estadounidense. Diversos estudios confirman que el factor fundamental para mejorar el nivel salarial de un sector de la población depende de la educación, muy especialmente de la universitaria. No obstante, parece ser que el indicador está relacionado con los menores niveles de educación universitaria es la lengua, en particular cuando se habla un idioma que no es el inglés, que es el caso de la mayoría de la población latina migrante de primera y segunda generación (Durand,2006a:33). Por ello el grupo migratorio mexicano se sitúa en el último peldaño en la escala del mercado laboral.

El grosor de la migración latinoamericana, cada vez va en aumento, debido a que nuevas corrientes migratorias latinoamericanas ingresan en el territorio estadounidense de manera irregular, lo que amplía de manera notoria el volumen general de inmigrantes indocumentados de origen latino. A este respecto, Mascott Sánchez (2007:47), menciona lo imprescindible que es la implementación de una reforma migratoria “integral” que por una parte, ayude a ordenar el flujo de inmigrantes (y con ello el respeto de sus derechos humanos) y por el otro, solucione el problema de los varios millones de trabajadores que residen y trabajan honradamente en Estados Unidos.

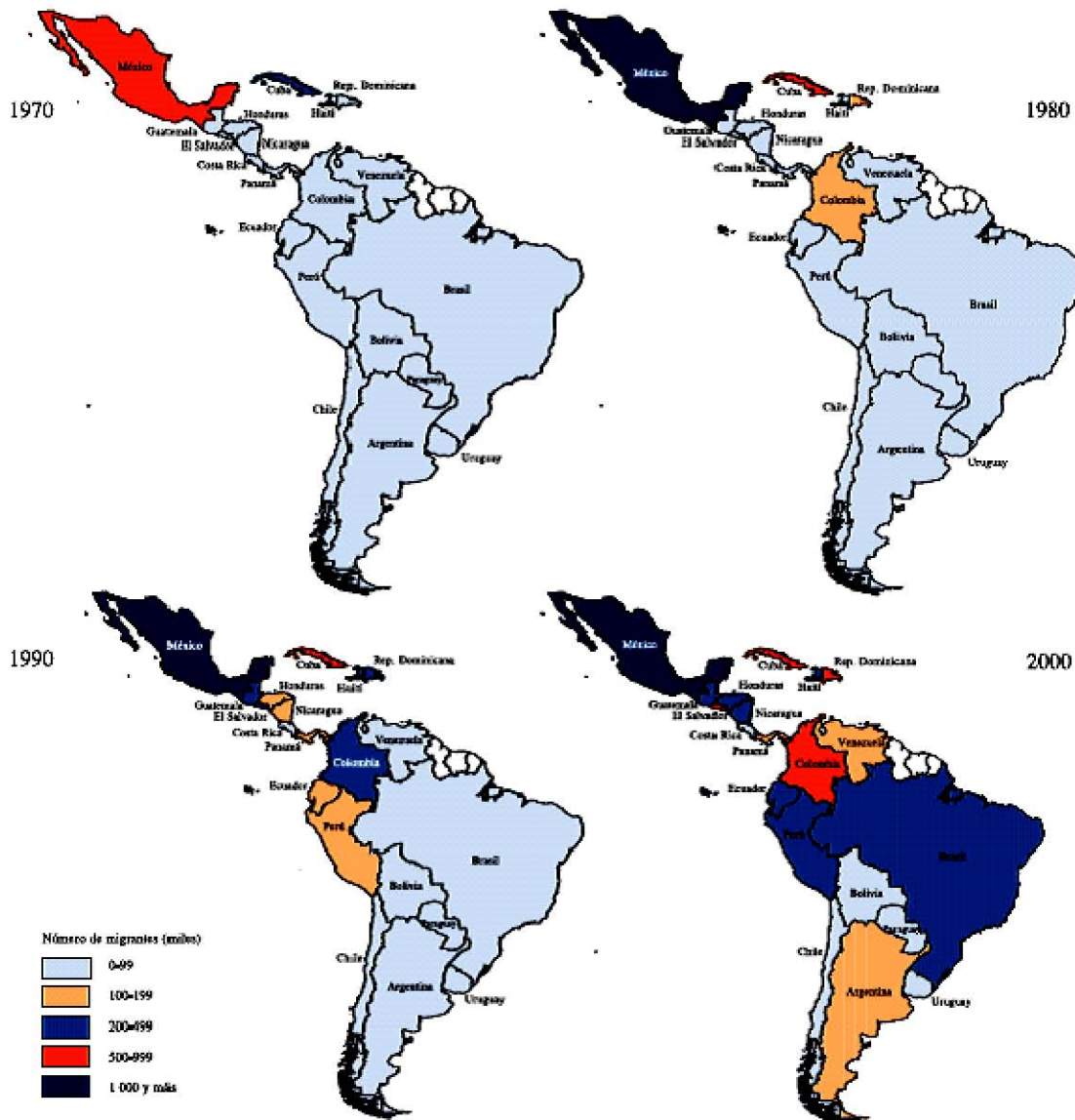
- A continuación, se presenta el mapa de los EU, con la finalidad de identificar los lugares de asentamientos de mexicanos en ese país:

Mapa No.1



- Se muestra un mapa con la intención de ilustrar el alto crecimiento constante que la migración latinoamericana ha desarrollado en los Estados Unidos.

Volumen de la población nacida en América Latina y el Caribe residente en Estados Unidos por país de origen, 1970-2000



Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en Bureau of Census, *15-percent sample 1970, 5-percent sample 1980, 1990 y 2000.*

Mapa No.2

Tras este breve panorama, se observa que los Estados Unidos a lo largo de su historia, han enfrentado el continuo dilema entre aceptar o rechazar a ciertos grupos de migrantes. Sin embargo, ante esta disyuntiva algunas nacionalidades, como los chinos o los europeos del este, han sido excluidas por las mismas políticas migratorias estadounidenses. No obstante, México dada su situación de vecindad e historicidad (además de la dependencia económica y cultural que existe entre ambos países), la relación se vuelve aún más compleja, ya que no solo se trata de “cerrar” el acceso a los mexicanos, debido a que detrás existen varios tipos de intereses; por ejemplo, el económico, en donde la participación de la mano de obra mexicana es fundamental.

Además, los mexicanos y los “hispanos” en general, engloban gran proporción del interés político estadounidense, ya que sin duda el gran crecimiento poblacional de este grupo durante las últimas dos décadas, los ubica indudablemente en una situación de poder pero también de extrema vulnerabilidad. De poder porque durante la época de elecciones los partidos políticos (demócrata y republicano) voltean hacia este sector latino debido a la importancia que representan como productores; agrícolas y consumidores, prometiéndoles incluso su integración a la vida político-social estadounidense. Sin embargo, al término sucede exactamente lo contrario, situándolos nuevamente en condiciones de extrema fragilidad (como lo hizo en su época, el ex presidente Bush Jr.).

El primer paso, hacia una participación política efectiva para lograr la integración tanto de mexicanos como de “hispanos” en general, a la sociedad estadounidense sería por medio de la ciudadanía, la cual les otorgaría facultades para ser tomados en cuenta y que al mismo tiempo los ayudaría a salir de su estado de vulnerabilidad, y de esta manera, no serían objeto de más abusos y extorsiones. Sin embargo, las políticas migratorias que se han legislado a partir de los atentados del 11 de septiembre, desfavorecen cualquier intento de una política “integral”, ya que se ligó de manera directa la idea de la migración con el del terrorismo. Idea que también propició una parálisis política en el plano migratorio.

No obstante, Velasco (2007:1-7) opina que este entumecimiento obedece a choques internos de grupos políticos estadounidenses, más que a otros acontecimientos como los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2004, y que más bien, las autoridades tanto mexicanas como estadounidenses, han recurrido a este argumento para al menos explicar la inoperancia de sus gestiones enfocadas en el fenómeno migratorio.

Sin embargo, lo que si es verdad es que por medio del nuevo discurso, creado después de los atentados de septiembre de 2004, la xenofobia volvió a resurgir de manera de más recalcitrante. En la actualidad, la crisis financiera que enfrenta el mundo entero ha sido el detonador para que la sociedad estadounidense culpe de manera directa a los extranjeros de su situación actual.

II. Repatriaciones 1929-1964

Históricamente, Estados Unidos ha vivido el dilema de aceptar a aquellos provenientes de otras tierras o rechazarlos. En este sentido, varias han sido las medidas a las que ha recurrido el gobierno de ese país para controlar la entrada y salida de los migrantes. Sin embargo, dos han sido las piezas clave: por un lado, la creación de leyes que restringen a determinados grupos y por el otro, la implementación del mecanismo de repatriación a través del cual se logra la devolución en masa de extranjeros, la mayoría en situación de irregularidad, o que no cumplen con los estándares migratorios establecidos. En este sentido, Carrera (1974), explica que el mecanismo de repatriación encontró cabida en la Ley de Migración que el gobierno de Estados Unidos expidió en 1924, misma que otorgaba derecho al nacimiento de la Patrulla Fronteriza.

El mecanismo de “repatriación” ha sido un recurso de gran utilidad para el gobierno estadounidense en momentos de severas crisis financieras. Debido principalmente a dos razones: por un lado, la “devolución” de migrantes permite a los Estados Unidos deshacerse de la “carga nacional” y por el otro, satisfacer el sentimiento anti inmigrante que suele proliferar entre la población estadounidense, a razón de que se piensa que la falta de empleos es responsabilidad directa de los migrantes.

Durante el período de La Gran Depresión de 1929, el gobierno de los Estados Unidos, encontró la excusa perfecta para llevar a la práctica su sentimiento “xenófobo” y su discriminación racial, regresando a todos aquellos mexicanos que estuvieran imposibilitados de comprobar su estancia documentada en aquel país, a través del mecanismo de repatriación (Carrera, 1974: 59). Ngai (2005), señala que las acciones de discriminación y racismo, no solo se hicieron sentir entre la población indocumentada, ya que aproximadamente la mitad de los 400,000 repatriados eran ciudadanos estadounidenses. Esto debido, a que la falta de empleo y de la situación de extrema precariedad -además de prácticas de discriminación por parte de la sociedad estadounidense- propició la atmósfera perfecta para que incluso los mexicanos pidieran ser repatriados.

El gobierno estadounidense dictó algunas medidas que afectaron directamente a nuestros connacionales como parte de su plan de repatriación masiva de migrantes. En este sentido, Carrera (1974) señala que en el año de 1931 se emitió en el Estado de California una ley que imposibilitaba la contratación de mexicanos en servicios públicos. Esto a fin de procurar y proteger el empleo del ciudadano estadounidense. A ello, se aunaron otras iniciativas de ley que bajo este contexto encontraron eco, como la propuesta emitida por el ciudadano Box, quien propuso restringir la migración y la aplicación rigurosa de las leyes migratorias. Además, se expuso a consideración del Congreso estadounidense la imposición de cuotas a la migración mexicana.

Las pocas oportunidades que encontraron los mexicanos para poder continuar en los Estados Unidos fueron muy reducidas, además de que constantemente sufrían del rechazo y discriminación por la sociedad de ese país. Incluso, como señala Carrera (1974), las mismas organizaciones de ayuda social les negaban con frecuencia cualquier tipo de asistencia (a excepción de la “repatriación”), bajo el principio de la legislación Burnett. Esta Ley, era en realidad la ordenanza de inmigración de 1917, en la cual se culminaban todas las restricciones que se venían imponiendo en las épocas anteriores.

Entre otras cosas, la Ley Burnett señalaba que ningún migrante podría gozar de ningún tipo de beneficio hasta demostrar haber vivido en los Estados Unidos por más de cinco años, además de comprobar su estancia legal en ese país (Carrera, 1974: 64). Así, ante la hostilidad, falta de dinero y de ayuda, la mayoría de los migrantes mexicanos optaban por solicitar ser repatriados ante la autoridad consular mexicana. Ante esta situación, el gobierno de México y el de Estados Unidos acordaron la modalidad bajo la cual se llevaría a cabo tal procedimiento, estipulando que el condado de los Ángeles pagaría el transporte y alimento, así como también, brindaría servicios médicos. El gasto que el gobierno estadounidense efectuó por cada familia repatriada fue de \$71.14 dólares (Carrera, 1974:62). Por su parte, al gobierno mexicano le correspondió únicamente el pago desde la frontera hasta el destino final de cada repatriado (Carrera, 1974:65).

La creciente demanda por mexicanos para ser repatriados fue en incremento, lo que generó dos problemas fundamentales: por un lado, el gobierno mexicano no podía cubrir todos los gastos de transportación que la “repatriación” representaba. Esto debido a que los mismos funcionarios mexicanos de aquella época reconocían que nuestro gobierno no tenía fondos para enfrentar un asunto de tal naturaleza, además de que estaba poco dispuesto a destinar fondos para ello. Por ello, nuestro gobierno no asumió la repatriación como una obligación.

En un principio, incluso la posición oficial del gobierno mexicano fue contundente hacia quienes pedían auxilio para regresar: había que dejarlos a su suerte pues era su responsabilidad haber salido del país (Alanis,1999:60). Por otro lado, la administración mexicana se vio ante la necesidad urgente de crear un plan, que pudiera insertar a todos aquellos migrantes que regresaban a territorio nacional. Entre los mexicanos que no estaban en tan malas condiciones hubo quienes prestaron ayuda en forma particular a sus compatriotas. Uno de los casos más sonados (por la importancia del personaje) fue el del muralista Diego Rivera que, en esa época, estaba pintando murales en el Instituto de Arte de Detroit. Para ayudar a los repatriados patrocinó la fundación “League of Workers and Peasants of Mexico” a la que se inscribieron aproximadamente 850 mexicanos en dos semanas. Rivera, donó 700 pesos para la compra de implementos agrícolas necesarios para la instalación de un grupo de colonos que desde Detroit se dirigirían a una hacienda, cerca de Zihuatanejo, en Guerrero, donde los reubicaron a su regreso (Carrera, 1974:67).

El regreso de un número considerable de connacionales, fue una de las causas principales por las que el gobierno mexicano proyectó una ley de inmigración en la década de los años treinta. Esta Ley disponía la creación de un Consejo Consultivo de Migración, con el objetivo de regular y coordinar las entradas y salidas de sus ciudadanos del país. El representante de esta nueva asamblea fue Manuel Gamio, por considerársele un experto sobre este tema (Carrera, 1974:88). Debido a que fue uno de los primeros mexicanos en realizar estudios académicos sobre la migración mexicana a Estados Unidos. En estas investigaciones, Gamio recopiló información estadística que le permitió tener una idea aproximada del número de migrantes y explorar lugares de destino y períodos de residencia en Estados Unidos. Además, resolvió dilemas metodológicos. Por ejemplo, fue el primero en utilizar la información de remesas, y el registro de entradas de mexicanos provenientes de Estados Unidos de la Oficina de Migración de la Secretaría de Gobernación, como una fuente compleja, peculiar y eficaz (Hiriart, H., Jaramillo, A. y Vilfort, E.,2002).

De acuerdo con Durand (2000:134-135), más de medio millón de migrantes mexicanos lograron ser repatriados y reacomodados dentro del contexto nacional. Sin embargo, el gobierno mexicano se sirvió de esta experiencia y, sugirió que todo connacional que cruzara la frontera depositara en las oficinas aduanales respectivas la cantidad de \$100.00 pesos que servirían para una posible repatriación (Carrera, 1974:90).

Una nueva oleada de repatriaciones tuvo a lugar en la década de 1950, que se conoce como “Espalda mojada”. Según Durand (2000), este programa surgió principalmente de la necesidad del gobierno estadounidense. Debido a que ese país entró como país beligerante en la Segunda Guerra Mundial, a partir del ataque japonés a Pearl Harbor, por lo que esta nación declaró la guerra e inició un proceso de reclutamiento. Sin embargo, para México una de las principales causas que motivó la firma de este programa (pese a que estaba consciente de lo mal que fueron tratados sus connacionales durante la Primera Guerra Mundial), fue que el proyecto proponía una alternativa a nuestro país de participar como Aliado en las Fuerzas Armadas (Ngai, 2005:138). No obstante, la idea más predominante entre la opinión pública fue que México al no poder prevenir la migración masiva de sus ciudadanos, podía al menos regularla por medio de este tipo de acuerdos. De esta manera y a través de este tratado, los Estados Unidos admitieron a los primeros braceros en septiembre 27 de 1942, en el tiempo de la cosecha de la “remolacha de azúcar”. Este programa fue extendido, primero, hasta 1947, y durante estos cinco años fueron importados 215,000 mexicanos para trabajar en labores de agricultura y 75,000 para laborar en el área del Pacífico Sur y algunos más para el mantenimiento de las vías férreas (Ngai, 2005:139).

Sin embargo, el programa bracero, no fue la única instancia para importar trabajadores contratados a los Estados Unidos en la mitad del siglo veinte. Debido a que durante el mismo período se contrató a un menor porcentaje provenientes de la región de las Antillas Británicas, para trabajar en las labores de las granjas de la región sureste. Así mismo, cientos de puertorriqueños arribaron a los Estados Unidos auspiciados por el gobierno estadounidense para participar en actividades relacionadas con la agricultura temporal. No obstante, el Programa Bracero fue el proyecto más grande, el cual envolvió aproximadamente a 4.6 millones de trabajadores (Ngai, 2005:138).

El Programa Bracero reportó, entre las fechas de 1948 y 1964, la importación de un promedio de 200,000 braceros al año a los Estados Unidos, que trabajaron en veintiséis estados, la gran mayoría de ellos en California, Texas y otros estados del sureste y, participaron en actividades como el cultivo de algodón, frutas cítricas, melones, lechugas y en embarcación de vegetales. Solo el dos por ciento de los operadores de las granjas americanas emplearon braceros, sin embargo estas fueron las más ricas dentro de la gran industria granjera (Ngai, 2005:139).

- A continuación se agrega una imagen con la finalidad de ilustrar el Programa Bracero.

Imagen No.1

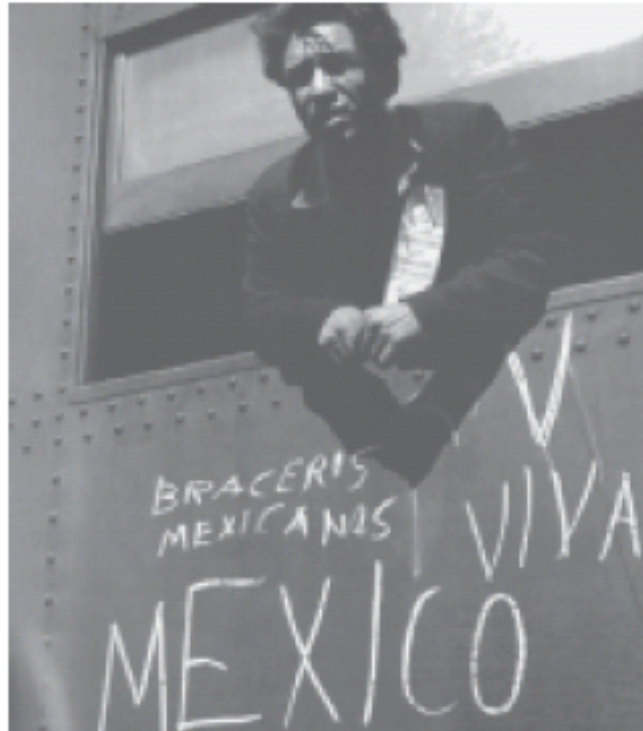


Foto: Acervo de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos.

Fuente: Durand, Jorge. Programas de trabajadores temporales, evaluación y análisis del caso mexicano. México: Secretaría de Gobernación, 2006, p.18

- A continuación se agrega un cuadro con los principales estados que requirieron la mano de obra de los “braceros”.

Cuadro No.2

Cuadro Ia. Estados de destino durante el Programa Bracero 1952-1957

	1952	%	1953	%	1955	%	1956	%	1957	%
Total	197 100	100.00	201 380	100.00	398 300	100.00	445 197	100.00	436 049	100.00
Arizona	19 350	9.82	12 141	6.03	18 584	4.67	22 283	5.01	23 108	5.30
Arkansas	25 638	13.02	27 706	13.76	30 218	7.59	30 289	6.80	23 638	5.43
California	57 402	29.12	52 452	26.05	109 677	27.54	150 877	33.89	149 069	34.19
Colorado	4 201	2.13	3 248	1.61	3 908	0.98	7 368	1.65	8 189	1.88
Delaware	--	--	--	--	--	--	--	--	115	0.03
Georgia	387	0.20	1 243	0.62	--	--	25	0.01	--	--
Idaho	249	0.13	501	0.25	323	0.08	574	0.13	354	0.08
Illinois	--	--	109	0.05	260	0.07	147	0.03	175	0.04
Indiana	--	--	--	--	35	0.01	50	0.01	88	0.02
Iowa	110	0.06	96	0.05	--	--	45	0.01	12	0.00
Kansas	--	0.00	5	0.00	8	0.00	33	0.01	114	0.03
Kentucky	--	--	--	--	10	0.00	--	--	128	0.03
Louisiana	739	0.37	959	0.48	--	--	--	--	--	--
Michigan	1 463	0.74	2 568	1.28	6 818	1.71	7 025	1.58	10 686	2.45
Minnesota	1 258	0.64	1 431	0.71	247	0.06	357	0.08	396	0.09
Mississippi	60	0.03	--	--	--	--	--	--	--	--
Missouri	1 790	0.91	3 491	1.73	2 329	0.58	1 269	0.29	397	0.09
Montana	1 730	0.88	2 258	1.12	1 802	0.45	2 525	0.57	2 948	0.68
Nebraska	1 090	0.55	852	0.42	600	0.15	2 207	0.50	2 160	0.50
Nevada	45	0.02	37	0.02	68	0.02	47	0.01	109	0.02
New Mexico	22 539	11.44	23 999	11.72	19 230	4.83	19 903	4.47	19 444	4.46
Ohio	--	--	--	--	--	--	74	0.02	20	0.00
Oregon	696	0.35	612	0.30	371	0.09	1 182	0.27	614	0.14
S.Dakota	147	0.07	217	0.11	111	0.03	222	0.05	296	0.07
Tennessee	264	0.13	1 410	0.70	1 017	0.26	1 084	0.24	893	0.20
Texas	54 279	27.54	62 854	31.21	200 470	50.33	193 344	43.43	188 824	43.30
Utah	124	0.06	166	0.08	204	0.05	396	0.09	635	0.15
Washington	1 947	0.99	2 086	1.04	1 187	0.30	1 488	0.33	1 102	0.25
Wisconsin	175	0.09	8	0.00	213	0.05	687	0.15	972	0.22
Wyoming	1 392	0.71	1 331	0.66	610	0.15	1 696	0.38	1 543	0.35
Otros	5	0.00	--	--	--	--	--	--	--	--

Nota: se omite el año 1954 porque en la fuente original hay errores.

Fuente: Hancock, 1959.

Durante la década de mil novecientos cincuenta, los economistas del gobierno estadounidense advirtieron del “largo-período de dependencia de la agricultura en los trabajadores extranjeros”. Los liberales de la posguerra, no veían en la contratación de extranjeros un problema sino al contrario, una solución a varios problemas económicos y políticos. La comisión Truman (1947), en materia laboral migratoria, discutió la posibilidad de que el financiamiento del gobierno estadounidense en la contratación de trabajadores podría eliminar la migración ilegal, y traer orden al mercado laboral. En efecto, la importación de trabajadores contratados continuó por largo tiempo. (Ngai, 2005:139).

Un gran número de braceros fueron asignados a patrones quienes violaban los status estipulados en el convenio laboral, debido a que la paga y la subsistencia eran mínimos, mucho menores de los que se prometía en dicho acuerdo. En general el trabajo era duro y las condiciones malas, pero la diferencia radicaba en que un bracero contratado podía tener mayores ingresos que uno que trabajara en el México rural. En este sentido, los braceros aceptaban las mayores dificultades durante un tiempo corto para sacar adelante a sus familias en México. Durante la década de 1950, los braceros enviaron a México \$30 millones al año en remesas a sus casas, haciendo del programa bracero la tercer “industria” en México, por su participación en el PIB. Sin embargo, un número considerable de braceros, no ganaron la suficiente cantidad para ayudar a sus familias, tomando en cuenta las deudas que pagaron o debían pagar, además de otros imprevistos (Ngai, 2005:142).

Los Braceros tenían el derecho de llenar formatos de quejas si ellos creían que los patrones violaban sus derechos. Los datos que se tienen durante todo el programa están incompletos, pero existen evidencias disponibles que sugieren que los trabajadores registraron miles de quejas al año. De acuerdo con el Buró de los Servicios de Empleo, los braceros, presentaron al menos 7 000 quejas formales de 1954 a 1956, relacionadas con maltrato y abuso. El caso más común de queja fue el salario bajo. Otros, concernientes a la casa, subsidio, deducciones ilegales, mentiras, engaños y ocupaciones de alto riesgo (Ngai, 2005:143). Sin embargo, quejas que denunciaban maltrato como prácticas de discriminación y racismo también estuvieron presentes.

Bustamante (2002) señala que bajo este programa se dieron casos de discriminación que repercutieron de manera directa en el respeto de los derechos de los trabajadores mexicanos:

La situación se extremó particularmente en Texas, al grado que el Secretario del Trabajo en México anunció en 1943 que ya no se enviarían más braceros a causa del gran número de casos de intolerancia racial. Pero en Texas no hubo problema, la demanda se cubría ampliamente con los indocumentados (Mc Williams en Bustamante, 2002:77)

En 1956, sólo 50 patrones salieron exentos de un total de 1,631, quienes reconocieron haber violado los estatutos establecidos en el acuerdo bracero, en donde los abusos físicos no faltaron. Por ejemplo, en el caso de N.A. Dugan, un productor en Muleshoe, Texas, quien golpeó a Miguel de Jesús Castañeda en la cara porque abandonó por un momento el campo para tomar agua (Ngai, 2005:144). En definitiva, un factor que ayudó a no denunciar estos casos fue que un gran número de braceros tenían miedo, pero además los procedimientos eran en inglés y estaban indefensos legalmente, sin asistencia jurídica, y por tanto en muchas ocasiones desconocían los términos de sus contratos.

La violación constante de los derechos de los braceros, como fue la falta de cumplimiento de los contratos y una sobre explotación, fueron las causas más influyentes para que los trabajadores legales (braceros) desertaran de sus contratos, convirtiéndose inmediatamente en ilegales. Ellos, se unieron a la larga población indocumentada de mexicanos que vivían y trabajaban en la región sureste. De esta manera, el programa bracero, que sería una solución al problema de la migración no documentada, generó en efecto más migración irregular. Debido a que, por un lado, la demanda de mexicanos que deseaban ir a trabajar a los Estados Unidos en calidad de braceros era mucho mayor a las vacantes disponibles y, por otro, los productores preferían reclutar a trabajadores de manera informal, debido al bajo costo y por todas las obligaciones laborales que estos representaban, cerca de la frontera con nuestro país – especialmente en áreas como el Valle Imperial de California y el Valle Bajo del Río Grande de Texas-, que emplearlos de manera formal.

El problema de los “wetbacks” se convirtió en un problema nacional estadounidense, desde la primavera de 1947. Esto a causa, primero, de que las ciudades fronterizas se convirtieron en paso para la inmigración ilegal, además de que constantemente oficiales del Departamento de Seguridad Interna (INS, por sus siglas en inglés), definían a los *espalda mojada* como extranjeros criminales: porque los “wetbacks”, “comienzan violando una ley (...), y en ocasiones es necesario para ellos romper otras leyes, desde que se consideran así mismos unos parias, incluso unos fuera de la ley” (Ngai,2005:149).

La percepción de los “wetbacks” como peligrosos y criminales, ayudó a crear la idea general del estereotipo racial del “Mexicano”. En este sentido otros han sido los factores que han contribuido a esta imagen, uno de ellos es el que los mismos migrantes mexicanos han creado al reunirse en espacios públicos en donde sólo se “come y se habla como mexicano”. Esto si bien es cierto, se debe en buena medida al rechazo al que se enfrentan nuestros connacionales por parte de la sociedad estadounidense. Por ejemplo, en una cantina de Pilsen o en un *ballroom* de Cicero se juntan hombres y mujeres que asisten ahí para dejar atrás la soledad, el desamparo y sustituirlo con la compañía. Y en la compañía se reafirman como mexicanos, y en las pláticas nadie duda de donde vienen (Dorantes y Zotarain,2007:53-54)

Asimismo, el proceso de integración de los migrantes indocumentados en la comunidad mexicana en los años de 1950 era complicado, por otro elemento: los braceros. En Texas y California muchos productores de manera rutinaria empleaban a ambos “wetbacks” y a trabajadores importados. En algunas ocasiones los productores trataban de manera igualitaria a los trabajadores indocumentados y a los braceros. Algunos empleadores incluso manifestaban insatisfacción hacia los trabajadores braceros y pleno gusto por los “wetbacks”, ya que estos eran “buenos trabajadores”. Como muestra de su solidaridad hacia este sector laboral, los mismos productores ayudaban a los indocumentados a legalizar su situación, dándoles pequeños incentivos que influirían positivamente a participar en el programa bracero. A esta práctica se le conocía como “secado de mojados” (Ngai, 2005:153).

Sin embargo, la legalización de mano de obra indocumentada no fue bien vista por todos, principalmente entre los oficiales del Departamento del Servicio de Inmigración (INS por sus siglas en inglés). Por ello, en 1954, cuando Joseph M. Swing (un retirado general de la armada estadounidense) tomo el cargo de comisionado general del INS en marzo de ese mismo año, estaba más que decidido a terminar con este problema a través de un severo plan, conocido como “carrot and stick method”.

En muchos aspectos tomó previos elementos que usualmente el INS ponía en la práctica: redadas y deportaciones por un lado y por la otra la legalización de trabajadores no documentados. Swing, ejecutó este programa de manera agresiva y muy inteligente, propuso una campaña “amigable”, en la cual su objetivo fundamental era la “recontratación de muchos braceros como fuese posible”, esto basado en la cláusula de que todos los trabajadores contratados debían firmar “su regreso” antes de ser incluidos en el programa. De esta manera, las reformas de Swing lograron tomar control sobre el proceso de reclutamiento, selección y distribución de los nuevos “braceros” (Ngai, 2005:155).

No obstante, el plan de acción del oficial Swing pareció ser más bien un operativo militar. De acuerdo con Swing, la “alarmante inundación” de migrantes de México constituía “una actual invasión a los Estados Unidos”. De esta manera, la Operación Wetback comenzó en junio de 1954 con un “ataque directo...sobre las hordas de indocumentados cruzando la frontera”. La campaña incluyó a aproximadamente 750 oficiales de migración, Oficiales de la Patrulla Fronteriza e investigadores; 300 jeeps, carros y autobuses; 7 aviones y “otros equipos”. El INS transfirió personal, vehículos y equipo de radio del norte al este de los distritos con la frontera con México, en la Operación Wetback aprehendieron a 3,000 trabajadores indocumentados por día y aproximadamente a 17,000 durante los primeros tres meses. El INS también reportó un incremento inmediato de más del 100 por ciento en el número de braceros contratados, quienes por primera vez eran todos “nuevos”. Además, el INS arrestó a 801,069 migrantes mexicanos de 1953 a 1955, más del doble del número de arrestos realizados de 1947 a 1949. Cabe mencionar que a estos connacionales se les regresaba a nuestro país por diversos medios: autobús, tren y botes. El número de braceros admitidos durante el mismo período fue de 148,449 en 1954 a 245,162 en 1955 a 298,012 en 1956 (Ngai, 2005:155-156).

No obstante, Swing también tenía como objetivo construir una “barda” a lo largo de las áreas de California y Arizona, además de “torres” ubicadas en “regiones estratégicas”. Swing, argumentaba que una “barda” podría ser particularmente efectiva en detener la migración no documentada, principalmente de mujeres y de niños, quienes entraban al país sorpresivamente, aún después de la Operación Espalda Mojada. Sin embargo, el gobierno mexicano y los grupos locales de defensa de los migrantes, se opusieron vehementemente a la construcción de dicha “barda”.

Bustamante (2002:82) opina que la operación *Wetback*, se practicó en un clima de persecución y represión en contra de la lucha de los trabajadores agrícolas. Se persiguió, se combatió y desintegró a los sindicatos más férreos. Sin embargo, lo más preocupante fue que al aumentar el número de indocumentados, se acrecentaron los métodos para esquivar los controles en la frontera, razón por la cual el gobierno estadounidense optó por restringir la migración y aumentar las repatriaciones. Como señala Bustamante (2002), este tipo de mecanismos violaban sistemáticamente los derechos civiles ciudadanos estadounidenses de ascendencia mexicana y los derechos de los migrantes.

Sin embargo, al mismo tiempo que se expulsaban mexicanos por medio del operativo “Espalda Mojada”, otros connacionales eran recibidos con los brazos abiertos a través del programa denominado “Bracero”. Hecho ante el cual, expertos como Durand (2000), juzgaron de paradójico. No obstante, el programa bracero cayó más rápido de los términos que se estipulaban en el Acuerdo de Trabajadores Migrantes. Esto, a causa de que frecuentemente se despedían a los empleados fijos y se les sustituía por trabajadores braceros. Por ejemplo, en 1953 los productores eliminaron el empacamiento de “naves” y los movieron a las operaciones de empaque a los campos, donde el trabajo era hecho por braceros. Lo que originó la pérdida de más de diez mil empleos de trabajadores sindicalizados (Ngai, 2005:143).

Al término del Programa Bracero (1964) se dieron situaciones coyunturales que ayudaron a definir los márgenes que rigen las nuevas políticas estadounidenses en materia de migración. Se abolió el sistema de cuotas por las enmiendas de 1965 a la Ley de Inmigración y Nacionalidad, la política de inmigración puso a las personas de todas las naciones en “pie de igualdad” al eliminar la nacionalidad como criterio de admisión. La Ley Hart- Celler, como también se le conoció en esa época, y las leyes subsiguientes abrieron las puertas a los Estados Unidos a nuevas oleadas de inmigración de regiones europeas no tradicionales. Esto trajo como consecuencia que el mapa poblacional de los Estados Unidos se viera compuesto por nuevos migrantes que antes no figuraban de manera predominante como los europeos, quienes entre 1850 y 1960, representaban cerca del 86% de la población nacida en el extranjero, mientras que los migrantes de Latinoamérica y Asia constituían aproximadamente el 3% y 2%, respectivamente, y para los años de 1970, los inmigrantes de esta misma región habían aumentado a aproximadamente el 37% y el 20% (respectivamente) de la población nacida en el extranjero, mientras que los europeos representaban alrededor de 35% (Cortina,2007:13).

Sin embargo, estas medidas no fueron bien recibidas por la población estadounidense. Según Cortina (2007), se registraron cambios drásticos dentro de la opinión pública. Por ejemplo, entre 1965 y 1995, la proporción del sector que se pronunciaba a favor de una reducción de la inmigración se incrementó drásticamente del 33% al 66%. Esta correlación sugiere que las actitudes norteamericanas hacia la inmigración pueden haber estado influidas por la incorporación de esos nuevos flujos provenientes en especial de Latinoamérica y Asia.

En esencia, el talante era detener o limitar la inmigración de personas de antecedentes y experiencias distintas que les reducían las probabilidades de asimilarse a la corriente dominante norteamericana, ya que según el movimiento “nativista”, cualquier influencia externa tendría el potencial de contaminar la esencia nacional del país y restarle esplendor y autenticidad. Segundo, el sujeto de los ataques nativista es, en general una minoría. No obstante, como indica Cortina (2007), la etiqueta de dicho grupo varía según la época. Así, en la etapa colonial fue el anti-catolicismo; a mediados del siglo XIX era el rechazo a los irlandeses y alemanes; en la década de 1880 y los trabajadores chinos (culíes) experimentaron el repudio se ciertos sectores de Estados Unidos. En el momento actual, en especial a partir de finales del decenio de 1980, mexicanos, centroamericanos, y en menor magnitud asiáticos están en la constante mira de los nativistas debido a que la nueva oleada de inmigrantes cambió la cara de la inmigración añadiendo un nuevo componente étnico y racial a la población nacida en el extranjero, que antes de los años de 1960 se componía principalmente de europeos blancos (Cortina, 2007:13-14).

El abanico que iba del Movimiento por los Derechos Civiles a las reacciones en contra de la Guerra de Vietnam, empezó a cerrarse con los asesinatos de Martin Luther King y Robert Kennedy. Tanto el líder social y religioso como el dirigente político habían comprendido que la sociedad norteamericana debía tomar el camino de la pluralidad racial y cultural; ambos llegaron a dialogar con los principales líderes chicanos, como César Chávez, Gorky González y Reis Tijerina (Dorantes y Zatarain, 2007:56-57). Sin embargo, la situación de la migración no documentada de los mexicanos continuó sin resolverse y es que no se debe olvidar que a partir de 1964, los Estados Unidos consideraron que ya no necesitaban más a los trabajadores agrícolas mexicanos y como consecuencia de ello cesaron los acuerdos iniciales, tornándose más agudo el problema de los trabajadores indocumentados.

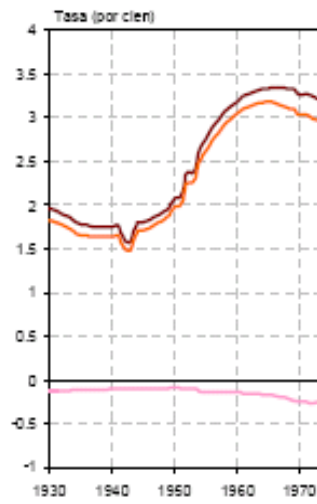
Así, la cancelación del *Acuerdo Bracero* representó en términos reales un gran golpe para México, debido a que pasó de ser un país “especial”, a ser uno más en la nueva legislación migratoria de Estados Unidos, que otorgaba visas con un sistema de cuotas igualitarias por países. Por ello y como muestra, en 1968 México se tuvo que ajustar a una cuota anual de tan sólo 20 mil visas, igual que cualquier otro país. Durand (2006b), identifica a esta época como un parte aguas para el desarrollo constante de la migración no documentada.

Ante este escenario, el gobierno mexicano no supo con certeza como reaccionar, a excepción de insistir y reiterar la posibilidad de un nuevo acuerdo, como señala Durand (2006b:25) primero, con el gobierno del Presidente Díaz Ordaz (1964-1970) y finalmente con su sucesor, el presidente Luis Echeverría, quien intentó llevar a cabo un acuerdo migratorio en 1974. De acuerdo con Durand (2006b:25), el Presidente Gerald Ford declinó y argumentó que “se había comprobado que este tipo de tratados no garantizaba la protección de los derechos laborales de los trabajadores mexicanos”. Como bien expresa Durand (2006b), no se sabe si el gobierno mexicano estuvo de acuerdo con la opinión del Presidente Ford pero lo que sí se sabe es que, México no volvió a hablar del tema, además de mantener por años una actitud pasiva. Actitud que muchos expertos, como García y Griego (1998), catalogaron como “política de no tener política”.

La actitud pasiva del gobierno mexicano, al término del *Acuerdo Bracero*, insinuaba de manera tácita que los flujos migratorios no documentados de connacionales, se había desarrollado casi de manera “espontánea”, lo que dejaba un entendimiento claro entre los dos países que permitía un juego casi libre de los intereses económicos de los principales actores-gobiernos, empleadores y trabajadores migrantes- en la conformación del flujo laboral (Alba, 2005:146). Aunado a este problema, se encuentran varios factores que sin duda, fomentaron el crecimiento constante de la migración de mexicanos no documentado. Uno de ellos fue el constante crecimiento demográfico poblacional, ya que al haber una elevada población y pocas oportunidades de desarrollo, la única alternativa para muchos era migrar. De acuerdo con CONAPO (2008), los altos niveles de fecundidad continuaron hasta mediados de la década de los sesenta.

- A continuación, se agrega una gráfica con la intención de ilustrar el alto nivel de desarrollo poblacional en México, hasta la década de los años 70's.

Gráfica No.1.



Fuente: Consejo Nacional De Población. Noviembre 2008

III. Repatriaciones subsecuentes: 1970-1980

Las décadas de los años setentas y ochentas fueron testigos, por un lado, de una sociedad mexicana con un alto grado de desarrollo poblacional y así mismo de desigualdad social, lo que fomentó en buena medida la migración no documentada. Miró (2005:6) señala a este respecto, que el desempleo abierto urbano se elevó de 9.5% anual en 1985 a 10.4% en 2000. En el caso de México, en 1985 la tasa de desempleo urbano era del orden de 4.4%.

Por otro lado, Estados Unidos creó nuevas leyes migratorias con la finalidad de procurar el cese de la migración no documentada. Merece aquí la pena mencionar el trabajo de Heer (1993), pues explica los preceptos bajo los cuales se expedirían visas, se otorgarían permisos de residencia y los casos en los que se haría efectivo el proceso de deportación de indocumentados. De esta manera, el gobierno estadounidense optó por regular la migración documentada hasta casi a mediados de la década de los años setentas, a través de la legislación expedida en el lapso de 1965, la cual determinaba que a partir de 1968 se permitiría entrar a Estados Unidos a 120 000 personas por año provenientes del Hemisferio Occidental. Dentro de esta cifra también eran contemplados todos los que tuvieran la intención de emplearse en esa nación; para ello, las autoridades estadounidenses especificaron que solo en casos excepcionales de insuficiencia de trabajadores calificados se les otorgaría dicho permiso laboral, además de contar con una certificación válida (Heer, 1993:24).

La reducción del otorgamiento de visas que estipulaba la Ley de Migración de 1965 no sólo disminuyó el número de mexicanos a los que se les otorgaba el consentimiento de entrar a los Estados Unidos, sino que también dicha Ley limitaba los parámetros bajo los cuales un mexicano podía conseguir una licencia laboral en ese país. Sin embargo, existe un notable incremento en la pérdida neta de la población mexicana que se dirigió hacia los Estados Unidos durante el período de 1961-1970. Esta inmigración se incrementó en un promedio anual de poco menos que 30,000 personas (CONAPO, 2005:32).

La Ley Migratoria que se expidió en el año de 1976 (pero que según Heer [1993:24] entró en vigor en el año de 1977) se caracterizó por ser aún más rígida en cuanto al número de expediciones de visas, ya que ésta establecía una cifra máxima de 20 000 entradas anuales para cada nación del Hemisferio Occidental. Además de establecer que los solicitantes debían someterse a un examen de preferencia para obtener dicho permiso. Esta Ley Migratoria reflejaba la necesidad urgente del gobierno estadounidense por frenar el número de mexicanos migrantes con permiso a entrar, lo que en buena medida estimuló el creciente flujo de connacionales no documentados quienes buscaban con desesperación ingresar a los Estados Unidos, con la intención de mejorar su situación económica.

Ante el constante crecimiento de migrantes no documentados, el gobierno estadounidense realizó una serie de modificaciones a la Ley Migratoria de 1976 con la intención de hacer un dique que redujera el número de migrantes de forma drástica. En el año de 1978 se decretó la cifra de 290,000 personas para el mundo entero en lugar de una sola cifra para cada hemisferio, mismo que fue reducido a 280 000 en el año de 1979. Además de modificar la cifra mundial para los no refugiados ya que se decretó en 1980 que esta sería reducida a 270 000. Las modificaciones que sufrió la Ley Migratoria de 1976, tuvieron el objetivo fundamental de dificultar la migración documentada y en general de reducir el número admisible de migrantes en los Estados Unidos. En este aspecto, cabe resaltar el impacto que esta Ley Migratoria ejerció sobre la migración mexicana, debido a que este nuevo decreto no sólo reducía la inmigración proveniente de México a la cifra de 20 000 personas al año, sino que eliminó la ventaja de la inmigración dada a los padres de un menor nacido en los Estados Unidos (Heer,1993:25-27).

Estos acontecimientos fomentaron de manera indiscutible, que un número significativo de mexicanos se decidieran ingresara a los Estados Unidos de manera indocumentada. Acto que trajo como consecuencia inmediata su deportación a nuestro país. De este modo, el número de extranjeros deportables aumentó de manera impresionante, después de las modificaciones que sufrió la Ley Migratoria de 1976. Según señala Heer (1993), en cada año desde 1977 por lo menos 800,000 de los candidatos potenciales a ser deportados provenían de México.

Durante esta misma década, tuvo lugar una disposición emitida por el gobierno estadounidense que otorgaba protección temporal a los posibles deportados. Ésta aconteció en el año de 1978 y fue conocido como el caso “Silva vs. Levy”, a raíz de las 145,000 visas que le fueron negadas al Hemisferio Occidental. Ante este caso la Corte de los Estados Unidos resolvió que para ser admitidos como inmigrantes al país según el caso “Silva vs. Levy”, un extranjero debía satisfacer dos condiciones: a) haberse registrado ante un consulado estadounidense antes del 1 de enero de 1977, para obtener una visa de residente y ser padre o cónyuge o hijo de un ciudadano estadounidense y b) haber mantenido una presencia continua en los Estados Unidos desde una entrada anterior al 11 de marzo de 1977. Después de la decisión de la corte, el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) proporcionó cartas a 25 000 personas, casi todas ellas mexicanos. Éstas, daban protección temporal contra la deportación mientras las autoridades estadounidenses resolvían a quienes se les otorgarían las visas. Sin embargo, el SIN sólo otorgó 145 000 visas por lo que dejaron fuera a 10 000 solicitantes. Ante esta situación, una vez más se les concedió a estos migrantes no documentados la suspensión temporal de la orden de deportación hasta el 1 de febrero de 1983. No obstante, no se tiene conocimiento de la aplicación de expulsión pasada la fecha del beneficio (Heer,1993:27).

La década de los años ochentas, marcó la pauta para el crecimiento de los flujos migratorios de mexicanos no documentados al vecino país, a razón de que México, enfrentó una grave crisis fiscal, siendo incluso considerada este período como una “década pérdida” (Alba, 2005:148). El crecimiento económico apenas se igualó al crecimiento demográfico. El producto se contrajo por primera vez en dos décadas, se generalizaron entre toda la población las percepciones de pérdida de expectativas sobre el potencial de desarrollo futuro del país.

El período de los años ochentas, se distinguió dentro de la historia de la migración estadounidense por haber creado los preceptos que buscarían con mayor ahínco disuadir a la migración mexicana indocumentada. En este contexto, Bustamante (2002:84) señala que, durante esta década y bajo la administración de Ronald Reagan, los derechos fundamentales de los trabajadores indocumentados y de los inmigrantes en general fueron vulnerados sistemáticamente por las políticas y prácticas migratorias que el gobierno implantó en contra de los trabajadores, como la Derogación de la Carta Silva², con la que muchos mexicanos residentes se convirtieron sistemáticamente en indocumentados. Heer (1993), menciona que el Servicio de Migración y Naturalización (SIN), redefinió los mecanismos para lograr la identificación de migrantes no documentados: decidió que la responsabilidad de la identificación y detención estarían a cargo de las Oficinas Distritales y de la patrulla fronteriza.

Tal medida arrojó resultados favorecedores debido a que, por una parte, la Patrulla Fronteriza logró la localización de extranjeros deportables, quienes habían ingresado a territorio estadounidense por solo un breve período; mientras que la ubicación de migrantes no documentados que habían vivido en los Estados Unidos por un largo período fueron descubiertos por las Oficinas Distritales. De esta manera, las nuevas formas de operación para la identificación de los migrantes no documentados, demostraron ser de gran eficacia debido a que a través de éstas, se consiguió también ubicar los lugares en donde se alojaban con mayor porcentaje y frecuencia. Llegando incluso a aparecer de manera censal. Asimismo en el año fiscal de 1980, se consiguió localizar a 254,000 extranjeros deportables con una estancia en Estados Unidos de más de 72 horas (Heer, 1993:31-32).

²A partir de la decisión de un tribunal de Chicago en el juicio *Silva vs Levi* en 1977, se ordena que el Servicio de Inmigración y Naturalización no puede ejercer orden de repatriación en contra las personas amparadas por la Carta Silva. La derogación y suscripción es por la reducción en el número de visas para el hemisferio occidental y porque ya se realizaban estudios para regularizar el estatus de los migrantes a través de una amnistía, que finalmente llegó en 1986 con IRCA. Bustamante, Jorge, A. *Migración Internacional y Derechos Humanos*. México: IIJ UNAM, 2002, p.84.

Ante la creciente presencia de los migrantes mexicanos indocumentados, el gobierno estadounidense resolvió la aprobación de la Ley de Reforma y Control de la Inmigración de 1986 (IRCA), mejor conocida como Ley Simpson-Rodino, porque sus autores fueron el senador Alan K. Simpson y el diputado Peter Rodino. Esta ley pretendía reducir la inmigración de indocumentados. Según Esquivel (2003), ésta es la última enmienda hecha a la ley de inmigración de 1952. La Ley de *Reforma y Control de la Inmigración* (IRCA, por sus siglas en inglés) implementada en 1986, surgió como el primer gran intento para regular la migración. IRCA, buscaba frenar el ingreso de indocumentados al país a través del refuerzo del control fronterizo, del establecimiento de sanciones a los empleadores de extranjeros en situación irregular y de la instrumentación de programas de legalización de indocumentados (Leite y Ramos, 2008:101).

Bajo la retórica de recuperar el control de las fronteras, la IRCA tuvo como principales objetivos reducir el número de inmigrantes “sin papeles” ya residentes en Estados Unidos y dificultar la entrada de nuevos indocumentados. Addiechi (2005:132), señala que esta ley dispuso básicamente las siguientes medidas: la aplicación de sanciones a las empresas que emplearan trabajadores indocumentados, la concesión de una amnistía condicionada, el establecimiento de duras sanciones a traficantes de indocumentados y una mayor dotación de recursos para el Servicio de Inmigración y Naturalización y a la Patrulla Fronteriza.

La ley IRCA fue de carácter excepcional, debido a que es la primera que reconoció que la economía estadounidense jugaba un rol central en la conformación de los flujos migratorios no documentados y, en segundo lugar porque ponía punto final a la contradicción de sancionar solo al trabajador indocumentado debido a que la IRCA admitía, también, la culpabilidad del empleador estadounidense. Addiechi (2005:133) puntualiza que las sanciones para los que tenían trabajadores indocumentados oscilaban entre los 250 y los 2,000 dólares por empleado “sin papeles” y, para las empresas que infringían la ley en repetidas ocasiones, multas de hasta 10 000 dólares o multas de carácter criminal de hasta 3,000 dólares y seis meses de prisión. De esta manera, pareciera ser que la IRCA se legisló con la convicción de que con ella se solucionaría el problema de la migración no documentada. Asimismo, el método de las deportaciones fue pieza clave para regular el flujo migratorio no documentado. Ante esta situación, se recurrió a la amnistía que, como toda concesión, se realizó de manera condicionada.

La IRCA, autorizó al procurador general a otorgar su regularización o mejor dicho la legalización, a todo extranjero indocumentado que se encontrase residiendo en los Estados Unidos desde antes del 1 de enero de 1982. Además, estableció que la residencia temporal podía transformarse en definitiva si el interesado superaba un examen de conocimiento mínimo de inglés, de historia y del gobierno de Estados Unidos. Debido a las presiones ejercidas por los empresarios agrícolas, la IRCA instituyó un régimen especial para los trabajadores de ese sector: el programa especial para Trabajadores Agrícolas (Special Agricultural Workers, SAW) que permitió a los trabajadores agrícolas que habían realizado como mínimo durante 90 días en los 12 meses previos a mayo de 1986, ser titulares de permisos de residencia a partir del 11 de junio de 1987. Sin embargo, en los casos en los que el Servicio de Inspección y Naturalización había logrado la localización de una persona indocumentada, el SIN proseguía de dos posibles maneras: por un lado la deportación, la cual ocurre sólo después de que un juez de inmigración ha fallado que el solicitante (el presunto extranjero ilegal) no tiene derecho legal a permanecer en los Estados Unidos. Por otro lado, se encuentra el requerimiento que realiza el gobierno de Estados Unidos a un extranjero no documentado de abandonar el país, el cual es denominado “repatriación”. Esta a diferencia del primer procedimiento no requiere de ningún fallo por parte de un juez.

El procedimiento de “deportación” requiere, para hacerse efectivo, de una audiencia de deportación, la cual es obviamente sufragada por el gobierno estadounidense, por lo que el método de “repatriación” resulta ser ventajoso tanto para el migrante no documentado (debido a que éste pasa el menor tiempo detenido, además de ser devuelto a un punto fronterizo) y para el gobierno de Estados Unidos (ya que éste ahorra el costo que representa cada audiencia de deportación). De esta forma se tiene conocimiento que en el año de 1986 se “repatriaron” a 1,589,000 migrantes no documentados, mientras que a un total de 23 000 se les deportó mediante una audiencia de deportación.

A manera de síntesis, se puede decir que la década de los 70’s y 80’s en cuanto a repatriaciones de connacionales se refiere, fueron períodos que sirvieron para crear modificaciones a la ley de Migración de 1952, con el propósito fundamental de poner un dique a los flujos de indocumentados. La ley IRCA de 1986 fue una de las que mayor impacto y repercusiones han tenido en cuanto al control y expulsión de la migración no documentada. Sin embargo, decretos como estos han fomentado el cruce indocumentado y pareciera ser que a medida que transcurre el tiempo este problema se agudiza más.

Por otro lado, el crecimiento exponencial de la migración no documentada durante las décadas subsecuentes a la de los años sesentas, no sólo respondió a razón de la suspensión del acuerdo bilateral del Programa Bracero sino que también, encuentra su explicación en lo que muchos analistas como García y Griego (1998), se han referido como: “asimetría de condiciones”, debido a que por una parte se observa que la población de Estados Unidos es casi tres veces la de México, que la economía de estadounidense es casi veinticinco veces el tamaño de la mexicana, y que el primero es una superpotencia con riqueza en el interior e influencia de alcance global y el segundo es un país mediano del tercer mundo con muchas carencias internas (Torres 1997:179). Si bien estos factores fueron de gran influencia para que un gran número de mexicanos decidieran ingresar de manera no documentada durante las décadas de los setentas y ochentas, estas mismas razones encontraron eco entre otros muchos, durante los períodos subsecuentes, provocando que el gobierno estadounidense pusiera mayor empeño en crear iniciativas y programas que frenaran el flujo migratorio indocumentado.

Las políticas migratorias que adoptó el gobierno estadounidense durante el período de los años ochentas, demostraron ser claramente duras con respecto a la migración no documentada, además de promover las deportaciones y repatriaciones de estos. Sin embargo, la década de los años noventas fue testigo de la creación de enmiendas todavía aún más rigurosas e intolerantes en contra de este sector que si bien ya era frágil, se tornó aún más vulnerable en todos los aspectos. A este respecto, Bustamante (2002:92) señala que las leyes de inmigración que se implementaron durante la década de los noventas, otorgaron mayor poder a la Patrulla Fronteriza, para arrestar tanto a hombres como a mujeres, al mismo tiempo que ampliaron sus facultades para usar fuerza excesiva o mortal. Esto se debe, en buena medida, a que durante 1990 se registró el ingreso de nuevos inmigrantes a territorio estadounidense, el cual alcanzó niveles sólo comparables con el de otras grandes olas de migración en la historia de la Unión Americana. Según Velasco (2007) en 1990, llegaron 1, 350,000 extranjeros, mientras que en 1991 lo hicieron 1, 827,000. Registrando durante estos dos años el mayor número de ingresos de migrantes en la historia estadounidense.

IV. Repatriaciones contemporáneas: noventas a la década actual

Desde la década de los años de 1990, el rechazo a los extranjeros volvió a colocarse en el centro de atención de la política interna estadounidense. A partir de entonces se ha visto desfilar por la pasarela de los opositores de la inmigración a prominentes políticos como el otrora gobernador de California, Pete Wilson, o el actual representante de Colorado, Tom Tancredo, además de organizaciones como el Proyecto Minuteman, Ranch Rescue e incluso grupos neonazis. También, han destacado figuras anti inmigrantes en los medios de comunicación, como Lou Dobbs y su programa de televisión *Lou Dobbs Tonight*, además de líderes de opinión como Huntington (Velasco,2007:51). Así, una de las primeras enmiendas que el gobierno estadounidense votó a favor, fue la ley denominada como “Immigration Act of November 29”, la cual fue aprobada el 29 de noviembre de 1990. Addiechi (2005:142) señala que la razón de ser de esta nueva ley, fue permitir una mayor inmigración de trabajadores y profesionales altamente especializados, por ello que se fijara el tope permisible de 675,000 inmigrantes al año.

Sin embargo, el ambiente anti inmigrante se tornaba cada vez más agudo y México enfrentaba nuevamente el problema de las recesiones económicas y de crisis presupuestal que trajeron consigo la década de los noventas. A este respecto, Miró (2005) señala que para el período de los años 90's, casi 40% de la población laboral de México trabajaba en actividades de baja productividad con ingresos bajos y fluctuantes. Asimismo, Benítez (2005) apunta que la desigualdad en México creció entre 1984 y 1994 y que la diferencia creciente entre los salarios rurales y urbanos contribuyó a la mayor desigualdad.

➤ A continuación se agrega un cuadro el cual tiene por objetivo mostrar la situación económica de México en la década de los noventas:

Cuadro No.3

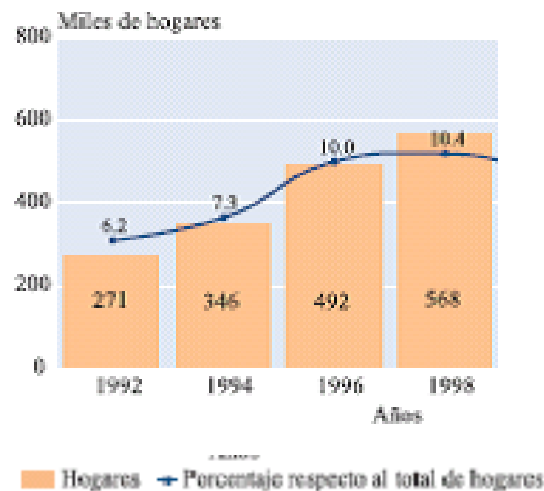
	1990 (Hogares bajo la línea de pobreza en porcentaje)*
América Latina	41.0
México**	39.3

Fuente: Miro, C. (2005) “La Población en América Latina”, en Valdés M. (coord.) *La Ley de población a Treinta Años de Distancia*, México: IINJ.

Bajo este contexto, era obvio que la migración no documentada no cesaría, y que por el contrario, continuaría elevándose a pasos agigantados, debido a que un gran número de hogares en México eran beneficiados por los sueldos que sus parientes les enviaban desde los Estados Unidos, lo que en términos reales significaba el sustento familiar. De acuerdo a las cifras del Banco de México, las remesas familiares (en millones de dólares corrientes) aumentaron desde 1,980 millones de dólares en 1990, a 3,673 en 1995 (Santibáñez, 2005:98). Remesas que reflejan la importancia que la migración México-Estados Unidos, ejercía y ejerce, actualmente sobre los hogares mexicanos.

- A continuación, se agrega una gráfica con la intención de ilustrar el número de hogares que recibieron remesas en la década de los noventas:

Gráfica No.2



Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en INEGI, *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)*, 1992, 1994, 1996, 1998, 2000 y 2002.

Este escenario de crisis económicas recurrentes, en nuestro país, facilitó que otros estados se integraran a la dinámica migratoria. Así por ejemplo, dentro de las regiones que se han establecido para estudiar la dinámica de los estados se tiene conocimiento que la región Centro, integrada por siete estados, constituye en la actualidad la segunda zona de mayor dinamismo migratorio. No obstante, la participación remota de algunas entidades en la migración laboral a Estados Unidos se da partir de los años ochenta, pero sobre todo de la década de los noventas, cuando la región observa una fuerte actividad migratoria. La región Sur-Suroeste constituida por ocho entidades federativas, se caracteriza por su reciente incorporación a la corriente migratoria a Estados Unidos iniciada a partir de los años noventas. Ésta región se encuentra todavía en la fase inicial de la migración, por lo que se circunscribe a un reducido número de estados (Guerrero, Oaxaca y Veracruz).

Este hecho convirtió al fenómeno migratorio no solo en un problema aislado por estados, sino en uno netamente de índole regional (Zúñiga y Leite,2006:52). De hecho, según se reporta a través de varias fuentes, en la actualidad no sólo hay flujos desde todas las regiones del país, sino que de los 2 428 municipios, sólo 93 no muestran actividad migratoria hacia los Estados Unidos (Zúñiga, E. y Paula Leite, 2004 en Verduzco, 2005:3).

➤ A continuación se agregan dos mapas. El primero ilustra las cuatro regiones en las que se ha dividido la migración mexicana para su estudio; el segundo muestra la expansión regional que el fenómeno migratorio ha alcanzado en nuestro país.

Mapa 1.3. Regionalización de México por origen de la migración

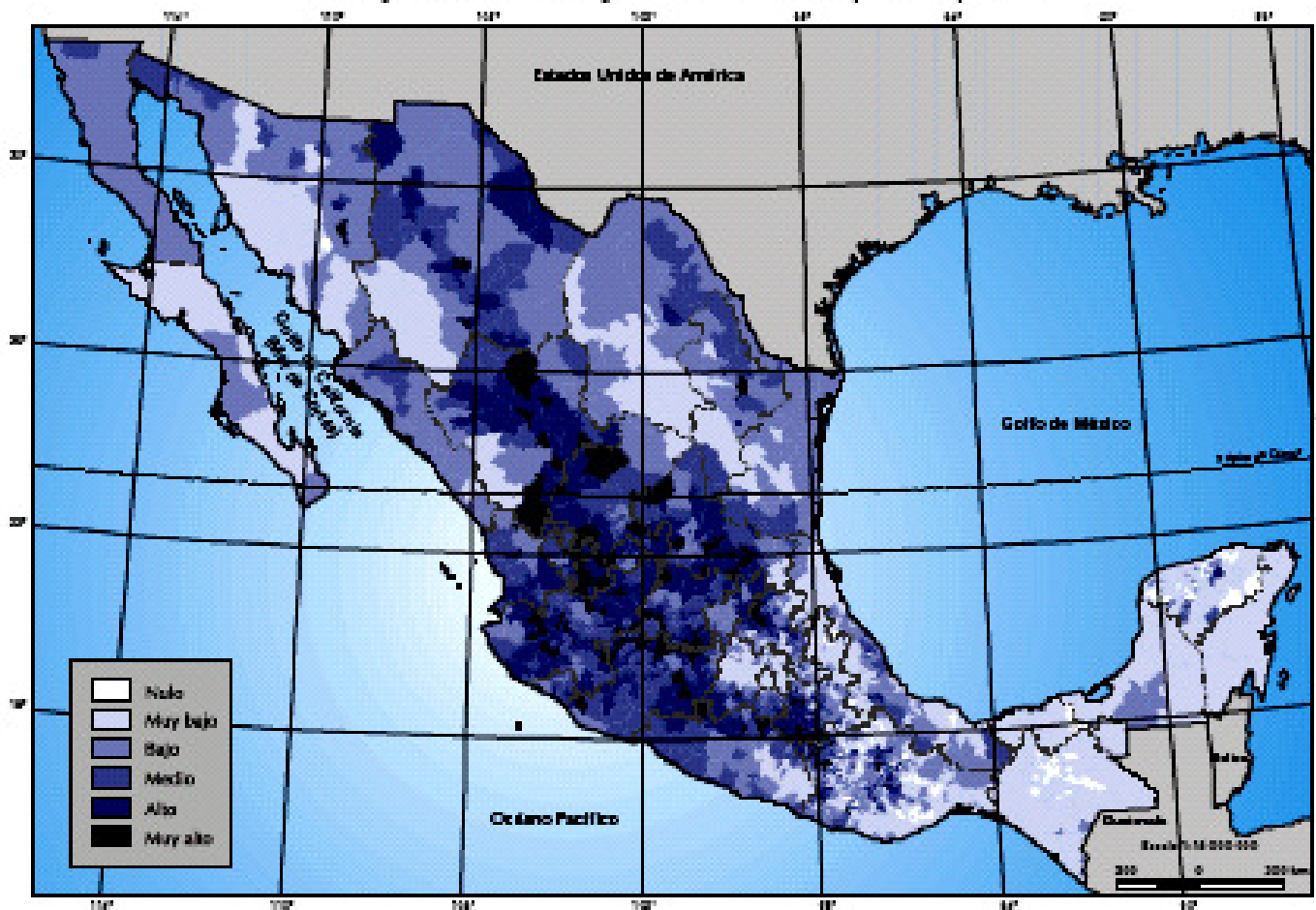


Fuente: Elaborado por CONAPO, 2004.

Mapa No.3

Mapa A

Mapa A.2
México: grado de intensidad migratoria a Estados Unidos por municipio, 2000



Fuente: estimaciones de CONAPO con base en los resultados del XII Censo de Población y Vivienda, 2000.

Mapa No.4

Mapa B

Ante este escenario, varias propuestas fueron planteadas para frenar el flujo indocumentado (que pese a leyes como la IRCA de 1986 no lograron detenerlo). Una de ellas fue la Ley 187 la cual encontró eco entre los que se pronunciaban a favor de crear un mayor sentimiento anti inmigrante. Esta ley fue dada a conocer como propuesta en mayo de 1994, bajo un tono nacionalista por el entonces gobernador de California Pete Wilson, quien hasta ese momento tenía una calificación por su puesto de 15 por ciento, y que subió a 22 por ciento para agosto. Durante ese mismo período los solicitantes recabaron 600 mil firmas (200 mil más de las necesarias) para colocar la Iniciativa “Salven a Nuestro Estado” (SOS, por sus siglas en inglés) en la boleta electoral de noviembre. Una vez aceptada la SOS, se convirtió en la propuesta 187, que habría convertido en ley estatal negar a los inmigrantes indocumentados la prestación de servicios financiados con fondos estatales como atención médica y educación pública, bajo la retórica incendiaria sobre una “invasión”: “Nuestras fronteras son una criba que se burla de nuestras leyes y paraliza nuestra capacidad para conformar nuestra propia identidad” (García, 2007:35).

Frente a este escenario, se formaron coaliciones de sindicatos y organizaciones comunitarias para construir una oposición a la iniciativa antiinmigrante. El 28 de mayo de 1994, 10 mil manifestantes marcharon en el centro de los Ángeles. Muestras de repudio siguieron en los meses subsecuentes a las elecciones. A pesar de la impresionante cantidad opositora a la iniciativa, los votantes aprobaron la Propuesta 187, por abrumadora mayoría: un margen de 12 puntos a través de las líneas raciales. Aunque la propuesta sería declarada anti constitucional en los niveles estatal y federal, el sentimiento hacia los migrantes no cambiaría en los años siguientes (García, 2007:35).

Así, lejos de pensar en los daños que leyes como la Ley 187 ocasionaban directamente a los migrantes no documentados en cuanto a servicio realmente básicos como la salud y la educación, se percibió solo la rentabilidad política que representaba el tema migratorio con respecto a los flujos no documentados para todos aquellos que quisieran ganar popularidad, votos y obviamente candidaturas como fue el caso del mismo Pete Wilson (quien gracias a la ley 187, ganó nuevamente la gubernatura de California).

De esta manera hubo quienes en el intento por ganar candidaturas en los Estados Unidos propusieron cerrar las puertas de la inmigración autorizada; privar de la ciudadanía a los hijos de los indocumentados nacidos en el país; negar a todos los inmigrantes la asistencia pública de por vida; imponer multas a todos los inmigrantes indocumentados arrestados; confiscar fondos o propiedades a los que intentaran ingresar a los Estados Unidos más de una vez en un año, y penas de 10 a 15 años de prisión a quienes lo intentaran por tercera vez; exigir a los indocumentados el reembolso de todos los beneficios sociales recibidos y otorgarle a los gobiernos estatales el derecho a negar el acceso a las escuelas públicas a los niños sin documentos, entre otras muchas más (Addiechi,2005:149).

Sin embargo todas estas propuestas aunque tuvieron la finalidad de ganar candidaturas influyeron en buena medida para que el presidente gobierno de los Estados Unidos, presentara un plan de lucha formal en contra de la migración no documentada.

En 1995 el ex presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, en su intento por retomar la iniciativa política y ganar votos, dio a conocer un programa que tenía como finalidad controlar el flujo de indocumentados a través del reforzamiento de las medidas de control policial, en la frontera con México: Operación Bloqueo en El Paso, Guardián en San Diego y Salvaguardia en Arizona (Addiechi, 2005:150), mismas que formaban parte de la estrategia “prevención por medio de disuasión”. Es decir, que al poner en marcha los operativos, la Patrulla Fronteriza aparentó tener la frontera bajo control. En realidad, la estrategia era desbaratar los patrones tradicionales de cruce con el fin de desviar el tráfico indocumentado fuera de las áreas urbanas, hacia las montañas y los desiertos. Este nuevo enfoque de seguridad fronteriza no logró controlar la inmigración ilegal, pero sí aumentó el número de fallecimientos en la frontera y dio ventajas políticas a Clinton (Bustamante, 2002:86).

El gobierno mexicano esperaba que después de la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con su contraparte estadounidense en 1994, los flujos migratorios se modificaran. Con base en el supuesto de que el libre movimiento de bienes y capitales (inversiones) es un sustituto de la movilidad del trabajo, se confiaba que el TLC generaría empleos y remuneraciones laborales ascendente en México, lo que ayudaría a aminorar las presiones migratorias (Alba, 2005:150). Sin embargo, como bien señala Alba (2005:153), el TLC no sólo no desincentivo la migración sino, que incluso, es probable que haya generado más migración, hasta la fecha.

No obstante, los flujos migratorios no documentados continuaron con mayor intensidad. El gobierno de Estados Unidos decidió reforzar su postura de intolerancia y segregación a este grupo ya de por sí vulnerable, lo que sin duda conllevó grandes dosis de violencia (Bustamante, 2002). Razón por la cual se implementaron operativos a lo largo de la frontera con la intención fundamental de frenar a la inmigración indocumentada. Por ello, es que la estrategia de “prevención por medio de la disuasión” se implementara en la zona del Paso en 1994 en el área de San Diego con la Operación *Gatekeeper*; en 1995 tuvo lugar en el sur de Arizona la Operación *Safeguard* y en 1997 inició en el sur de Texas la Operación *Río Grande* (Leite y Ramos, 2008: 101). Cabe destacar que de los operativos de vigilancia implementados en este período, el Operativo *Guardián* o *Gatekeeper*, fue uno de los más costosos, debido a que fue justo a través de éste operativo que el gobierno estadounidense, construyó una triple barda a lo largo de 58 kilómetros en la zona denominada “El Bordo”, además se aumentaron los agentes de la patrulla fronteriza de 980 en 1994 a 2 298 en 1998, los inspectores de 202 a 408, así como sensores subterráneos de 448 a 1214, para el mismo período (Ungerleider, 1998 en Bustamante, 2002:86).

En este mismo año, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México dio a conocer los acuerdos a los que había llegado con su contraparte estadounidense para repatriar a los connacionales indocumentados a la frontera con nuestro país de acuerdo y con respeto a los derechos humanos de los migrantes devueltos (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005). Esto debido a la constante preocupación que representaba para nuestro gobierno y para todas las ONG’s, en general el tema de la migración no documentada en ese país, así como también la nueva geografía de cruces.

Sin embargo, para el año de 1996 y en vísperas de elecciones, el gobierno de Bill Clinton presentó una propuesta legislativa en contra de la inmigración no documentada, en tres leyes: 1) Ley de Oportunidad de Trabajo y Responsabilidad Personal (Personal Responsibility and Work Opportunity Act of August 22, PRWORA); 2) la Ley Antiterrorista y Pena de Muerte Efectiva (Antiterrorism and Effective Death Penalty Act of April 24, AEDPA) y 3) Ley de Responsabilidad y Reforma de la Inmigración Ilegal del Inmigrante (Illegal Immigration Reform and Responsibility Act of September 28, IIRIRA).

Las tres leyes significaban, sin duda, la reducción de oportunidades y de derechos de los migrantes, sin embargo la que mayor impacto causó entre la migración no documentada fue la IIRIRA, a la cual muchos expertos juzgaron como de las más drásticas de la época por perjudicar de manera directa a los derechos de los migrantes (Addiechi 2005). La IIRIRA, señalaba dos aspectos que se tenían que trabajar para hacer efectivo el cese de cruces indocumentados: Por una parte, proponía reforzar las estrategias de la frontera, es decir a las medidas tendientes a reforzar el control policial fronterizo y, por otra parte, reforzar la estrategias de interior, o sea medidas que buscaban hacer más difícil y penosa la vida del inmigrante indocumentado.

La primera estrategia constaba de la contratación durante cinco años de 5, 000 nuevos agentes de la Patrulla Fronteriza, otorgamiento de fondos para el mejoramiento y construcción de nuevas bardas, muros y enrejados a lo largo de la frontera con México; endurecimiento de las sanciones carcelarias y monetarias contra traficantes de indocumentados y por el uso y elaboración de documentos migratorios fraudulentos; mecanismos mediante los cuales un indocumentado puede ser expulsado sin previa audiencia de deportación y quita a los tribunales la facultad de revisar judicialmente esa medida, además de una mayor colaboración entre las autoridades de los distintos niveles de gobierno y faculta al SIN para solicitar el apoyo de policías estatales y locales para la detención de indocumentados. Asimismo, recomienda al Poder Ejecutivo la negociación de acuerdos con otros países para facilitar el intercambio de presos (Addiechi, 2005:152).

La segunda estrategia, consta básicamente de los siguientes principios: terminar de manera definitiva la adquisición de visa en territorio estadounidense. Plantea que el solicitante vuelva a su país de origen a hacer este trámite. La orden de deportación sólo será cancelada si el indocumentado demuestra que ésta puede afectar de manera directa a un ciudadano o residente legal. Por ejemplo, la deportación de la madre mexicana indocumentada de un niño estadounidense por nacimiento. Plantea además la restricción del patrocinio del residente legal o ciudadano a un indocumentado. Por ejemplo, que un ciudadano estadounidense sufrague los gastos de su familia mexicana para que puedan residir en los Estados Unidos. Entre estas disposiciones, se exige demostrar un ingreso familiar mínimo de 125% por el nivel oficial de pobreza, además de no pagar prestaciones del seguro social a los trabajadores indocumentados aunque sigan éstos obligados a contribuir mediante el pago de impuestos y autoriza a los empleados gubernamentales del área de salud y educación hacer procesos de denuncias ante la sospecha de que alguien puede ser indocumentado (Addiechi, 2005:153).

En síntesis, esta serie de normas no sólo otorga más facultades al rango federal; sino que también golpea directamente a los derechos de los migrantes, documentados o no. Debido a que la ley IIRIRA asume que la migración indocumentada es un fenómeno delictivo y que como tal, requiere de soluciones policiales. Addiechi (2005) señala que ante tales medidas, el gobierno mexicano decía: “No confundan migración con criminalidad” a los Departamento de Estado y de Justicia de Estados Unidos, con el objetivo de evitar que nuestros connacionales fueran objeto de otro tipo de abusos. En fechas recientes (abril de 2010) la gobernadora del estado de Arizona, Jan Brewer, impulsó la Ley SB1070, con la que busca “proteger a todos los ciudadanos de Arizona”, al convertir en delito estatal el encontrarse ilegalmente en ese país; obligar a los agentes policiales a interrogar a cualquier persona sobre su situación migratoria, tan sólo ante la sospecha de que ese individuo se encuentre ilegalmente en el país, además de hacer ilegal contratar indocumentados como jornaleros o transportarlos a sabiendas. Ante éste catastrófico escenario migratorio, el presidente estadounidense Barack Obama calificó de “irreponsable” y “mal encaminada” la propuesta de la gobernadora Brewer y por eso ha indicó al Departamento de Justicia en Washington analizar la disposición de Ley SB 1070 para determinar si es legal (El Universal,2010). Así mismo, la organización Amnistía Internacional (AI) demandó la derogación de la Ley SB 1070 aprobada en Arizona, Estados Unidos, por su carácter violatorio de los derechos humanos, al permitir en la práctica detenciones arbitrarias por perfil racial (Molina,2010).

El empeño en reducir la inmigración indocumentada mediante el refuerzo de la custodia fronteriza, tuvo el efecto perverso de dar lugar a contra-estrategias, cada vez más sofisticadas y camuflajeadas, para sortear las dificultades impuestas, lo que como bien Leite y Ramos (2008) señalan, ayudaron a la clandestinización de la migración. Sin embargo, pese a las constantes peticiones por parte de nuestro gobierno para elaborar métodos conjuntos que permitieran la regulación de la migración de connacionales, el gobierno estadounidense sólo mostraba a su contra parte mexicana su disposición a colaborar de manera unida en programas cuya finalidad fueran el reforzamiento de la seguridad en la frontera y que facilitaran la repatriación de nuestros ciudadanos. Esto fue lo que precisamente ocurrió en el año de 1996, cuando se acordó por consentimiento de ambas partes la implementación del Programa Piloto de Repatriación Voluntaria al Interior, el cual tuvo vigencia hasta el año 2000, y por medio del cual se logró la repatriación de 2,589 connacionales (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005).

Las medidas antiinmigrantes implementadas por el gobierno estadounidense fueron en crecimiento. Por ello, que en el año de 1997, se construyeron nuevos muros de concreto, bardas de acero y alambradas, igualmente se adoptaron tecnologías militares para controlar la frontera. Además de iniciarse la construcción autorizada por la IIRIRA, de la triple barda de 22.4 km entre la Costa del Pacífico y de la Mesa de Otay, en el condado de San Diego. En la frontera con Nogales, en Sonora, se informaba a finales de 1997 sobre la instalación de una malla electrónica y más de 10 mil procesadores subterráneos de información, ocho cámaras gigantes de rayos x, sensores, aparatos de resonancia magnética y cámaras con posibilidad de detectar a una persona a 10 mil metros de distancia. Tecnología que era similar a la utilizada en los conflictos bélicos de Bosnia y la Guerra del Golfo.

Bajo este contexto anti inmigrante, en donde se impulsaban al por mayor las repatriaciones, el 7 de mayo de 1997 el gobierno mexicano, acordó una vez más con su contraparte estadounidense procedimientos más eficientes para la repatriación de connacionales. Para el intervalo de agosto de ese mismo año se llevó a cabo en Washington, D.C, una reunión binacional en la que el gobierno mexicano y el de Estados Unidos convinieron los principios generales y criterios específicos bajo los cuales se efectuarían las repatriaciones de connacionales. En ése mismo año también se definieron 16 puntos de repatriación o entrega a lo largo de la frontera, mismos que fueron distribuidos de la siguiente manera: a) 5 en Baja California (Puerta México, Mesa de Otay, Mexicali, Tecate, y Los Algodones); b) 2 en Sonora (Garita 1 y Garita 3 en Nogales); c) 2 en Chihuahua (Ojinaga y Garita Libertad en Cd. Juárez); d) 2 en Coahuila (Cd. Acuña y Piedras Negras); y e) 5 en Tamaulipas (Reynosa-Hidalgo y Nuevo Progreso-Progreso en Reynosa, Miguel Alemán, Juárez-Lincoln en Nuevo Laredo, y Puerta México en Matamoros) (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005).

La consecuencia inmediata que trajo consigo los mecanismos implementados por el gobierno estadounidense como parte de la Ley IIRIRA, provocaron por un lado que los flujos migratorios no documentados se orientaran hacia zonas más inhóspitas, pero que implicaban un mayor riesgo. Por otro lado, estos mismos dispositivos que tenían como finalidad desincentivar el cruce indocumentado, produjeron un efecto “bumerang” a estas medidas antiinmigrantes ya que por su propia severidad propiciaron (y con mayor ahínco en la actualidad) que aquellos migrantes que estaban en los Estados Unidos de manera temporal prolongaran su estancia; es decir, el fenómeno de la migración de tipo circular se volvió lineal (Addiechi 2005).

Los “huecos fronterizos” lograron ser “tapados”, gracias a múltiples operativos que el gobierno estadounidense implementó desde principios de la década de los 90’s, siendo los más conocidos: “Hold the line”, también llamada “Operación Bloqueo” la cual fue puesta en marcha en septiembre de 1993; “Gatekeeper” o “Guardián”, esta se inició en octubre de 1994; “Sageguard” o “Salvaguarda”, la cual comenzó en 1995 aunque en 1999 recibió los recursos necesarios para su puesta en marcha y, “Río Grande” esta comenzó en 1997 y en 2001 obtuvo un considerable presupuesto para continuar operando (Addiechi, 2005:167-168). Cabe señalar, que grupos e individuos xenófobos estadounidenses, también contribuyeron de manera independiente a la vigilancia de la frontera con México. Tal es el caso que tuvo lugar en el año de 1999, en el que el rancho y ex Alguacil de Arizona Roger Barnett, organizara en su rancho de 8,900 hectáreas cacerías de migrantes con absoluta impunidad, además de promocionar sus acciones en internet, a través del sitio de la organización “Ranch Rescue” (Addiechi, 2005:176).

Otro factor que influyó para exacerbar el sentimiento xenófobo, así como las prácticas “preventivas” durante la década de 1990, en contra de la migración no documentada, fue la idea absurda promovida por Glenn Spencer, fundador de la organización “Voices of Citizens Together”, quien en un tono alarmista denunciaba que la administración del ex presidente Zedillo estaba “buscando revertir los Tratados de Guadalupe Hidalgo y colocar todo California bajo el gobierno despótico de México”. En el mismo sentido, Spencer sostenía que los “mexicanos están muriendo en el desierto porque su gobierno les dijo tener el derecho de conquistar Estados Unidos”. Así, aunque en México no existía ningún movimiento de masas enarbolando la consigna de recuperar la superficie entregada a Estados Unidos en 1848, Spencer alimentaba su espíritu anti inmigracionista con etéreas conspiraciones (Velasco, 2007:59).

Sin embargo, Tovar (cit. en Torres, 1997:190) indica que este tipo de acciones xenófobas, propiciaron la reorientación de los flujos indocumentados hacia puntos inhóspitos, en donde se pone en alto riesgo su integridad física. A este respecto Addiechi (2005), señala que las rutas de cruce que se usaban tradicionalmente fueron reemplazadas por las zonas más duras como: el desierto Imperial, Canal “All Americano” (California); El desierto de Yuma (Arizona) y en Texas, el Río Grande.

Así, ante las crecientes dificultades para ingresar a Estados Unidos se ha configurado una nueva *geografía* de la migración no documentada, con rutas y pasos cada vez más riesgosos, así mismo, ha proliferado toda una industria asociada con el tráfico de ilícito de migrantes. Al propio tiempo que estas medidas han favorecido a la disuasión de su retorno a los lugares de origen y la naturalización de los migrantes residentes, lo que en buena medida contribuye a debilitar los mecanismos de circularidad y favorecer un patrón de migración más permanente (Leite y Ramos, 2008:101). Cabe destacar que unido a esta característica de permanencia se encuentra (indiscutiblemente), la creciente intensidad que la emigración mexicana representa en los Estados Unidos, lo que ha hecho más visible su presencia en casi todo el territorio estadounidense. Si bien California y Texas siguen siendo los estados que concentran la mayor cantidad de mexicanos (39.5 y 19.2%, respectivamente), los flujos migratorios revelan una paulatina variación en el tiempo, de manera que en la década de los noventas, los mexicanos figuraban entre los cinco grupos más numerosos de inmigrantes en 23 estados de la Unión Americana (CONAPO, 2008:10).

- A continuación, se agrega un mapa con la finalidad de mostrar la *nueva geografía* de la migración mexicana en los Estados Unidos, durante la década de los noventas:

Mapa No.5

Fuente: Estimaciones con base en el U. S. Census Bureau, percent samples 1990 y American Community Survey (ACS), 2005..



- A continuación se agrega un mapa con la finalidad de ubicar los cruces que son usados en la *nueva geografía*, por los migrantes temporales:

Mapa No.6

Mapa I.4. Localidades de cruce a Estados Unidos de los migrantes temporales que regresan de aquel país, 1993-2004



Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en STyPS, CONAPO, INM y EL COLEF, *Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF)*, 1993-2004.

Por ello, y debido a las más de 2 200 muertes que se habían registrado a lo largo de ocho años, todas asociadas a las nuevas rutas que los migrantes deben tomar para evitar a la “migra”, el gobierno mexicano y estadounidense suscribieron el 6 de junio de 2001, *El Plan de Acción Para la Cooperación y la Seguridad Fronteriza*, el cual se refiere a tres tipos de acciones básicamente: campañas de prevención a través de la colocación de carteles y luces en zonas peligrosas; programas de búsqueda y rescate en desierto, llanuras abiertas y zonas montañosas de California, Arizona y Texas, y el diseño de los procedimientos para la identificación de los muertos. De igual manera, en el Plan de Acción 2001, los gobiernos se comprometieron a otorgar mayor prioridad y esfuerzo en combatir el tráfico de personas y las organizaciones criminales (Secretaría de Relaciones Exteriores,2005).

A este respecto, el gobierno mexicano en consideración de que cada año emigra más de medio millón de connacionales sin documentos a esa nación, propuso la implementación del programa “vete sano, regresa sano”, por medio del cual se repartirían más de 200 mil “kits” entre las comunidades más pobres, los cuales contendrían comida, agua y medicinas entre otras cosas. Sin embargo, el gobierno estadounidense reprobó esta idea al considerar que ésta promovía la migración indocumentada, por lo que nuestro gobierno dio rápidamente marcha atrás.

A manera de reflexión, se puede decir que la intención primordial del gobierno estadounidense radica fundamentalmente en idear programas que garanticen la “devolución” inmediata de connacionales no documentados como lo representó “El programa de Repatriación Voluntaria al Interior”, el cual estuvo vigente de 1996 al 2000 y en otros tipos de programas que buscaban tener el mismo efecto durante los años posteriores.

Capítulo Segundo. Acuerdos de repatriación de los noventa a la creación del programa de repatriación voluntaria al interior 2004

I. Acuerdos Locales de 1995 y su modificación en 1997

El mecanismo de repatriación ha sido y es una práctica recurrente del gobierno norteamericano para disminuir el número de extranjeros (en su gran mayoría mexicanos), que se encuentran en estado no documentado en los Estados Unidos. Las repatriaciones efectuadas por parte de la administración estadounidense con nacionales mexicanos se remontan desde principios del siglo pasado (después de la fundación de la Border Patrol [1924]) y según indica la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), este proceso se realizaba sin previa notificación a las autoridades migratorias mexicanas y sin la plena certeza de que los repatriados fuesen oriundos de México. Es decir, que no se tenían los lineamientos definidos por ambos países, para llevar a cabo la repatriación (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005).

Sin embargo, el mecanismo de repatriación continuó a lo largo de todo el siglo XX, aunque con algunas modificaciones. Esto, debido principalmente a que el fenómeno de la migración no documentada de mexicanos hacia Estados Unidos, alcanzó niveles más complejos durante la década de los noventa. Varios factores impulsaron el despunte de esta migración *clandestina*, como lo fueron la crisis económica de 1994 y la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC); además de que el índice de nivel de pobreza en México alcanzó el 42% de la población mexicana (Gutiérrez, 2005:208). Estados Unidos, ante este escenario, tomó medidas severas que atentaban directamente en contra de los derechos de los migrantes como fue el caso de la Ley 187, IRCA o IIRIRA y la puesta en marcha de programas de “repatriación”, los cuales buscaban deshacerse del problema de los “indocumentados” de manera rápida y sin tener que pagar una audiencia de deportación que, desde luego, estaría sufragada por el gobierno estadounidense. No es casual que los primeros Acuerdos Locales para efectuar la “repatriación profunda” surgieran en 1995, justo cuando el ex mandatario Clinton diera a conocer su plan en contra de la migración no documentada y a un año de la expedición de la Ley 187.

Pese a que la tasa poblacional de México, durante la década de los años noventas, registró cambios en cuanto a grosor de crecimiento (en comparación con las décadas pasadas), no significó que las demandas tanto laborales y económicas estuviesen resueltas. Por ello la migración no documentada de mexicanos continuó fluyendo hacia los Estados Unidos. Incluso con mayor intensidad a través de nuevas rutas, las cuales se caracterizaron por poseer niveles elevados de riesgo.

Durante la década de los noventas, se dio un incremento notorio en cuanto al envío de las remesas, y es que de acuerdo a las cifras del Banco de México, las remesas familiares (en millones de dólares corrientes) aumentaron desde 1,980 millones de dólares en 1990, a 3,673 en 1995 (Santibáñez, 2005:98). Cifras que indudablemente reflejan tanto el volumen de la población migrante residente en los Estados Unidos, así como también la situación económica que se vivía en México a mediados de los años noventas. Durante este período se idearon nuevas rutas de cruce, debido a los múltiples operativos de seguridad que el gobierno de Estados Unidos desplegó en puntos específicos de su frontera con México, así como también el aumento masivo de los flujos migratorios no documentados propició la creación de una atmósfera netamente antiinmigrante.

Es bajo este contexto en el que el gobierno estadounidense y su contraparte mexicana firmaron, en febrero de 1995 los “Acuerdos Locales” para efectuar la repatriación de connacionales. En este documento, quedaron asentados los preceptos bajo los cuales se llevarían a cabo dicha acción, contemplando la nacionalidad e identidad de los repatriados; los lugares y horas de repatriación; la presencia de funcionarios mexicanos de migración en el punto de entrega y aspectos adicionales de interés local. Igualmente, se acordó que los procedimientos se realizarían con pleno respeto a los derechos humanos de los nacionales repatriados (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005).

Enrique Loaeza (quien fuese cónsul general de México en San Diego), afirmó que el propósito de estos Acuerdos, fueron procurar el respeto de los derechos de los repatriados en el momento de efectuar dicho mecanismo (Torres, 1997:187). Sin embargo, para Jorge Castañeda - quien fue Secretario de Relaciones Exteriores durante la administración del ex presidente Fox- estos acuerdos de repatriación no se dieron como lo señalaron las fuentes oficiales de nuestro país.

Para Castañeda (1996), la firma de los “Acuerdos Locales” representaron una preocupación profunda. Debido a que este convenio no se dio por intereses de nuestro país, e incluso alegó que el gobierno estadounidense presionó a su contraparte mexicana para lograr tal convenio:

(...) El gobierno de México se había resistido -salvo lamentables excepciones durante los sexenios anteriores y algunas deportaciones por vía férrea durante los años treinta- pensando, con toda razón, que la logística, las condiciones de recepción de los deportados en sus estados, el costo y el riesgo de abusos por parte de las autoridades mexicanas y norteamericanas desaconsejaban este procedimiento. El gobierno del presidente Zedillo cometió un error serio y lamentable al haber aceptado esta demanda norteamericana, por persistentes que hayan sido las presiones desde Washington (Castañeda, 1996:69).

Sin embargo, después de la primera firma de los “Acuerdos Locales” de febrero de 1995, en mayo de ese mismo año, durante la XII Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, quedó más que claro que el mecanismo de retorno si iba muy en serio, porque ambos gobiernos reafirmaron en ese encuentro los compromisos para fortalecer procedimientos de repatriación, acordando, además, incrementar la comunicación y la cooperación a fin de mejorar el sistema de elaboración de estadísticas relacionados con la repatriación de personas (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005). De esta manera, los “Acuerdos Locales” sirvieron como precedentes directos para establecer los lineamientos bajo los cuales se repatriarían a nuestros connacionales de territorio estadounidense. En el año de 1996 se implementó el primer “Programa de Repatriación Voluntaria al Interior”, el cual basaba su funcionamiento en los principios asentados en el convenio bilateral de 1995.

El “Programa de Repatriación Voluntaria al Interior” de 1996, según manifiesta la Secretaría de Relaciones Exteriores (2005), fue implementado por acuerdo común entre México y Estados Unidos. Así mismo, se acordó que su funcionamiento sería a partir del 4 de abril de 1996, hasta principios del año 2000. Cabe mencionar que bajo este programa, se repatriaron a un total de 2,589 connacionales y según ambos gobiernos, se efectuó con pleno apego a los derechos de los participantes (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005).

Durante el año de 1996 no solo se implementó el primer “Programa de Repatriación Voluntaria al Interior”, sino que también ambos gobiernos acordaron revisar los “Arreglos Locales” de 1995, para efectuar algunos ajustes que permitieran la repatriación de connacionales de forma segura y ordenada (INM, 2005: 5). Así, a tan solo dos años de la primera firma de estos acuerdos, se volvieron a reunir las representaciones de ambos gobiernos durante la XVI Comisión Binacional el 5 de mayo de 1997, en donde manifestó la parte estadounidense su compromiso de desarrollar conjuntamente con nuestro gobierno procedimientos más eficientes para la repatriación segura y ordenada. Con ése propósito, se acordó establecer un subgrupo en el marco del Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005).

El subgrupo sobre Repatriaciones Seguras y Ordenadas se reunieron a principios del mes de agosto del mismo año, en Washington, D.C. En donde se acordaron los principios generales y criterios específicos para la repatriación, los cuales sirvieron de marco de referencia para la elaboración de los “Arreglos Locales” de 1997, a lo largo de la frontera, entre los cuales se incluyen: lugares y horarios de repatriación; presencia de las autoridades migratorias mexicanas; notificación previa a las repatriaciones; unidad familiar y la atención especial a mujeres embarazadas, discapacitados y menores (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005).

A finales de 1997, se definieron a través de los “Acuerdos Locales”, 16 puntos de repatriación a lo largo de la frontera, mismos que fueron distribuidos de la siguiente manera: a) 5 en Baja California (Puerta México, Mesa de Otay, Mexicali, Tecate y Los Algodones); b) 2 en Sonora (Garita 1 y Garita 3 en Nogales); c) 2 en Chihuahua (Ojinaga y Garita Libertad en Cd. Juárez); d) 2 en Coahuila (Cd. Acuña y Piedras Negras); y e) 5 en Tamaulipas (Reynosa Hidalgo y Nuevo Progreso en Reynosa, Miguel Alemán, Juárez- Lincoln en Nuevo Laredo, y Puerta México en Matamoros) (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005). Así, a través de los “Procedimientos Locales” de 1997, se reconoció que la repatriación era un mecanismo oficial. Por ello, que los procedimientos se renovaran y se hicieran aún más específicos, no tanto para respetar los derechos de los connacionales; sino más bien, para hacerlo más efectivo.

- A continuación se puntualizan en que consisten los “Acuerdos Locales” de 1997:
- 1) Las entrevistas realizadas por personal consular mexicano se realizarán en Nogales y Yuma. Las partes podrán arreglar otras locaciones para hacer entrevistas en caso de que se requiera por cargas de trabajo o falta de espacio (...).
 - 2) Durante el Programa de Repatriación al Interior los migrantes detenidos en las áreas de responsabilidad de las estaciones de Ajo, Tucson, Nogales y Casa Grande deberán ser conducidos directamente a la estación de Nogales para su procesamiento y posible inclusión en el Programa de Repatriación al Interior. Los migrantes detenidos en el área de Yuma podrán ser procesados en Yuma para su inclusión en el Programa de Repatriación al Interior, de donde serán trasladados al Aeropuerto Internacional de México (...).
 - 3) El comité local acuerda que de preferencia, los horarios de los vuelos sean a las 9.00 am y a las 4 pm.
 - 4) El Gobierno de Estados Unidos deberá contar con agua potable y comida adecuadas en cantidades suficientes, así como proporcionar atención médica en todo momento. La comida deberá ser proporcionada al menos cada 6 horas.
 - 5) El Gobierno de Estados Unidos deberá proporcionar y mantener instalaciones sanitarias adecuadas.
 - 6) El Departamento de Seguridad Interna no esposará o inmovilizará a los nacionales mexicanos repatriados bajo este programa, sólo podrá hacerse en casos de seguridad excepcionales y de carácter individual.
 - 7) El personal consular mexicano deberá contar con al menos 3 horas para entrevistar/procesar a los detenidos y preparar los manifiestos de viaje. El Gobierno de Estados Unidos deberá proporcionar un área privada y espacio de oficinas en las instalaciones del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior.
 - 8) El Gobierno de Estados Unidos está de acuerdo en mantener intactas a las unidades familiares (...).
 - 9) El Gobierno de Estados Unidos está de acuerdo en que menores no acompañados, personas severamente heridas y enfermos y otros casos de interés especial que normalmente son referidos al Cónsul mexicano continuarán siendo procesados bajo esta forma (...).
 - 10) El Gobierno de Estados Unidos deberá identificar casos en los que los detenidos se encuentran en casos de riesgo excepcional (...).

- 11) El Gobierno de Estados Unidos deberá contar con personal médico certificado para certificar que todos los participantes del “Programa de Repatriación Voluntaria al Interior” están en condiciones de viajar.
- 12) El Gobierno de Estados Unidos deberá establecer un sistema para almacenar las pertenencias necesarias (...)
- 13) El Consulado Mexicano deberá tener la decisión final sobre la nacionalidad y la participación voluntaria.
- 14) Los potenciales participantes del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior deberán tener acceso a material promocional, aprobado por los dos gobiernos, en el que se expliquen las opciones de repatriación que tienen.
- 15) De presentarse algún asunto operativo de carácter urgente los funcionarios locales del Gobierno de Estados Unidos y el Consulado local mexicano acuerdan reunirse y resolverlo prontamente.
- 16) Estos procedimientos del Programa de Repatriación al Interior no sustituyen los procedimientos regulares de repatriación del Gobierno de Estados Unidos sino los complementan (INM, 2005:1-2).

Los preceptos establecidos en los “Acuerdos Locales” de 1997 sirvieron de base para continuar con los programas de repatriación de mexicanos. El primero de ellos fue el de 1996 que tuvo vigencia hasta el año 2000, seguido por otros que estudiaremos más adelante. A manera de síntesis, podemos decir que los “Acuerdos Locales”, los cuales nacieron en el año de 1995, se dieron bajo un contexto netamente anti inmigrante en el mismo período que el ex presidente Clinton diera a conocer su plan de lucha en contra de la migración no documentada y a solo un año del surgimiento de la iniciativa 187, en el estado de California. Por ello, aunque se afirme lo contrario en declaraciones de la Secretaría de Gobernación y sus dependencias, se pudo observar que el país con mayor interés para que se dieran estos acuerdos fue Estados Unidos. Razón por la que varios analistas han opinado que México cedió ante presiones que ejercía su contraparte para hacer efectiva la repatriación de connacionales mexicanos.

Así, al no cesar el flujo de migrantes indocumentados, el gobierno estadounidense ha considerado a este problema como únicamente suyo. Por eso la postura de su contraparte mexicana no ha sido de gran influencia para la toma de decisiones de ambos gobiernos en materia migratoria. Es decir que Estados Unidos, debido que está situado en una posición favorable (por ser la nación receptora del flujo migratorio), es quien decide en mayor medida la creación de iniciativas y programas.

La posible firma bilateral de un acuerdo integral en materia de migración (como lo representó, en su momento, *La Propuesta de Guanajuato*) se ve aún más lejana, a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001, que sufrió los Estados Unidos. Hecho que ha dado pie a que las discusiones bilaterales en cuanto a migración se tornen únicamente en un debate sobre la implementación de programas que permitan alejar, deportar y repatriar, el flujo de connacionales no documentados.

Los atentados que sufrió la Unión Americana propiciaron no sólo la parálisis de la discusión migratoria, sino también que se le relacionara al migrante con un posible peligro, una amenaza para la *seguridad nacional* de Estados Unidos, porque como bien señala Santibáñez (2005:110), el ciudadano estadounidense comenzó a percibir al migrante, desde una nueva concepción, como un riesgo para la soberanía de su país. Los ataques del 9/11 dieron la perfecta excusa para que los grupos nacionalistas del ala derecha volvieran a su retórica antiinmigrante. Por eso antes de que la sociedad civil estadounidense supiera los detalles de los ataques, los grupos antiinmigrantes dirigieron su atención a los inmigrantes indocumentados. De esta forma, comenzaron a aparecer comentaristas y artículos de ala derecha que especulaban acerca de la probabilidad de que entraran a Estados Unidos fundamentalistas islámicos a través de México. A pesar del hecho de que los terroristas responsables de los ataques del 9/11 entraron a ese país legalmente. Por eso como indica García (2007), los nacionalistas ya no necesitaban exacerbar el apoyo usando retórica racial y malas caracterizaciones. En su lugar sólo se necesitaba declarar que se hacía en aras de la *seguridad nacional*.

II. Plan de Acción para la Cooperación de Seguridad Fronteriza 2001-2004

En el año 2000 la inmigración se situó de nuevo a la vanguardia de la agenda nacional. Los señalamientos de George Bush, en la Convención Nacional Republicana de 2000, sorprendieron a la opinión pública. Al hacerlo, citó tres argumentos centrales en apoyo a la inmigración: 1) las políticas “nacionalistas” iban en contra de los principios de una nación orgullosa que había sido construida por inmigrantes; 2) que un partido pro mercado no podía argüir a favor de ciertas restricciones a la inmigración sobre bases sociales y culturales; y 3) que las políticas antiinmigración no eran tan populares en la arena electoral como algunos habían alegado (Saggar, 2003:191-192 en Cortina, 2007:16).

La nueva postura con respecto a la inmigración por parte de la administración Bush, parecía ser positiva. Sin embargo, esta postura “amigable” y “comprensiva” para con los migrantes, respondió más bien, a fuertes fines políticos electoreros, en donde el Partido Republicano consciente del gran impacto benéfico que tendría ganar la simpatía y el voto *hispano*, decidió implementar una estrategia para apoderarse de este sector de la población. Sin embargo, en la realidad, las prácticas y las políticas que el gobierno estadounidense ponía en marcha, eran totalmente distintas a su discurso benevolente. Como muestra de ello, fue que Estados Unidos, suscribió con su contraparte mexicana, el Plan de Acción para la Cooperación de Seguridad Fronteriza 2001. El pretexto fue el significativo número de fallecimientos registrados en el área fronteriza de Sonora-Arizona, a consecuencia, de los constantes operativos de vigilancia en las zonas de cruce tradicional durante toda la década de 1990, lo que en los hechos no logró que la migración no documentada disminuyera, pero sí que los flujos continuaran por sitios remotos para sortear las dificultades impuestas. Lo que ha dado, como resultado, una *clandestinización* de la migración (Leite y Ramos, 2008:101), y es que el refuerzo del control fronterizo en los puntos tradicionales de ingreso –como San Diego y El Paso- tuvo el efecto perverso de dar lugar a contra estrategias para sortear las dificultades impuestas (Zúñiga y Leite, 2006:64).

- A continuación, se agrega una imagen del Desierto de Sonora, que a partir de la década de los noventas se ha vuelto una opción para ingresar de manera *clandestina* a los Estados Unidos, pero que también es uno de los más riesgosos:

Imagen No.2



(Colegio de la frontera Norte, 2003)

De acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores (2005), el Plan de Acción para la Cooperación de Seguridad Fronteriza encuentra sus orígenes de la reunión realizada en San Antonio Texas, el 6 de junio de 2001. Sin embargo, este plan se dio a conocer por una declaración conjunta de México y de Estados Unidos el 22 de junio de ese mismo año. En ese comunicado se hizo referencia a la trágica muerte de catorce migrantes mexicanos en el desierto de Arizona, en mayo de 2001, y se destacó la urgencia de coordinar esfuerzos para garantizar la protección del flujo de personas entre México y Estados Unidos (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005). En el Plan de Acción para la Cooperación de Seguridad Fronteriza 2001, nuestro gobierno se comprometió a intensificar acciones integrales en su propio territorio para lograr los siguientes objetivos:

Reforzar los programas de seguridad fronteriza; considerar medidas para prevenir el acceso a cruces en áreas de alto riesgo; alertar a los migrantes potenciales sobre los peligros que conlleva el ingreso no autorizado a Estados Unidos y reiterar a los connacionales las graves consecuencias de entrar en tratos con traficantes y criminales, cuyo único interés es aprovecharse de la vulnerabilidad. Al mismo tiempo el gobierno de los Estados Unidos se comprometió a revisar de inmediato operaciones de control fronterizo, así como a considerar los ajustes o alternativas para promover la seguridad de los connacionales, de las autoridades y de las comunidades fronterizas, y para evitar la muerte de migrantes en esa región (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005).

Sin embargo, el Plan de Acción para la Cooperación de Seguridad Fronteriza 2001, incluyó otros puntos para hacer efectivo el cese de muertes de migrantes no documentados: a) programas nacionales y binacionales para la seguridad del migrante; b) combate al tráfico de personas; c) violencia fronteriza; incursiones; e) cooperación para la atención de emergencia en la zona fronteriza; f) repatriaciones seguras y ordenadas; g) repatriación de ex convictos; h) mecanismos de enlace fronterizo. De esta manera, quedó establecido entre ambos gobiernos que el alertar a sus ciudadanos de los peligros que conllevan los cruces no documentados, era por una parte, responsabilidad de la administración mexicana y, por otra parte, el gobierno estadounidense se comprometió a reforzar su seguridad fronteriza.

Este plan tuvo varios efectos secundarios benéficos para los Estados Unidos, porque nuestro gobierno asumió su responsabilidad en cuanto a la problemática de la migración no documentada, al mismo tiempo que varios migrantes potenciales decidieron desistir de su propósito de cruzar la frontera, ante la propaganda que la administración mexicana hacía sobre los riesgos que esta acción representaba.

El plan de acción 2001 abarca tres fases: 1) campañas de prevención a través de la colocación de carteles y luces en zonas peligrosas; 2) programas de búsqueda y rescate en desiertos, llanuras y zonas montañosas de California, Arizona y Texas y, 3) el diseño de procedimientos para la identificación de los muertos. Especialistas opinan que este plan de acción no impidió en su momento que los migrantes siguieran muriendo, e incluso que los rescates por parte de la Patrulla Fronteriza (Border Patrol) fueran cada vez menos. En cuanto a la desarticulación de las bandas de polleros, no se logró la detención de los líderes de estas, sino simplemente a sus colaboradores (Addiechi, 2005:177). Por ello, que los continuos decesos registrados provocaron la discusión de la efectividad de este tipo de planes.

En ese mismo año, la administración del ex presidente Fox se empeñó en alcanzar un acuerdo migratorio con Estados Unidos. Desde los primeros días de gestión, se establecieron estrechos contactos entre funcionarios mexicanos y estadounidenses, al mismo tiempo que el Congreso de nuestro país mantuvo permanente comunicación con su contraparte en Washington, de inmediato el gobierno mexicano puso en la mesa de discusión cinco temas centrales: 1) la legalización de trabajadores mexicanos sin documentos; 2) trabajar de manera conjunta por una frontera más segura; 3) incrementar el número de visas; 4) crear un programa de trabajadores temporales y 5) buscar el apoyo estadounidense e internacional para desarrollar económicamente las regiones expulsoras de emigrantes en México (Velasco, 2007:4-5).

En aquellos primeros meses del gobierno de Vicente Fox, el también entrante mandatario George Bush, vio con simpatía la idea de alcanzar un acuerdo migratorio amplio con México. La razón era simple: desde hace ya un par de décadas el Partido Republicano inició una intensa campaña para atraer el voto hispano a sus filas. Tradicionalmente, los hispanos favorecen al Partido Demócrata (se estima, *a grosso modo*, que 70 por ciento de los hispanos votan por el demócrata, aunque este porcentaje depende de la región y del país de procedencia de sus ascendientes).

Por eso en algún momento, los estrategas republicanos calcularon que a pesar de la usual apatía político-electoral de los hispanos, éstos podrían ser atraídos a su esfera, al explotar el conservadurismo cultural característico de esta minoría. Ésta fue la causa principal por la que desde la campaña por la Casa Blanca, Bush se reuniera con el llamado *caucus* hispano en el Capitolio y nombrara hispanos en su gabinete (Velasco, 2007:5).

Un día antes de los atentados del 11 de septiembre de 2001 la historia noticiosa de mayor circulación era la próxima reunión entre el presidente George Bush y el presidente mexicano Vicente Fox, en relación con una propuesta de amnistía para los mexicanos que ya se encontraban en Estados Unidos. De acuerdo con García (2007), cuando derrumbaron las torres gemelas del “World Trade Center”, cesaron las conversaciones sobre un plan de inmigración de este lado de la frontera, para resurgir cuatro años más tarde sólo bajo la forma de un proyecto de Ley del Congreso con la intención de bloquear y deportar a los trabajadores indocumentados. De esta forma, el gobierno de Estados Unidos de América, regresó de manera enfática, a la lógica que asocia la soberanía con el territorio y que los enemigos de un Estado vienen invariablemente del Exterior (Santibáñez, 2005:111).

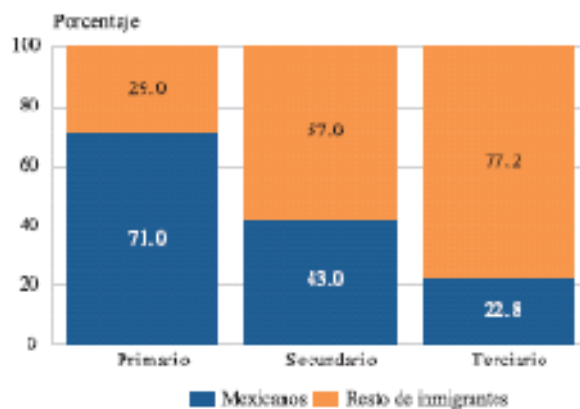
El sentimiento nacionalista antiinmigrante, resurgió con mayor intensidad entre los estadounidenses, al colocar el tema de la frontera Estados Unidos-México como parte de la “Guerra contra el Terror”. De esta manera, empezaron a aparecer comentaristas y artículos de la derecha que especulaban acerca de la probabilidad de que entraran a Estados Unidos fundamentalistas islámicos a través de México. Hubo incluso, reportes no confirmados de que se había encontrado literatura de Al- Qaeda cerca de la frontera. A pesar del hecho de que los terroristas responsables de los ataques del 9/11 entraron al país legalmente, empezaron a surgir propuestas de ley en el nivel estatal y federal, todas en nombre de la seguridad nacional. Los nacionalistas ya no necesitaban usar la retórica racial y las malas caracterizaciones. En su lugar, sólo se necesitaba declarar que se hacía en aras de la seguridad nacional (García,2007:45). Si bien era cierto que no se encuentra en el discurso estadounidense la presentación de los migrantes como terroristas, sí existe un buen número de declaraciones de altos funcionarios estadounidenses que asocian la migración con el terrorismo, y señalan a la frontera con México como la puerta de entrada de los enemigos del Estado (Santibáñez, 2005:111).

A este respecto, Velasco (2007) señala que los atentados terroristas en Nueva York y Washington, no causaron la militarización en la frontera como se ha dicho en innumerables ocasiones. Según el especialista, esta tendencia podría remontarse por lo menos dos décadas atrás. No obstante, la paranoia nutrida a partir del 11 de septiembre, sí generó entre funcionarios y sociedad en general una sensación de que Estados Unidos se había convertido en una fortaleza sitiada. El impacto verdadero de los atentados fue trasladar el énfasis de la tradicional preocupación centrada en las implicaciones económicas de la llegada de indocumentados a una posición enfocada a la seguridad nacional (Velasco, 2007:58).

De esta manera y bajo la lógica de extrema vigilancia fronteriza que ya desde mucho tiempo atrás el gobierno estadounidense venía poniendo en práctica (pero que los atentados del 11 de septiembre, intensificó), las muertes de nuestros connacionales siguieron ocurriendo, tras ir por la ilusión, la fantasía del *American Way of Life* y que al mismo tiempo trataban de huir de la creciente falta de oportunidades que en nuestro país se ha venido registrando.

- La siguiente gráfica muestra el número de mexicanos insertos en la economía estadounidense.

Gráfica No.3



Fuente: Estimaciones de consumo con base en Bureau of Census, *Current Population Survey (CPS)*, marzo de 2008.

Pese a lo poco factible que resultó este plan para lograr cubrir las necesidades que la migración demandaba y el deceso de cientos de migrantes no documentados, quienes tomaban la decisión aventurada de cruzar por zonas peligrosas (las cuales ponen en riesgo su integridad física), el gobierno estadounidense no mostró ningún signo de comprensión ante estos acontecimientos, como hubiera sido el caso de entablar un diálogo con su contraparte mexicana para regular la migración no documentada y con ello, la prevención efectiva de las muertes de nuestros connacionales, al evitarles ponerse en manos de los “polleros”, de morir deshidratados, de inanición o de hipotermia; consecuencias que trajeron consigo las mismas estrategias políticas de los Estados Unidos, por redistribuir las entradas no documentadas, lejos de las grandes ciudades fronterizas y hacia zonas más lejanas y subdesarrolladas (Wayne,2005:13).

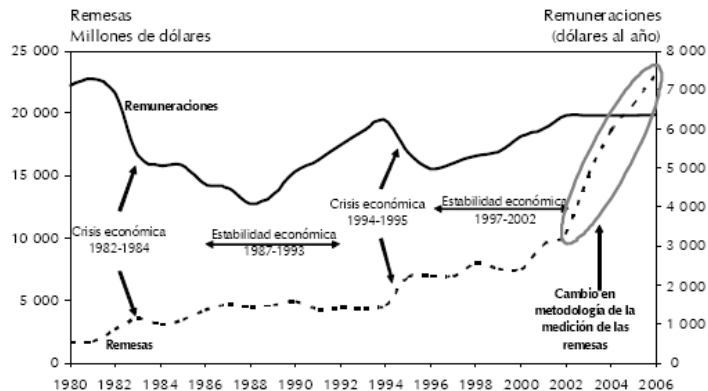
El control rígido a partir de una serie de operativos específicos en los puntos de mayor cruce ha tenido diversos efectos, entre los que cabe mencionar los siguientes: desviación de las rutas tradicionales de cruce fronterizo; incremento del número de accidentes y fallecimientos de migrantes al intentar cruzar por zonas inhóspitas, alejadas de la eventual infraestructura del auxilio; aumento en la utilización de documentos falsos y en las tarifas de los polleros o guías (Santibáñez,2005:p.100). Las medidas de seguridad, adoptadas por el gobierno estadounidense para reforzar su seguridad fronteriza, propiciaron que entre 1997 y el año 2002, las muertes aumentaran de 149 a 371 por año, de acuerdo a los datos recabados por la Secretaría de Relaciones Exteriores (Verdusco,2005:8).

Verdusco (2005) señala que el gobierno mexicano no ha mostrado ninguna preocupación especial por la salida de tantos mexicanos, y por la situación poco favorable a la que se enfrentan en el momento de tratar de *cruzar* la frontera, especialmente durante los últimos años, y añade que uno de los probables factores que han motivado a fomentar esta posición, se debe a la enorme cantidad de dólares que el país ha recibido a través de los envíos de sus migrantes, los cuales se han estimado entre el año 2000 y el 2003 cantidades que van de los \$6 billones de dólares por año a los \$ 13 billones (Banco de México,2004 en Verdusco,2005:11).

- A continuación, se muestra una gráfica con la intención de mostrar el rol que las remesas han desempeñado dentro de la economía mexicana y que nos habla, indiscutiblemente, de la *dependencia* que nuestro país tiene hacia ese factor.

Gráfica No.4

Evolución de las remesas familiares y las remuneraciones anuales promedio en México, 1980-2006

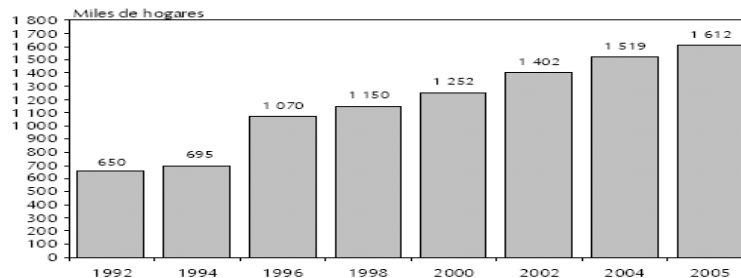


Fuentes: Elaboración propia con base en Banco de México, *Informe Anual* 1985 a 2006, e INEGI, *Banco de Información Económica*, www.inegi.gob.mx.

- Además se agrega, una gráfica con la intención de mostrar el incremento de las remesas que ha tenido nuestro país a través del tiempo, y que reflejan el crecimiento constante de la población mexicana en el vecino país:

Gráfica No.5

Hogares perceptores de remesas en México, 1992-2005 (miles)



Fuente: Estimaciones propias con base en INEGI, *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares*, 1992 a 2005.

Después de los atentados del 11 de septiembre de 2001, la inmigración como tema nacional pasó a un nivel secundario, dado el nuevo conjunto de prioridades de la administración. Cuatro años más tarde, la administración Bush dio a conocer un conjunto de “reformas migratorias”, las cuales, tendrían como prioridad el reforzamiento de la vigilancia de la frontera y la repatriación al por mayor de indocumentados. Por ello, que uno de los primeros pasos fue la re implementación del Plan de Acción para la Cooperación de la Seguridad Fronteriza (el cual fue puesto en marcha por vez primera en 2001), en el año 2004, con algunas modificaciones.

La justificación oficial adoptada por ambos países fue la constante preocupación que representaba el corredor Sonora- Arizona, debido a que se había vuelto cada vez más peligroso para los migrantes no documentados; por lo que a través de este nuevo plan de acción, ambos gobiernos reafirmaron que el problema de la migración era una responsabilidad compartida. De esta manera, la Secretaría de Relaciones Exteriores (2006) hizo hincapié a la trágica muerte de 139 connacionales, quienes habían perdido la vida en el corredor comprendido entre Sonora- Arizona, durante el año 2004.

Sin embargo, lo que llama la atención en este discurso de la SRE no es precisamente la posible efectividad de este método; sino, dos piezas del rompecabezas: por un lado, se hizo mención de sólo 139 decesos que se registraron en el año 2004, en el corredor Sonora-Arizona, cuando algunos expertos en esta materia han señalado que durante el mismo período fiscal se tuvo conocimiento de que 321 migrantes fueron rescatados del desierto y de las montañas y más de 347 murieron (Wayne,2005:13). Por otro lado, se pone en duda (por muy efectivo que el plan 2004 haya sido elaborado), la factibilidad de este tipo de planes debido a que el método de 2001, no arrojó resultados que favorecieran el detención de decesos.

De esta manera, y no importando lo inviable que resultó ser el Plan de Acción de 2001, se implementó nuevamente en 2004. Sin embargo, y a diferencia del primero, este contemplaba la inclusión de nuevas estrategias que según el Instituto Nacional de Migración (2005:1), tenían el objetivo de actualizar y fortalecer los esfuerzos institucionales realizados; así como establecer líneas de colaboración a nivel bilateral. Así mismo, este organismo gubernamental señaló que los ejes fundamentales bajo los cuales este plan giraría, serían los siguientes: combatir la trata y el tráfico de personas; coordinar respuestas conjuntas en caso de emergencia en la frontera; la repatriación segura y ordenada de mexicanos.

Cabe señalar que la justificación mediante la cual nuestro gobierno encontraba acogida al plan de acción, era en la Ley General de Población, ya que esta establece lo siguiente:

Artículo 137. La Secretaría podrá crear grupos de protección a migrantes que se encuentren en territorio nacional, los que tendrán por objeto la protección y defensa de sus derechos humanos así como de su integridad física y patrimonial, con independencia de su nacionalidad y de su condición de documentados o indocumentados; dichos grupos se crearán en el marco de los acuerdos de coordinación que para el efecto se celebren con los ejecutivos de las entidades federativas, considerando, en todo caso, la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 138. El Instituto Nacional de Migración coordinará la operación y funcionamiento de los grupos a que alude el artículo anterior, y en los mismos podrán participar de manera conjunta, elementos de seguridad pública de los niveles federal, estatal y municipal (INM, 2005:1).

De esta manera el Plan de Acción 2004 estableció entre otros mecanismos de acción la implementación de un Programa en el área de Arizona- Sonora, debido a que es justamente esa época del año en la que se registran una elevada tasa de muertes por deshidratación a causa de las altas temperaturas que se alcanzan. Este programa, además, incluyó la creación de dos grupos Beta¹, los cuales se equiparon con nuevos sistemas de radio comunicación con acceso al sistema Nacional de Seguridad Pública. Así mismo, agentes mexicanos fueron capacitados por la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos en técnicas de búsqueda y de rescate. Para ello, el gobierno de México desarrolló y actualizó con regularidad un mapa de localización de las rutas utilizadas por los migrantes indocumentados para cruzar la frontera hacia Estados Unidos a través de la región Sonora-Arizona con el fin de prevenir mayores pérdidas de vidas humanas y desalentar el flujo ilegal de migrantes (INM, 2005:2).

¹ Es importante, aclarar que el primer grupo Beta se funda en 1991. Torres, Noé Óscar Coord. Ed. Relaciones México-Estados Unidos, 150 años después, México: Fundación Colosio, 1997,310.

Una de las acciones que el Plan de Acción para la Cooperación de la Seguridad Fronteriza 2004 sugería para desincentivar al flujo de indocumentados, la difusión sobre los riesgos que el cruce por puntos peligrosos como el desierto de Arizona, conllevaban. De esta manera, nuestro gobierno dispuso de una campaña de prevención a través de la radio, así como la emisión de 70, 000 anuncios en 1, 200 estaciones de todo nuestro país. Así mismo, el gobierno mexicano distribuyó en trípticos información básica sobre los derechos humanos de los migrantes, así como de los riesgos que representaba el involucrarse con actividades de tráfico y de personas (INM, 2005:2). Como se observa, ante el creciente número de fallecimientos de migrantes no documentados, a causa de las mismas medidas que el gobierno estadounidense implementó, éste solo creó programas como el Plan de Acción, mismo que no tenía netamente un objetivo humanitario. Debido a que este mecanismo, entre otras acciones, establecía más vigilancia en la zona fronteriza por ambos gobiernos, así como programas de repatriaciones; en lugar de entablar un diálogo bilateral el cual permitiera la regulación del flujo migratorio.

Los diferentes Planes de Acción (2001 y 2004), estos no impidieron el paso a los flujos de migrantes no documentados y es que como la EMIF² demuestra, el progresivo incremento de indocumentados como modalidad predominante del flujo temporal México-Estados Unidos, en el período 2001-2004, el 77 por ciento de los migrantes no disponía de autorización para cruzar la frontera con Estados Unidos, lo que contrasta con la cifra registrada en el período 1993-1997, de alrededor del 48 por ciento. Si bien la migración indocumentada mexicana constituye parte de una continuidad de larga data, los índices recientes representan un notable incremento de dicho patrón (Zúñiga y Leite, 2006:63).

² La Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF), es un proceso continuo de generación de datos que se inició en marzo de 1993. Esta encuesta fue diseñada originalmente por el COLEF, con financiamiento y a solicitud de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del Consejo Nacional de Población. Corona, R. y Tuirán R. (2000) "Fuentes mexicanas para el estudio de la migración México-Estados Unidos", en CONAPO *Migración México-Estados Unidos, Actividad y Cambio*, México: CONAPO publicaciones

A manera de síntesis, podemos decir en primera instancia, sobre el Plan de Acción del año 2001, que este surge por la alta tasa de fallecimientos de connacionales registrados en la zona fronteriza Sonora- Arizona; pero este problema masivo de defunciones nace más bien de las mismas medidas que tomó el gobierno estadounidense para “tapar” los puntos tradicionales de cruce no documentado, dejando solo las áreas que representan un alto grado de peligrosidad por si mismas.

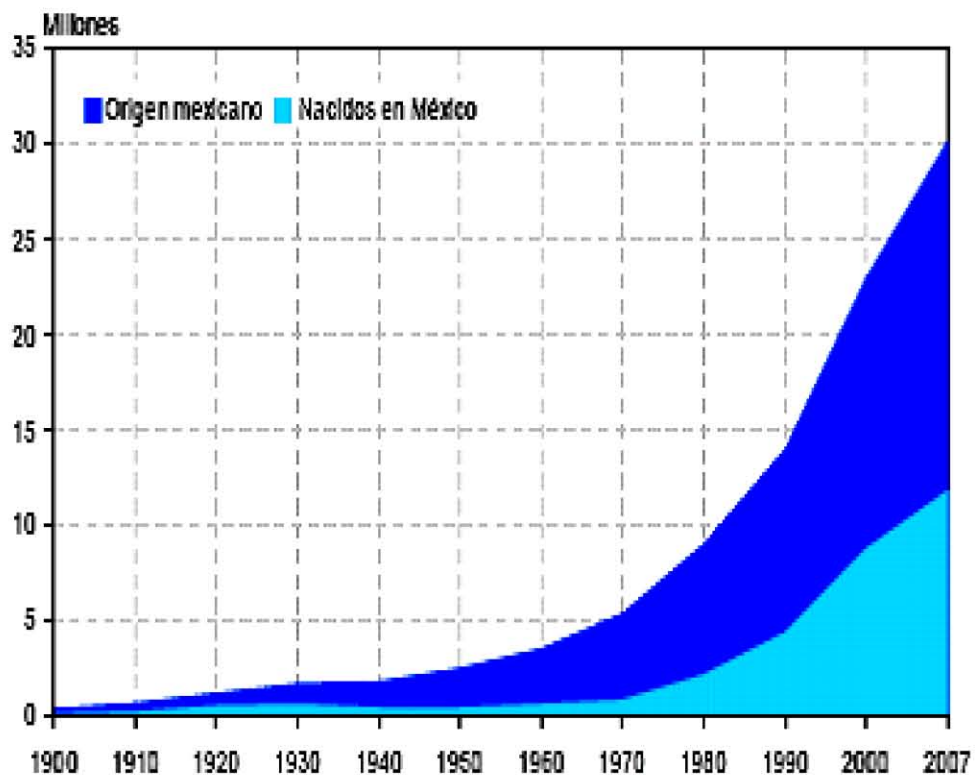
Por otra parte, los continuos decesos que se registraron incluso en la implementación del Plan de Acción 2001 mostraron lo poco exitoso que resultaba ser este mecanismo. Pese a ello, nuestro gobierno y el de Estados Unidos decidieron modificarlo y de esta manera, lo re implementaron en el año 2004, bajo el argumento de que se habían registrado nuevamente un alto índice de fallecimientos en el área de Sonora- Arizona; sin embargo este mismo plan, contemplaba la implementación de más vigilancia en la zona fronteriza, además de programas de repatriación. Es decir, que pese a este tipo de planes cuyo objetivo “humanitario” era salvar vidas de los migrantes indocumentados más bien, las aumentaba al orillarlos a cruzar por zonas aún más recónditas, y por que muchas veces como lo señala Addiechi (2005), las autoridades estadounidenses demoraban demasiado en los rescates, razón por la cual cuando la Border Patrol llegaba al lugar de los hechos ya era tarde para salvar las vidas. Por ello, es pertinente decir que el mejor plan para evitar este tipo de fallecimientos masivos sería por un lado, la regulación de la migración no documentada que el diálogo abierto sobre este tema entre ambas naciones lo permitiría y por el otro, la generación de empleos en las regiones expulsoras con un elevado índice de emigrantes.

Cabe señalar que, en contraste con las acciones de protección fronteriza, el número de personas que cruzan sin documentos parece haberse incrementado según las estimaciones tanto de académicos estadounidenses como de expertos mexicanos ya que, los cálculos actuales de los migrantes mexicanos que pasan a residir en Estados Unidos no baja de los 450,000 por año (Passel, J., Zúñiga E. y Leite P., 2004 en Verdusco, 2005:8). Ello significa que, a pesar de los aumentos de protección de la frontera han sido por lo menos parcialmente ineficaces para controlar el paso de los indocumentados.

- A continuación se agrega una gráfica con el propósito de ilustrar el constante incremento de la población mexicana en los Estados Unidos

Gráfica No.6

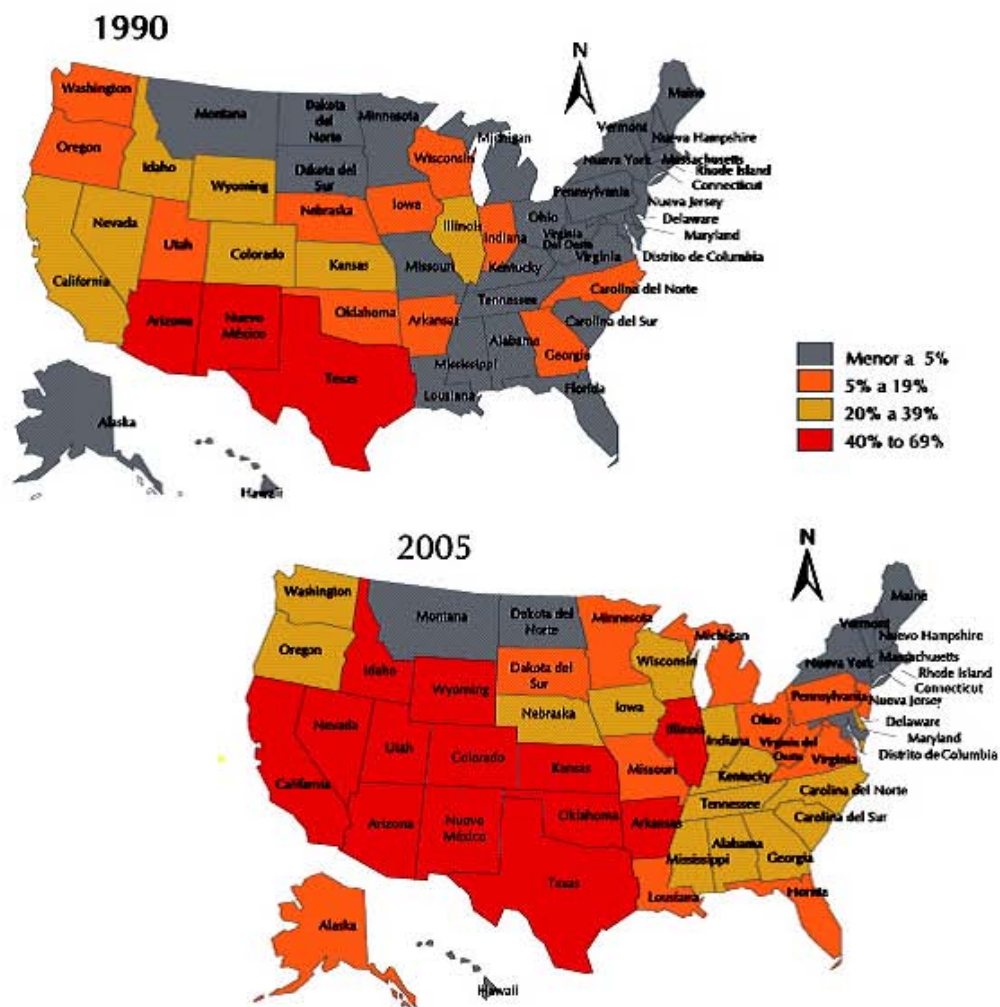
Gráfica 10.
Población de origen mexicano residente en Estados Unidos, 1900-2007



Fuente: De 1900 a 1990: elaboración con base en Corona Vázquez Rodolfo, estimación de la población de origen mexicano que reside en Estados Unidos, El Colegio de la Frontera Norte, 1992. Cifra 2000, 2005 y 2007: estimaciones del CONAPO con base U.S. Bureau of Census, Current Population Survey (CPS), suplemento de marzo 2000, 2005 y 2007.

Mapa No.7

- Se agrega además, un mapa que ejemplifica la dispersión de este fenómeno en todo el territorio estadounidense en comparación con la década de los noventa y 2005:



Fuente: Estimaciones con base en el U. S. Census Bureau, percent samples 1990 y American Community Survey (ACS), 2005.

II. Memorandum de Entendimiento 2004 y el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004

Debido a los operativos de contención del flujo migratorio instrumentados por las autoridades estadounidenses, desde la década de los noventa, el flujo indocumentado se reorientó con mayor incidencia hacia zonas de mayor riesgo tales como el desierto de Arizona; siendo la zona suroeste de este estado el área más crítica por una mayor violencia y por un incremento en el número de connacionales fallecidos en el área desértica, principalmente, en las rutas y zonas despobladas del corredor Naco-Douglas; Luckeville-Sonoyta; Puerta de San Miguel, El Sásabe, Altar, La Ladrillera, Tinajas, El Bajío, Límites de la reservación de los Papagos o Reservación de Tonoho O'Odham y, recientemente, por el Municipio de Santa Cruz (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005). Por ello, la creación del Plan de Acción para la Seguridad Fronteriza 2001 y su modificación en 2004, tenían como objetivo el despliegue de una serie de acciones para evitar el deceso de cientos de migrantes no documentados, y dentro de los cuales se señalaba al proceso de repatriación como pieza fundamental para evitar estos fallecimientos. Sin embargo, para normar el procedimiento de repatriación, el gobierno estadounidense y su contraparte mexicana crearon el Memorandum de Entendimiento sobre Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos, en el cual se especificaban los parámetros bajo los cuales se llevaría a cabo dicha repatriación.

El 20 de febrero de 2004 la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores por parte de México y el Departamento de Seguridad Interna (Department of Homeland Security), por parte de Estados Unidos, firmaron el Memorandum de Entendimiento sobre Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos. Este documento, plantea una visión integral de los procedimientos de repatriación de mexicanos, tanto en la frontera, como desde el interior de los Estados Unidos, además de establecer los principios y los criterios básicos para la ejecución de este mecanismo, y según el Instituto Nacional de Migración (2005:1), este Memorandum pretende mejorar las condiciones de repatriación vigentes bajo los cuales se repatrían anualmente un promedio de quinientos mil mexicanos.

El Memorándum de Entendimiento 2004, marcó una nueva era en las repatriaciones debido a que en él, se establecieron los criterios básicos que debían tener en cuenta las autoridades estadounidenses y las mexicanas en el momento de efectuar dicho mecanismo: el respeto a los derechos de los migrantes; el respeto a la unificación familiar; el no esposar a las personas indocumentadas; trato especial a grupos vulnerables; atención médica, entre otros más. Dentro de este contexto, nuestro gobierno expresó que el propósito fundamental del Memorándum 2004 era el de establecer un marco general de referencia que contemplara acciones bilaterales específicas, integrales y coordinadas, así como procedimientos transparentes para realizar la repatriación de nacionales mexicanos de manera segura y ordenada, ya que, como debemos recordar en el año 2003, el gobierno estadounidense implementó por su propia cuenta el programa denominado “Programa de Repatriación Lateral”, bajo el cual se repatriaron a un total de 6, 207 connacionales, sin tener un acuerdo previo con su contraparte mexicana (Secretaría de Relaciones Exteriores,2005).

La Patrulla Fronteriza, instrumentó de manera unilateral el programa de “Repatriación Lateral”, el cual estuvo vigente del 8 al 30 de septiembre de 2003. Este mecanismo consistió en la devolución de mexicanos arrestados en Arizona en puntos fronterizos en Texas. De acuerdo con las autoridades estadounidenses, los objetivos del programa eran básicamente reducir los flujos migratorios en el corredor Naco-Douglas, así como también disminuir el número de fallecimientos. Sin embargo, durante la instrumentación de este programa se detectaron irregularidades que violaban lo establecido en los Acuerdos para la Repatriación Segura y Ordenada de Mexicanos de 1995 y 1997, tales como: separación de familias; esposar a los repatriados durante los traslados; repatriación de grupos numerosos de migrantes; fallas en la notificación consular; repatriaciones en horarios inadecuados; repatriaciones de menores; repatriación a territorio nacional de extranjeros y quejas por falta de alimentación (Secretaría de Relaciones Exteriores,2005). Por ello de la importancia que el Memorándum 2004 tenía en cuanto al trato digno y respeto a los derechos de los migrantes que decidieran repatriarse.

Es importante señalar que el Memorándum de Entendimiento 2004 se integraba por nueve capítulos, los cuales a continuación se detallan brevemente:

Artículo 1. Este Memorándum de Entendimiento establece criterios básicos y principios que reafirman y mejoran los procedimientos locales de las Dependencias Participantes para llevar a cabo la repatriación de nacionales mexicanos desde el interior, puertos de entrada y en la frontera de México y Estados Unidos (...).

Artículo 2. (...) Las Dependencias Participantes deberían apoyar, por medio de sus autoridades correspondientes consulares y migratorias, dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad, los procedimientos locales de repatriación (...).

Artículo 3. Los procedimientos locales de repatriación deberían ajustarse a los criterios y principios que se han establecido de común acuerdo para la repatriación de nacionales mexicanos desde los Estados Unidos a México (...).

Artículo 4. Si un nacional en proceso de repatriación o que se ha repatriado a México, reporta al DHS, a la SRE o a la SEGOB un incidente que pudiera implicar maltrato o posibles violaciones a sus derechos humanos, su queja debería transmitirse de inmediato a las autoridades competentes para su investigación y seguimiento.

Artículo 5. Las Dependencias Participantes deberían explorar a nivel bilateral, mecanismos para la repatriación de nacionales mexicanos a sus lugares de origen, especialmente desde zonas de alto riesgo en Estados Unidos y durante la temporada de verano para evitar lesiones o la pérdida de vidas de los migrantes.

Artículo 6. Las Dependencias Participantes deberían explorar, a nivel bilateral, la dinámica del flujo migratorio de nacionales de terceros países (...).

Artículo 7. El presente Memorándum así como los procedimientos locales de repatriación, no afectarán los derechos, obligaciones y responsabilidades de México, Estados Unidos y de sus nacionales, sin perjuicio de ningún derecho conferido a los nacionales mexicanos en Estados Unidos.

Artículo 8. Cualquier asunto relativo a la aplicación del presente Memorándum, debería ser resuelto mediante consultas entre las Dependencias Participantes (...).

Artículo 9. Este Memorandum será aplicable a partir de su firma, cualquier Dependencia Participante podrá interrumpir, en todo momento, su participación en las actividades previstas en este Memorandum dando aviso de su intención sesenta (60) días antes de la fecha de interrupción (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005).

En 2004 se instrumentó el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior. De acuerdo con esa dependencia gubernamental, el programa de repatriación 2004, fue consecuencia del trabajo conjunto de ambos gobiernos para auxiliar y proteger a los nacionales mexicanos que transitan por regiones de alto riesgo, así como para prevenir muertes y evitar abusos de los traficantes de personas.

Castañeda (1996:69) señaló desde la primera implementación de los programas de repatriación (1996), que el interés fundamental de estos no era en sí el evitar los fallecimientos de los migrantes, sino romper el círculo vicioso en el que las devoluciones eran de tipo “puerta giratoria”: los migrantes eran expulsados al lado mexicano, donde inmediato emprendían una nueva tentativa de internarse en Estados Unidos. Además enfatiza que, las autoridades estadounidenses habían insistido desde hace tiempo en la implementación de la repatriación de los indocumentados a sus lugares de origen: los tapatíos a Jalisco, los mixtecos a Oaxaca, etc..., ya que era justamente, a través de este tipo de mecanismos que el círculo vicioso de la migración no documentada se rompería. En esta misma línea, Cornelius (2005) coincide con Castañeda, al decir que el gobierno estadounidense presionó al gobierno mexicano para aceptar la “repatriación profunda” durante la época de verano, para efectuar la expulsión de al menos 300 migrantes y enviarlos a seis ciudades en el centro y sur de México, para desalentar los ingresos inmediatos.

El “Programa de Repatriación Voluntaria al Interior” de 2004, como se observa fue implementado bajo el pretexto del alto índice de fallecimientos de connacionales, los cuales tenían lugar en el corredor Sonora-Arizona. Sin embargo, la finalidad en sí no era el evitar más defunciones sino simplemente alejarlos de la zona fronteriza.

Pese a las críticas que recibió este programa de repatriación, este operó de 12 de julio al 30 de septiembre de 2004, y en esos 81 días se registraron 151 vuelos del Aeropuerto Internacional de Tucson al interior de México. El gobierno estadounidense financió todos ellos. La aerolínea *Mexicana de Aviación* operó todos esos vuelos. De esta manera, se logró la repatriación de alrededor de 14,000 migrantes quienes participaron “voluntariamente” en el programa. A su llegada a México, los participantes contaban con un autobús para ser transportados a un punto cercano a su lugar de origen. Cabe mencionar que el gobierno de los Estados Unidos financió este transporte, además de que los participantes recibían comida en el vuelo y antes de abordar al autobús (INM, 2005:1).

Mucho se le ha cuestionado al Programa de Repatriación 2004 en cuanto a su efectividad, así como sus objetivos, debido a que como bien apunta la ex comisionada del Instituto Nacional de Migración Magdalena Carral (Embajada de México en los Estados Unidos de América, 2005), este programa si bien es cierto constituyó una opción, una alternativa dentro del fenómeno de la repatriación, para todos aquellos que deseaban regresar a sus lugares de origen, también es verdad que un menor porcentaje de migrantes detenidos aceptaron participar en este programa; es decir que, de acuerdo con las cifras de la Cancillería Mexicana, de los 96,723 participantes potenciales en el Sector Tucson durante el período del 12 de julio al 30 de septiembre de 2004, sólo 14, 071 aceptaron ser repatriados; es decir aproximadamente un 15% de los detenidos, y según el ex jefe de la Patrulla Fronteriza Michael Nicley, a este porcentaje se les “convenció” a participar (Siu, 2006).

Aunado a esta situación, se encuentra que el número de fallecimientos de connacionales no disminuyó en gran escala, pese a la implementación del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004, pues como lo muestra el informe presentado por la Secretaría de Gobernación (2005:3), durante el período comprendido entre 1 de julio y el 30 de septiembre de 2003, se registraron 72 fallecimientos de nacionales mexicanos en la frontera Sonora-Arizona, mientras que en el mismo período del 2004, se registraron 65 decesos; es decir que, la diferencia entre estos dos ciclos fue únicamente de 7.

Los mexicanos que fueron rescatados al tratar de cruzar la frontera, a través de este programa, no fueron tampoco de gran diferencia; es decir que, del 1 de julio al 30 de septiembre de 2003, se registraron 221 casos de nacionales que fueron salvados al haber sufrido de algún percance que puso en riesgo su integridad física al intentar ingresar a Estados Unidos por la frontera México- EU, mientras que en el mismo periodo de 2004 y a través del programa de repatriaciones se registraron 181 casos, siendo únicamente la diferencia de 40 (SEGOB,2005:3).

Asimismo, el costo de la implementación del programa se puede considerar alto, si se piensa que los gastos de transportación fueron de \$15, 400, 000 dólares, además de que el costo por el concepto que conllevó la repatriación por persona fue de \$1,100 dólares. La tarifa aérea tuvo un costo de \$ 1,044.55 dólares por participante y la transportación terrestre tuvo un costo promedio unitario de \$49.05 dólares. En el caso de México, los costos del personal en las instalaciones de Tucson y en los aeropuertos mexicanos para cada uno de los 151 vuelos fueron de \$ 2, 576,805 pesos (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005). Sin embargo, lo que si se puede considerar como ganancia para el gobierno estadounidense es que a través de la implementación de este programa se detuvieron a 487,491 personas, reportándose diariamente la detención de aproximadamente 1,300 migrantes (SEGOB, 2005:2).

Por otra parte, el objetivo de disminuir las reincidencias de los migrantes potenciales se cumplió en buena medida, debido a que el 10% (1,360) de los participantes del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior fueron detenidos intentando ingresar nuevamente a Estados Unidos durante el período en que el programa estuvo en vigencia. Este porcentaje es menor al promedio de reincidencias (32%) en el sector Tucson de ese mismo período (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005). Sin embargo, se tiene conocimiento que este programa, además de arrojar resultados que no fueron favorecedores, reportó una serie de incidencias que se detallaran con más precisión en el capítulo siguiente.

A manera de síntesis, podemos decir que la migración latinoamericana hacia Estados Unidos ha venido ocurriendo de manera continua, principalmente después del año de 1965. Debido a que, después de esta fecha se registraron los índices más altos de los flujos no documentados, en su mayoría de Latinoamérica.

Por eso, el gobierno estadounidense ideó programas de repatriaciones con distintos países latinoamericanos. Con Cuba y México, por mencionar algunos ejemplos. Sin embargo, vale la pena decir que, el proceso para lograr la implementación de un programa de repatriación formal, con nuestro país fue largo y requirió de un considerable número de acuerdos previos, los cuales tuvieron como función encauzar y hacer oficial el procedimiento de repatriación.

Uno de los primeros acuerdos sobre materia migratoria que reconocieron ambos gobiernos, ocurrió en el año de 1995. Este fue denominado *Acuerdos Locales para la Repatriación*, y modificado en el año de 1997. La justificación, que ambas administraciones dieron ante la firma de estos acuerdos fue la vulnerabilidad a la que se encuentran expuestos los migrantes no documentados en la franja fronteriza, la cual ocurre a consecuencia de los traficantes de personas y a la violencia que se registra en esa área en general.

Sin embargo, la cristalización de estos acuerdos se debió en buena medida a que el gobierno estadounidense necesitaba “recuperar el control de sus fronteras” y el mecanismo de la repatriación era uno de ellos. De esta manera, los Estados Unidos implementó una sobre vigilancia en sus colindantes con México, para asegurarse que la migración no documentada encontrara un freno. Por eso, el gobierno de la unión americana firmó con su contraparte mexicana el “Plan de Acción para la Seguridad Fronteriza”, el cual fue suscrito en el año 2001 y modificado en el período comprendido de 2004. Este plan contemplaba la implementación de más vigilancia en la zona fronteriza y más agentes de la Patrulla Fronteriza. Hecho que sin duda, buscaba “tapar” las áreas tradicionales de cruce no documentado.

Finalmente, se puede decir que todos los propósitos por parte de los Estados Unidos por detener a la migración de connacionales mexicanos se vieron cristalizados en el Memorándum de Entendimiento sobre Repatriación Segura, Digna y Humana. Este acuerdo fue suscrito en el año 2004, por una parte, ante el hecho alarmante que la migración no documentada seguía registrándose, pese a la implementación de vigilancia en la frontera y por el otro, debido al alto índice de decesos que ocurrían en el corredor del cruce Sonora- Arizona (mismo que fue suscitado por la extrema vigilancia implementada por el gobierno estadounidense).

De esta manera, bajo los lineamientos suscritos en el Memorándum se decidió la implementación del “Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004”, el cual, tuvo como principal objetivo incrementar el número de arrestos y el regreso inmediato de los migrantes mexicanos no documentados hasta sus lugares de origen, para así disminuir el índice de reincidencias, más allá de evitar posibles fallecimientos.

Tercer Capítulo. Funcionamiento del Programa Piloto de Repatriación Voluntaria al Interior 2004.

I. Verificación de nacionales mexicanos en Arizona.

La logística del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004, estuvo regulado por una serie de acuerdos, los cuales, habían sido acordados de manera previa, tanto el gobierno de Estados Unidos y el de México. Éstos, se encontraban señalados tanto en el Memorándum de Entendimiento de Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos 2004, así como también, en el documento de Principios Generales para un Programa de Repatriación al Interior de nacionales mexicanos.

Una de las primeras etapas del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004 fue la Identificación de Personas de Nacionalidad Mexicana en Tucson, Arizona. Éste, encuentra su justificación en los Principios Generales para un Programa de Repatriación al Interior de nacionales mexicanos, que dice en su artículo 12: “Los funcionarios mexicanos y los oficiales migratorios deberán verificar la nacionalidad de los migrantes y su elegibilidad para participar en el programa antes de su salida de los Estados Unidos” (INM, 2005:2). El principio de Identificación de Personas de Nacionalidad Mexicana, surgió a partir de que en épocas previas al Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004, se registraron hechos como: el retorno de migrantes a territorio nacional, por parte de las autoridades estadounidenses sin la plena certeza de que fueran ciudadanos mexicanos. *El Informe del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004*, del Instituto Nacional de Migración (INM), expuso lo siguiente:

Durante la instrumentación del Programa de Repatriaciones Laterales en el año 2003, se detectaron irregularidades que violaban lo establecido en los Acuerdos para la Repatriación Segura y Ordenada de Mexicanos, tales como: separación de familias; esposar a los repatriados durante los traslados; repatriación de grupos numerosos; repatriación de menores; REPATRIACIÓN DE EXTRANJEROS y quejas por falta de alimentación (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005).

- A continuación se agrega una imagen con la finalidad de ilustrar los arrestos de los migrantes por parte de la Border Patrol:

Imagen No.3



(BBC NEWS, 2006)

Según señala el Instituto Nacional de Migración (2004:4), respecto al procedimiento de la identificación de connacionales mexicanos, se prosiguió de la siguiente manera: La Delegación Regional del INM en Sonora, envió un agente migratorio y un agente del Grupo Beta de Protección a Migrantes a la ciudad de Tucson, donde colaboraron en la plena identificación de personas de nacionalidad mexicana; para después acompañarlos durante el vuelo al grupo de repatriados, además de elaborar una lista con los nombres de los repatriados para así enviarla a las Coordinaciones de Delegaciones y de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, las cuales fueron compartidas con la agencia de viajes por la Embajada de Estados Unidos.

Posterior a la identificación de personas de nacionalidad mexicana, el procedimiento a seguir, según lo señala la Secretaría de Gobernación, era la confirmación de la voluntariedad de los migrantes en la participación del programa de Repatriación Voluntaria al Interior. En esta misma línea, el resultado final fue que los migrantes no documentados, quienes previamente dieron su consentimiento para participar en este mecanismo, fueron presentados ante a algún funcionario consular mexicano.

Los funcionarios consulares mexicanos verificaban la nacionalidad de las personas; así como su elegibilidad para el programa de repatriación, antes de su salida de los Estados Unidos. Es importante señalar que este procedimiento se hizo de conformidad con los arreglos bilaterales a los que se acordó de manera previa a la instrumentación del programa.

Las autoridades consulares mexicanas no solo colaboraron en la confirmación de la identidad de los connacionales y en la ratificación de su plena voluntariedad para ser repatriados; sino también para la identificación de aquellos mexicanos que estuviera en alguna condición de vulnerabilidad, ya que debido a su mismo estado, fueron inmediatamente elegibles a ser repatriados. Esta acción encuentra su justificación en otro de los principios que integraban al Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004, el cual se le conoce como “Tratamiento Diferenciado a Grupos Vulnerables y Especiales”, el cual bajo la óptica del documento de Principios Generales para un Programa de Repatriación al Interior de Nacionales Mexicanos, se explicó de la siguiente manera:

Para alcanzar el objetivo de salvar vidas, el Programa deberá maximizar la participación de aquellos migrantes que sean más vulnerables de perecer o resultar heridos si son retornados a las áreas de alto riesgo en Sonora. Los casos de migrantes “en riesgo” incluyen: ancianos, personas muy jóvenes, discapacitados físicamente, débiles o enfermos, mujeres embarazadas, migrantes que han sido rescatados previamente del desierto y todos los migrantes “en riesgo” deberán tener entrevistas personales y privadas con funcionarios mexicanos (INM, 2005:2).

De esta manera, tanto la ratificación de la nacionalidad mexicana, entre los migrantes, así como su voluntariedad y la identificación de aquellas personas en estado de vulnerabilidad, fueron una de las principales funciones de los cónsules mexicanos, durante el programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004. Es importante aclarar, que las entrevistas que realizaron los funcionarios mexicanos a los migrantes potenciales a ser repatriados, se realizaron en instalaciones que según el Instituto Nacional de Migración (2005:2) calificó de “apropiadas”, y las cuales pertenecían al mismo Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos. Esto a razón de que en los Principios Generales para un Programa de Repatriación al Interior de Nacionales Mexicanos, estipulaba en su artículo 13 que: Las entrevistas se llevarían a cabo en instalaciones adaptadas del Departamento de Seguridad Interna, respetando la privacidad de las entrevistas entre el Cónsul mexicano y los migrantes (INM,2005:2).

Durante la implementación del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004 se detuvieron a un total de 487,491 personas, de los cuales 54,446 resultaron ser de origen mexicano; siendo esta última cantidad de migrantes los que fueron entrevistados por los cónsules de nuestro país para su posible inclusión en el programa de repatriaciones. Sin embargo, solo 14,087 connacionales aceptaron la repatriación al interior. Según señala la Secretaría de Relaciones Exteriores (2004:2), en su informe titulado: “Evaluación del Programa de Repatriación al Interior Tucson, Arizona, 2004”, los nacionales mexicanos detenidos por la Patrulla Fronteriza, en su mayoría decidieron no participar en el Programa y continuar sus intentos de reingreso a los Estados Unidos, por diversos motivos entre los que destacan: a) Contar con familiares en los Estados Unidos o en los estados fronterizos; y b) Tener varias oportunidades de cruce por el mismo costo pactado con los traficantes.

De este modo, pese a que los funcionarios mexicanos mencionaban a los connacionales los beneficios de ser repatriados hasta un punto cercano a su lugar de origen, sin costo y con el respaldo de las autoridades mexicanas, fue muy bajo el porcentaje de migrantes que decidieron participar en el Programa de Repatriación, lo que ocasionaba que con frecuencia los aviones contratados repatriaran a muy pocas personas.

Sin embargo, lo que llama mucho la atención es que se registraron, durante esta primera fase del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004 anomalías tanto por parte de las autoridades estadounidenses que violaban algunas normas bilaterales para efectuar la repatriación, como también por parte de los migrantes no documentados, pues algunos de ellos aseguraron, en su momento, ser mexicanos, cuando provenían de terceros países. Así por ejemplo, la Secretaría de Relaciones Exteriores reportó en su evaluación del programa (2004:5), los siguientes hechos:

- Durante el Programa las autoridades de la Patrulla Fronteriza **no transmitieron** el video explicativo elaborado por la Cancillería y la SEGOB/INM en las estaciones migratorias de Casa Grande, Douglas, Naco, Nogales, Sonoyta, Why y Yuma.
- Algunos agentes de la Patrulla Fronteriza manifestaban a los connacionales que su participación en el programa era de **carácter obligatorio**, lo cual era desmentido posteriormente por los funcionarios consulares.
- Se **incumplió** el compromiso establecido de **proporcionar alimentos y bebidas suficientes** durante el tiempo de detención en las estaciones migratorias, por lo que las Representaciones Consulares proveían a los connacionales de estos insumos básicos.
- Se registro **un considerable número de connacionales de terceros países** que aseguraban ser mexicanos para ser incluidos en el Programa de Repatriación 2004.
- En un principio las personas que decidían no participar en el Programa **no eran repatriadas oportunamente** a la frontera.
- Las instalaciones de los Centros de Detención en ocasiones eran **deficientes**, al encontrarse sucias o con la temperatura del aire acondicionado muy baja.
- Se presentó el fenómeno de **personas que fueron repatriadas más de una ocasión** a través del Programa, ya que eran detenidos en la frontera, enviados a la ciudad de México o Guadalajara y 2 ó 3 semanas después eran detenidos de nueva cuenta en la misma zona fronteriza y enviados a México otra vez.

Aunado a esta situación de rarezas, se incluyen las declaraciones del líder pro-migrante José Mena Moreno, quien señala al respecto que incluso el personal consular mexicano en Tucson, presiono a nuestros connacionales con amonestaciones, como el encarcelamiento, sino aceptaban ser repatriados. Además de que nuestros paisanos fueron punto blanco de maltratos debido a que fueron detenidos en celdas llenas de suciedad, sin recibir suficiente comida, así como atención médica (Sui, E.,2006).

La evaluación que realizó la Secretaría de Relaciones Exteriores al Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004 y las declaraciones del líder José Mena, hacen visible la ineficiencia con la que se operó este programa desde el comienzo. Incluso exponen la falta de cumplimiento por ambas autoridades migratorias (estadounidenses y mexicanas) a los principios fundamentales para la repatriación, establecidos en los Principios Generales para un Programa de Repatriación al Interior de Nacionales Mexicanos y en el Memorándum de Entendimiento sobre la Repatriación Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos. Además del bajo porcentaje de mexicanos repatriados.

A manera de síntesis, podemos decir que la primera fase de operación del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004, fue poco exitosa, en primera instancia, la participación de los migrantes no documentados en el programa fue baja si se toma como referente que de 54, 446 mexicanos, solo 14, 087 connacionales resolvieron participar en este programa. Además, de las considerables anomalías que se registraron, y que por tanto, faltaron a los acuerdos establecidos en los documentos bilaterales. Los cuales, tenían como fin garantizar los procedimientos, derechos y orden que el mecanismo de repatriación planteaba.

Durante este primer período, se hizo también presente otro tipo de fenómeno y fue precisamente, el de las “reincidencias”. Este anómalo suceso fue registrado por las autoridades mexicanas consulares en la región de Tucson, durante el proceso de la Identificación de Mexicanos. Debido a que el migrante en el momento de ser tipificado, los cónsules se daban cuenta que la información del sujeto ya había sido referida en repatriaciones previas.

Sin embargo, estas ocurrencias dejan ver que los mecanismos de repatriación no son las mejores respuestas a este tipo de problemas, puesto que la migración seguirá fluyendo mientras que las condiciones fundamentales como el económico no se resuelvan. Además, se hace manifiesta la necesidad de una política *integral migratoria* creada con real consciencia de los retos y desafíos que enfrenta el gran complejo migratorio no documentado, por ambos gobiernos.

II. Traslado aéreo de los repatriados a México

El proceso de repatriación de connacionales desde los Estados Unidos, tuvo distintos momentos, los cuales en primera instancia, quedaron establecidos en los Principios Generales para un Programa de Repatriación al Interior de Nacionales Mexicanos; así como también en el Memorándum de Entendimiento de Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos. Estos documentos, ayudaron a definir las fases del programa de repatriación. De este modo, una de las primeras etapas, fue la Identificación de Nacionales Mexicanos, la cual ocurría después de que la Patrulla Fronteriza (Border Patrol) detenía a los migrantes no documentados para después llevarlos a la estación migratoria más cercana, los cuales a su vez eran presentados ante a alguna autoridad consular mexicana quienes se encargaban de verificar que fueran nacionales mexicanos, así como también de enviar una lista con los nombres de los nacionales detenidos, de los cuales aceptaron participar en el mecanismo de la repatriación profunda, a las distintas coordinaciones de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de México. Después de la primera fase del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, la segunda etapa fue el Traslado Aéreo para la Documentación de los Repatriados en México.

De esta manera, la segunda etapa transcurrió después de que las autoridades consulares migratorias ratificaran el principio de voluntariedad, así como el de la nacionalidad, para que de este modo los representantes migratorios de México en Tucson, Arizona, elaboraran un registro con todos los nombres de los connacionales repatriados, la cual, según señala el Instituto Nacional de Migración (2004:4) fue enviada, a su vez, a las distintas Coordinaciones de Delegaciones y de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales en México.

Estas Delegaciones, además de proponer una logística de traslado de los migrantes, a las diferentes centrales de autobuses a su arribo a México, compartieron estas listas con la agencia de viajes contratadas por la Embajada de Estados Unidos, para el posterior traslado aéreo de nuestros connacionales desde Tucson a México. Así, bajo el principio número 19, establecido en los Principios Generales para un Programa de Repatriación al Interior de Nacionales Mexicanos, se determinó que: El gobierno de los Estados Unidos asumiría los costos asociados con la transportación de los migrantes repatriados bajo este programa (INM, 2005:2).

Por ello, que tanto las rutas, los horarios y la aerolínea encargada de repatriar a los connacionales, estuvo a cargo del gobierno estadounidense, con algunos detalles afinados con su contraparte mexicana. Se tiene conocimiento, que para el traslado aéreo de los migrantes a nuestro país, se establecieron dos rutas aéreas internacionales las cuales comprendían desde Tucson, Arizona hasta la Ciudad de Guadalajara y de México, Distrito Federal (ver anexo 1). Según el Instituto Nacional de Migración (2004:3), el primer trayecto, el cual comprendía hasta la Ciudad jalisciense, tuvo una corta duración. Debido a que fue iniciado desde el 19 de julio y fue suspendido el 13 de agosto de 2004, a diferencia de la segunda ruta, la cual comprendía hasta la Ciudad de México, pues los vuelos salieron de Tucson, desde el día 12 de julio y finalizaron hasta el 30 de septiembre del mismo año. Además de que por la temprana suspensión de la primera ruta se decidió que a partir del 17 de agosto, saldrían dos vuelos diarios a la Capital del país. Cabe destacar que, según señala la Secretaría de Relaciones Exteriores (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005), el gobierno estadounidense contrató a la aerolínea Mexicana de Aviación para efectuar el traslado aéreo de los migrantes repatriados a México desde Tucson, Arizona.

Se tiene conocimiento, que durante el vuelo, el personal comisionado de la Delegación Regional del Instituto Nacional de Migración (INM) en Sonora documentó a los repatriados mediante el llenado de la forma migratoria correspondiente. Así mismo, el agente de Protección a Migrantes de Grupos Beta, acompañó a los repatriados, con el objeto de brindarles asistencia en caso de ser necesario (INM, 2004:5). La ex Comisionada María Luisa Carral del Instituto Nacional de Migración, declaró en conferencia de prensa que, de acuerdo al principio tercero del Memorandum de Entendimiento sobre Repatriación Voluntaria, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos (el cual vela por los derechos de los repatriados) es que se decidió contratar a esta aerolínea, debido a que todas sus aeronaves contaban con matrícula mexicana así como el emblema de nuestra bandera y por lo tanto una vez abordó, los migrantes estuvieron sujetos a legislación mexicana (Embajada de México en los Estados Unidos de América, 2005).

Aunado a la declaración de la ex Comisionada, Magdalena Carral, se agrega el principio número 17 de los Principios Generales para un Programa de Repatriación al Interior de Nacionales Mexicanos (2005:2), el cual señala que los funcionarios consulares mexicanos, oficiales de migración y otros representantes apropiados tendrán acceso a los migrantes durante todas las etapas de su retorno a México, incluyendo a bordo de los aviones, para verificar que los principios que velaban por el respeto de los derechos de los migrantes fuesen respetados en todo momento, como lo son: permanecer detenidos el menor tiempo posible, no ser esposados, separados de sus familias, repatriar a menores solos, darles comida, brindar atención médica, en el caso que fuese necesario, entre otros...

De esta manera, tanto el gobierno de Estados Unidos y el de México decidieron que la implementación del programa fuese del 12 de julio al 30 de septiembre de 2004. En estos 81 días, se registraron 151 vuelos del Aeropuerto Internacional de Tucson a México (124 a la Ciudad de México y 27 a Guadalajara). Todos ellos operados, por la compañía Mexicana de Aviación y financiado por el Gobierno de Estados Unidos (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005). A este respecto, la Secretaría de Relaciones Exteriores explica que, tal como lo establecen los Principios Generales, el gobierno estadounidense asumió los costos de transportación del programa que fueron de \$ 15, 400,000 dólares.

- Gastos en los que cubrió el gobierno estadounidense durante la implementación del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004:

Cuadro No.4

Descripción	Costo (en dólares)
Contrato de transportación aérea (151 vuelos en 81 días)	14.3 millones
Transportación terrestre	700,000
Personal para transportación y seguridad	350,000
Adecuación de instalaciones del Sector Tucson (acondicionamiento temporal)	50,000

(Secretaría de Relaciones Exteriores,2005)

Asimismo, se tiene conocimiento que en promedio el costo por persona repatriada fue de \$1,100 dólares. La tarifa aérea tuvo un costo de \$1,044.55 dólares por participante y la transportación terrestre (la cual estudiaremos en el próximo apartado) tuvo un costo promedio por participante de \$49.05 dólares. Esto, a razón de que no se emitieron cupones de autobús para todos los participantes ya que muchos tenían por destino la Ciudad de México (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005).

En el caso de México, los costos del personal en las instalaciones de Tucson y en los aeropuertos mexicanos para cada uno de los 151 vuelos fueron de \$2, 576,805 pesos (224,070 dólares aprox.). En los siguientes cuadros se ejemplifican los gastos emitidos por nuestro gobierno:

Cuadro No.5

Gastos en que incurrió la Secretaría de Gobernación/ Instituto Nacional de Migración.

Descripción	Costo (en dólares)
Alimentación de nuestros connacionales a su llegada a México	\$29,565
Tarifas aéreas y viáticos para funcionarios	\$50,585
Total	\$80,150

(Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005).

Cuadro No.6

Gastos en que incurrió la Secretaría de Relaciones Exteriores

Descripción	Costo (en dólares)
Total de asignaciones mensuales	\$20,000
Recursos, pago de jornadas extras y otros	\$23,660
Pago de empleados locales	\$25,500
Gastos para personal de la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares que asistió al programa	\$74,760
Total	\$143,920

(Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005).

Pese a los acuerdos previos y al financiamiento a los que se llegaron a nivel bilateral, durante la fase del traslado de nuestros connacionales desde los Estados Unidos a México, se reportaron una vez más, anomalías que infringían en los convenios establecidos y los cuales afectaban de manera más directa en los derechos de los migrantes. Por ejemplo, la Evaluación del Programa Piloto de Repatriación al Interior 2004 (INM, 2004:6), señala que se incumplió el principio número 10 señalado en los Principios Generales para un Programa de Repatriación al Interior de Nacionales Mexicanos, el cual establece que el tiempo en que los connacionales son detenidos debería de ser el menor posible.

Debido a que se presentaron casos en los que los migrantes fueron retenidos hasta por un lapso de 36 horas en espera de los vuelos de repatriados del día siguiente. Esto, a razón de que se infringió con el principio número 18, del mismo documento, el cual establecía que el gobierno de los Estados Unidos debería disponer con personal y recursos suficientes para cumplir con los objetivos del programa (INM, 2005: 2). Según los reportes presentados en el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004 (2004:26), una sola aeronave operaba los vuelos a las ciudades de Guadalajara y México. Esta situación, ocasionaba el retraso considerable de los aviones y al mismo tiempo, dificultaba el traslado de los repatriados a las centrales camioneras.

Mena Moreno (líder de la coalición pro-migrante *Pro Uno*), señaló algunos problemas que presentó la logística del traslado de nuestros connacionales a México. Según Moreno (Siu, E., 2006), los repatriados fueron blanco de maltratos mientras aguardaban los vuelos. Mena resalta que el proceso de espera, a diferencia de las 36 horas que señaló el Instituto Nacional de Migración en sus reportes, fueron más, llegando incluso al tiempo máximo de 48 horas. Durante las cuales, los mexicanos sufrían de hacinamiento en celdas llenas de suciedad, sin recibir suficiente comida, ni atención médica. Además, de indicar que los horarios de arribo de las aeronaves a territorio nacional, eran inadecuados. Debido, a que el segundo avión llegaba en horas no adecuadas, por lo que resultaba complicado conseguir el transporte terrestre, generando una situación de riesgo para los repatriados, especialmente menores y grupos vulnerables.

Al efectuar el traslado de connacionales en situaciones especiales (menores de edad no acompañados, personas discapacitadas, con problemas médicos o en estado de vulnerabilidad) a nuestro territorio en horario nocturno, violaba el acuerdo establecido en el artículo 3 del Memorandum de Entendimiento sobre Repatriación, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos, el cual dicta que:

Las personas incapacitadas, los menores de edad no acompañados, y otras personas vulnerables deberían ser repatriados en horarios diurnos para garantizar su seguridad. Las Dependencias Participantes mexicanas deberían hacer todo posible para que dichas personas sean recibidas por representantes de instituciones de asistencia social tras su repatriación de Estados Unidos (INM, 2004:3).

Así por ejemplo, el día 16 de agosto de 2004, fue repatriada una persona del sexo masculino y de 27 años de edad, quien presentaba sangrado por el recto, lo cual aparentemente era una úlcera (así lo habían señalado los servicios médicos en los Estados Unidos [INM, 2004:26]). La repatriación de este hombre con problemas médicos, ocurrió sin la previa notificación por parte del Departamento de Seguridad Interna (DHS) a las autoridades migratorias en México, para preparar una recepción especial para él. Es de relevancia mencionar que, esta acción por parte de las autoridades migratorias estadounidenses desobedeció al artículo 3, apartado “i”, del Memorandum de Entendimiento, el cual versa de la siguiente manera:

Las autoridades del Departamento de Seguridad Interna (DHS) deberían notificar e informar de manera oportuna en casos que ameriten preparativos especiales para la recepción de menores de edad no acompañados, de individuos con problemas médicos, mentales u otro tipo de necesidades particulares (INM, 2004:4).

Asimismo, el Instituto Nacional de Migración (2004:28) indicó que se presentó el caso del traslado de extranjeros a nuestro país. Debido, a que se destacó la presencia de centroamericanos (3) durante el vuelo a Tucson a Guadalajara. Esta acción pone más que en evidencia la falta de compromiso por parte de las autoridades consulares mexicanas durante el proceso de identificación de nacionales mexicanos en Arizona. Además, de que este hecho incumplió al artículo número 12 de los Principios Generales de Repatriación, el cual dicta que: los funcionarios consulares mexicanos y los oficiales migratorios deberían de verificar la nacionalidad de los migrantes y su elegibilidad para participar en el programa antes de su salida de los Estados Unidos (INM,2005:1).

De esta manera, se puede decir que la segunda etapa del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004, la cual comprende el traslado de nacionales mexicanos a nuestro país, fue caro y estuvo lleno de irregularidades que afectaban directamente a los derechos de los migrantes. Iniciando, desde la identificación de los repatriados por parte de las autoridades consulares mexicanas; el horario de traslado; la insuficiencia de aeronaves; el exagerado tiempo de detención al que fueron sometidos nuestros connacionales y la repatriación de grupos vulnerables sin la previa notificación a las autoridades migratorias mexicanas.

Así como también, el arribo de aviones en horarios no adecuados. Esta situación, afectaba de manera directa a los mexicanos no documentados en dos aspectos fundamentales: en primer lugar, la falta de autoridades mexicanas para reportar cualquier tipo de incidencia, y en un segundo momento, su arribo a México en horarios no adecuados, generaba una situación de riesgo para el migrante y especialmente en grupos vulnerables, además de dificultar su traslado a sus lugares de origen.

III. Recepción del Instituto Nacional de Migración y el traslado de mexicanos repatriados a la ciudad de destino

El mecanismo de repatriación de connacionales desde los Estados Unidos a México tuvo varias facetas. Como ya se vio en primera instancia, se requirió de la identificación de nacionales. La cual, era efectuada a través de funcionarios mexicanos con la finalidad de verificar la ciudadanía, así como su elegibilidad dentro del programa de repatriación. En un segundo momento, se efectuó el traslado de los repatriados desde Tucson, Arizona, a nuestro país. Esta acción, fue realizada por medio de las aeronaves pertenecientes a la aerolínea Aeroméxico. De esta manera, la tercera fase del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004, comprendía la recepción de connacionales repatriados, por parte de las autoridades migratorias de nuestro país, en el momento de arribar al aeropuerto de México. Para que de esta manera, se reportara cualquier anomalía ocurrida durante su traslado.

El proceso de recepción de los mexicanos repatriados, estuvo a cargo del Instituto Nacional de Migración (órgano gubernamental facultado para ello). Este procedimiento, tuvo a su vez, una logística de operación que comenzó desde que los funcionarios mexicanos eran enviados a la Ciudad de Tucson, en Arizona. Debido, a que fue en esta primera etapa, en donde las autoridades migratorias mexicanas, además de colaborar con la identificación de personas de nacionalidad mexicana y de acompañar en el vuelo a los grupos de repatriados, elaboraron listas con los nombres de estos migrantes. Las cuales, eran enviadas al mismo tiempo, a las Coordinaciones de Delegaciones y de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, de nuestro país, las cuales fueron compartidas con la agencia de viajes contratada por la Embajada de Estados Unidos.

De esta manera, y mediante las listas que recibían tanto las Coordinaciones de Delegaciones y de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (las cuales forman parte del Instituto Nacional de Migración), se establecieron criterios, que ayudaron a definir la manera en que la recepción de nuestros connacionales debía operar, según, las necesidades que estos grupos presentaban.

Asimismo, se puede decir que el recibimiento por parte de las autoridades migratorias tuvo básicamente tres objetivos: por una parte, investigar sobre las condiciones y de si fueron respetados sus derechos durante el viaje de Estados Unidos a México, por otra, brindar atención médica en el caso que así fuese necesario, y por último, proponer una logística del traslado de los mismos a las diferentes centrales de autobuses. Esto, debido a que una de las tareas asignadas a las autoridades migratorias mexicanas fue procurar el arribo de los repatriados hasta sus lugares de origen.

Cabe señalar que, con el fin de agilizar el trámite de documentación de los repatriados en el momento de su llegada a nuestro país, el Instituto Nacional de Migración y la Administración General de Aduanas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT), acordaron exentar de la revisión aduanal a los mexicanos repatriados, al considerar que no transportarían bienes o efectivo por más de 10,000 dólares (INM, 2004:6). Este hecho, contribuyo de manera indudable, a que por una parte, se documentaran a las personas de manera rápida y que por el otro, tuvieran la posibilidad de ser examinados el menor tiempo posible. De esta manera, se procuraba el arribo de los repatriados hasta sus destinos finales.

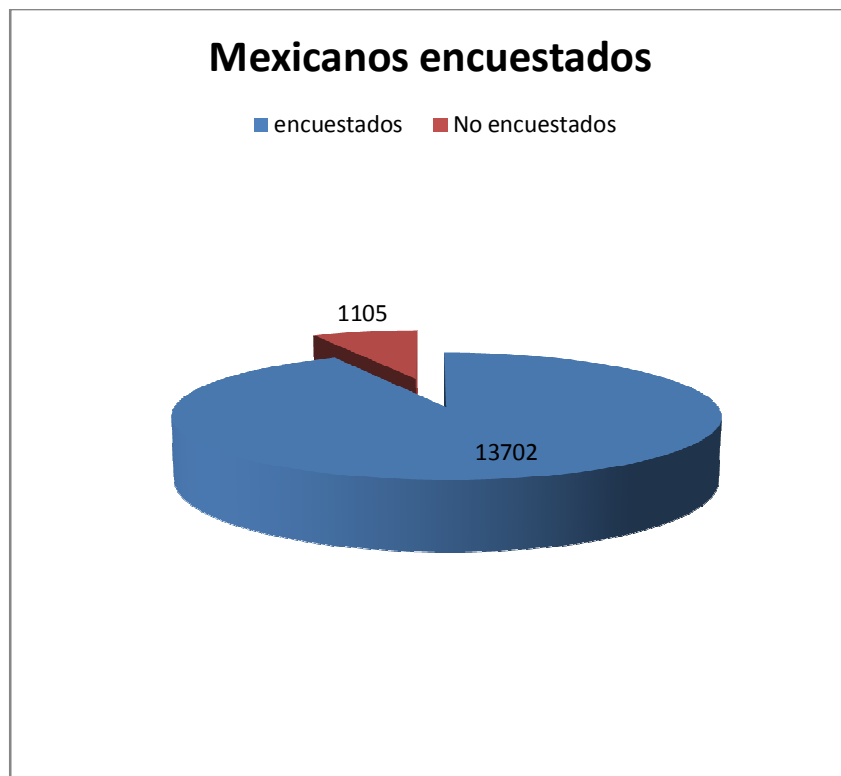
Así, la dinámica que siguió el Instituto Nacional de Migración (INM) para la recepción de nuestros connacionales a su arribo a nuestro país, estuvo marcada principalmente, por la participación del personal del Grupo Beta de Protección a Migrantes de la Coordinación de Delegaciones y de la Coordinación de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales. Debido, a que fue precisamente este grupo, quien asistió y orientó a los repatriados, en un primer momento. Además, a través del Grupo Beta, se desarrollaron otro tipo de acciones que estuvieron encauzadas a valorar el estado en que los repatriados se encontraban. Así mismo, saber si sus derechos habían sido respetados durante todo el traslado que comprendió desde Tucson, Arizona, hasta México, o si en su caso, fueron victimas de algún tipo de abuso, ya que el Memorándum de Entendimiento sobre la Repatriación, Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos 2004, en su artículo 4º, establece lo siguiente:

Si un nacional mexicano en proceso de repatriación o que ha sido repatriado a México, reporta al Departamento de Seguridad Interna (DHS, por sus siglas en inglés) o a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) un incidente que pudiera implicar maltrato o posibles violaciones a sus derechos humanos, su queja debería transmitirse de inmediato a las autoridades competentes para su investigación y seguimiento (INM, 2005:4).

Con el propósito de verificar el respeto a los derechos humanos de los connacionales que se acogieron al Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004, a su llegada fueron entrevistados por el personal del Grupo Beta de Protección a Migrantes, aplicándoles un cuestionario, el cual básicamente constaba de seis preguntas, todas ellas elaboradas de manera simple, y sin ninguna dificultad de entendimiento (ver anexo 2). Sin embargo, se tiene conocimiento que del 100% de los migrantes repatriados (14,807), el 93% fue encuestado (13,702), dejando fuera al 7% (1105) por causas desconocidas (ver gráfica 1).

Gráfica 1.

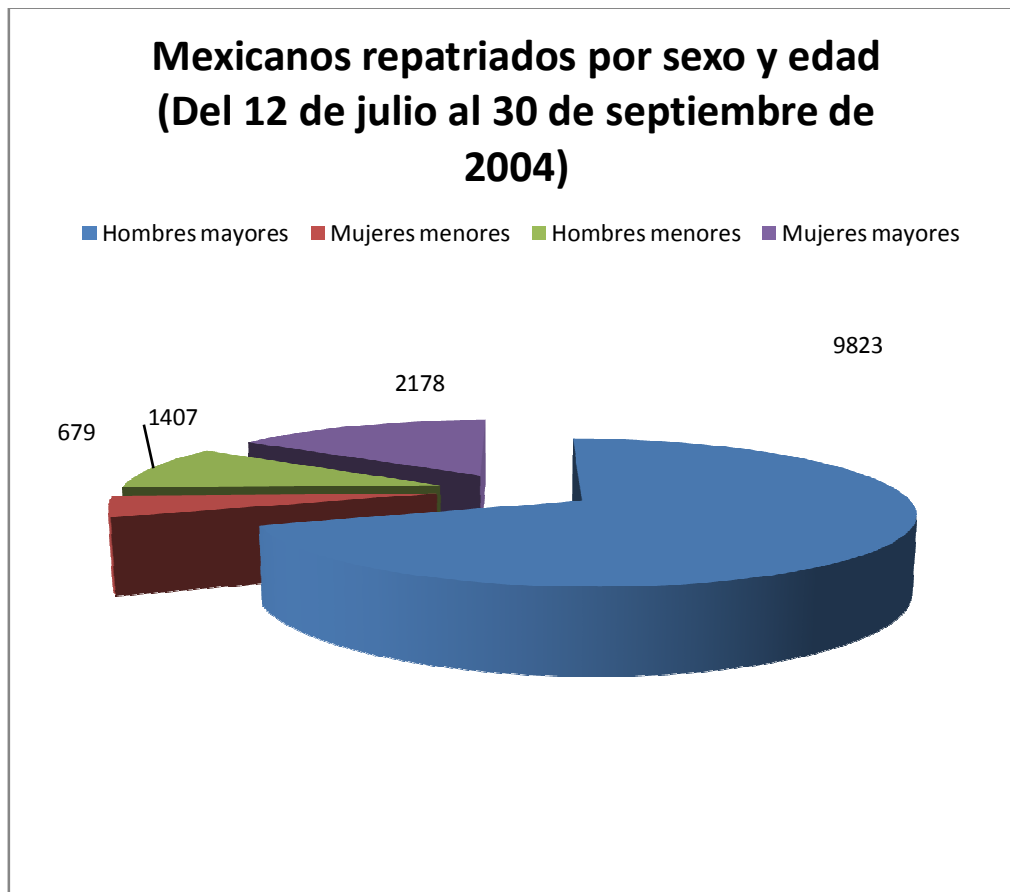
Gráfica No.7



El INM (2004:11) destaca entre los repatriados, la presencia mayoritaria de hombres que de mujeres, debido a que los migrantes del sexo masculino abarcaron la cifra de 9,823 (70%), mientras que las pertenecientes al sexo femenino alcanzaron la cifra de 2,178 (15%). Así mismo, el número de los menores masculinos repatriados, fue de 1,407 (10%), mientras que el de las niñas fue de 679 (5%), (ver gráfica 2). Sin embargo, se tiene conocimiento que este programa además de arrojar resultados que no fueron favorecedores, reportó una serie de incidencias.

Gráfica 2.

Gráfica No.8



Asimismo, las respuestas generalizadas, que dieron los connacionales repatriados, en el cuestionario que aplicó el personal de Grupos Beta de Protección a Migrantes, según señala el Instituto Nacional de Migración (2004:24) fue de “positiva”, lo que indica que las anomalías estuvieron excluidas y que el respeto a los derechos de los migrantes repatriados fue respetado en todo momento (ver anexo 2). Sin embargo, en el documento presentado por el mismo Instituto de Migración (2004:10), se aprecia que existió la queja de al menos tres personas originarias de México y quienes manifestaron entre otras cosas, los siguientes incidentes: “las autoridades estadounidenses no cumplen”; “abuso de autoridad” y “el deseo de presentar una queja o denuncia en contra de algún funcionario público”. Hecho, que pone de manifiesto que el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004, no estuvo exento de abusos.

Además, del cuestionario aplicado a los repatriados durante la recepción que preparó las autoridades migratorias mexicanas, una unidad médica móvil permaneció en la terminal aérea durante la llegada de los nacionales repatriados, en caso de que alguno de los participantes en el programa necesitara de estos servicios esenciales. Es importante señalar, que gracias a esta acción, se logró el traslado de personas que presentaban daños serios a las unidades de salud más cercanas en nuestro país. Tal como fue el caso, de un repatriado del sexo masculino de 27 años de edad, quien presentaba sangrado por el recto, lo cual de acuerdo a opiniones medicas, pudo ser causado por una úlcera, por lo cual fue trasladado a la cruz verde de Balbuena (INM, 2004:26).

De esta manera, se tiene conocimiento que el tiempo promedio que se le dedicó a los migrantes repatriados provenientes de Estados Unidos, por parte de las autoridades migratorias fue de 30 minutos en general, durante el proceso de recepción (INM, 2004:5). Cabe destacar que el proceso de recepción se realizó de acuerdo al principio 4º, establecido en el Memorandum de Entendimiento, el cual indica que:

Si un nacional mexicano en proceso de repatriación o que ha sido repatriado a México, reporta al DHS, a la SER o a la SEGOB un incidente que pudiera implicar maltrato o posibles violaciones a sus derechos, su queja debería transmitirse de inmediato a las autoridades competentes para su investigación y seguimiento (INM, 2005:4).

Así, una vez concluido la etapa de recepción, se prosiguió a la última fase del programa de repatriación, la cual fue el traslado de nuestros connacionales a las terminales de autobuses del Distrito Federal y Guadalajara, según el caso, para que de este modo se les entregaran los boletos al destino que solicitaron ante el representante consular. De esta manera y de acuerdo al artículo 19, que se estipula en los Principios Generales para un Programa de Repatriación de Nacionales Mexicanos, el gobierno de Estados Unidos, también asumió los costos de los boletos de autobuses, ya que este principio establece que: “El gobierno de Estados Unidos asumirá los costos asociados con la transportación de los migrantes repatriados bajo este programa” (INM, 2005:2).

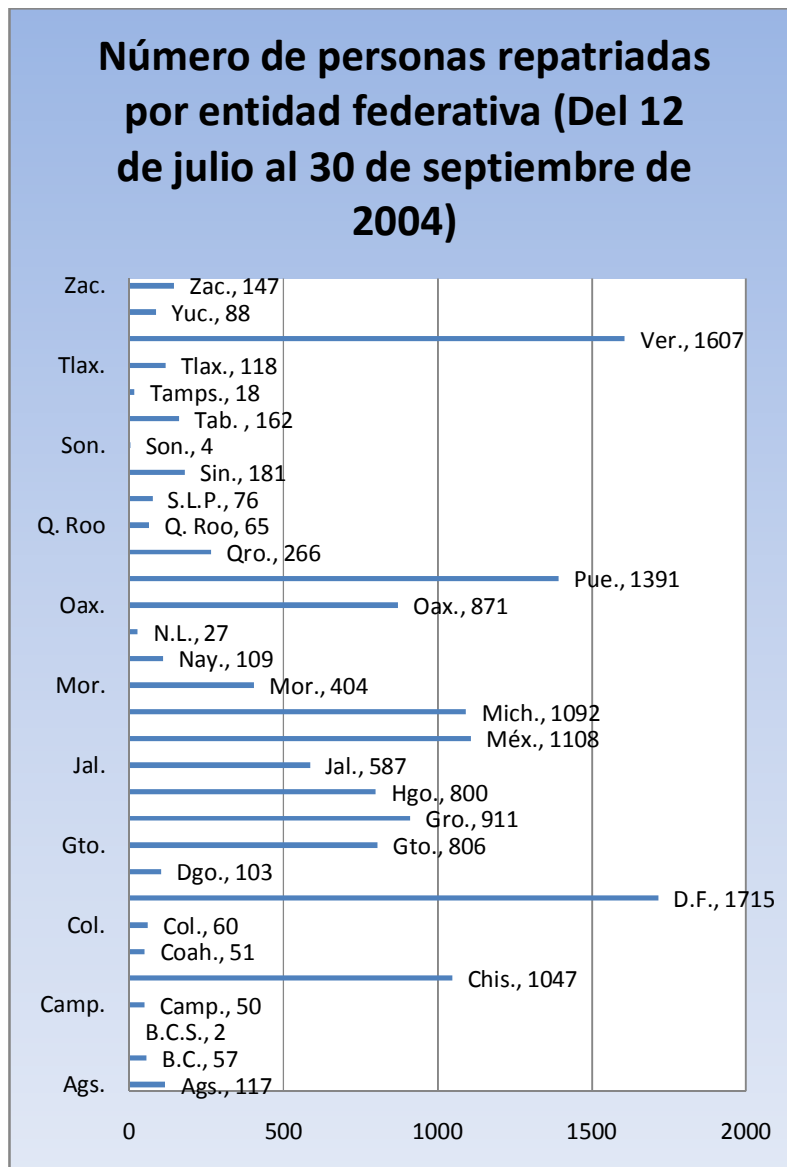
De esta manera, la Embajada de los Estados Unidos solicitó fuesen firmados por los repatriados al recibir los boletos, lo que implicó retrasos en las salidas de los autobuses a las diversas centrales camioneras, y en algunas ocasiones el encargado de la agencia de viajes, dio instrucciones de que los boletos fuesen entregados a los repatriados al llegar a la Central Camionera correspondiente en la taquilla de la línea de autobuses.

Sin embargo con frecuencia el personal de la empresa de autobuses señalaba que no tenían conocimiento de esto (INM, 2004:25). Aunado a esta problemática, se incluye el retraso en la expedición de boletos, lo que ocasionó con frecuencia que algunos connacionales tuvieran que esperar un tiempo considerable para abordar el siguiente, a un punto cercano a su lugar de origen. Además, de que en la mayoría de los casos, el lugar más cercano, se encontraba aún a varias horas de su destino final. A este respecto, José Mena, quien como ya se dijo en un principio, encabeza a una organización pro migrante, denunció que el Instituto Nacional de Migración, no cumplió con su tarea asignada de facilitar los medios para que los repatriados llegaran hasta sus casas, puesto que en general se les abandonaba en alguna de las capitales de los estados, teniendo muchos de ellos que pasar “una serie de problemas para llegar hasta sus lugares de origen” (Sui, E.,2006).

Asimismo, según lo informa el Instituto Nacional de Migración (2004:7), los principales destinos de los mexicanos repatriados bajo este programa fueron, en orden de importancia, Distrito Federal, Estado de México, Michoacán, Chiapas, Veracruz, Guerrero, Hidalgo y Oaxaca, mismos que pertenecen a las regiones geográficas del centro y el sureste del país (ver gráfica 3). Sin embargo, también se destaca la presencia otros connacionales provenientes de otras regiones del país, como lo son: Baja California, Chihuahua, Coahuila, San Luis Potosí, Campeche Quintana Roo y Colima (ver anexo 4).

Gráfica 3.

Gráfica No.9



A manera de síntesis del capítulo tres, se puede decir en primera instancia, que la labor que desempeñaron las autoridades migratorias mexicanas sirvió para conocer la condición tanto física y emocional del repatriado, así como también para registrar cualquier anomalía y si fuese el caso de reconocer quejas por parte de nuestros connacionales devueltos. Es importante hacer mención que en este procedimiento, se detectaron anomalías y deficiencias por parte de nuestras autoridades consulares, los cuales como observamos a lo largo de esta investigación, fueron responsables de verificar la nacionalidad mexicana de los repatriados, desde que los migrantes fueron detenidos por la Border Patrol y llevados al centro de detenciones en Tucson, Arizona; es decir, desde la primer fase del programa, pues como se tiene conocimiento, se registró a la llegada del vuelo de Tucson- Guadalajara, la presencia de tres centro americanos, los cuales a su vez pasaron a ser remitidos a la Estación Migratoria de Iztapalapa. No obstante, se tiene conocimiento de otro tipo de anomalías no menos grave por parte de nuestras autoridades consulares, debido a que en ocasiones hubo personas que no aparecieron en las listas que enviaba el Consulado de México en Tucson.

Asimismo, se caracteriza al programa de repatriación, no solo por las deficiencias registradas por parte de las autoridades consulares; sino también, por las diversas quejas que presentaron los repatriados a su llegada con los diversos representantes de migración. Sin embargo, también se tiene conocimiento que durante el traslado a las diferentes terminales de autobuses para llegar a su destino final se registraron aún más rarezas, en cuanto a la emisión y recibimiento de los boletos de autobús, hechos que no sólo propiciaron el retraso por horas de la salida de los autobuses, sino también en ocasiones se desconocía la disposición de expedir boletos gratis a los migrantes, debido a que el mismo personal de la empresa decían desconocer esta resolución. Sin embargo, pareciera ser que la más grave incidencia y que afectaba directamente a las autoridades migratorias mexicanas, es que se incumplió el mandato de llevar a los repatriados hasta sus lugares de origen, abandonándolos en las capitales de los Estados, lo que propició que la gran mayoría de ellos tuvieran que atravesar por diversos problemas, antes de llegar hasta sus lugares de procedencia.

Como se observa, esta última fase del programa también sirvió como un indicador para observar y conocer los lugares de procedencia de los repatriados, así como los principales estados expulsores de migrantes hacia los Estados Unidos, lo que nos permite concluir que los estados tradicionales en cuanto a la migración no documentada se refiere, siguen fluyendo, pero también se percibe la presencia de nuevos estados que no solían participar en este tipo de eventos, lo que nos permite concluir que se han incorporado nuevas microrregiones, municipios y entidades que hasta hace apenas dos o tres décadas no participaban en la migración internacional, por lo que este fenómeno le ha impreso un carácter regional, y ya no meramente estatal (Zúñiga, E., Leite, P. y Nava R.,2004:39).

Conclusiones

La práctica de repatriación efectuada por los Estados Unidos con respecto a mexicanos se remonta desde a principios del siglo XX, si se toma como referente las devoluciones cometidas por parte de la Patrulla Fronteriza desde su fundación (1924). Sin embargo, lo que hace la diferencia con las repatriaciones de antaño y las actuales es fundamentalmente, la participación oficial de nuestro gobierno durante este procedimiento, por ello que para diferenciarlos al antiguo se le ha denominado como “tradicional”.

En México, la historia migratoria hacia los Estados Unidos es antiquísima, dada su relación de cercanía tanto geográfica como también histórica, no obstante al analizar las características que posee la migración mexicana tanto documentada como indocumentada, resulta multidimensional y ampliamente compleja. Por ello, este estudio se limitó al grupo migratorio no documentado inserto en el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004.

La presente investigación nos permitió observar que el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004, el cual fue implementado del 12 de julio al 30 de septiembre de 2004 (con una duración de 81 días), mostró no ser funcional en varios aspectos. Primeramente fue muy costoso, y es que durante la implementación de este operativo el gobierno estadounidense pagó un total de \$ 15, 400,000 dólares, seguido de que nuestro gobierno registro también un gasto de \$2, 576,805 pesos (224,070 dólares aprox.).

Además, de que la gran mayoría de inmigrantes detenidos eligió no acogerse bajo el programa, y es que de los 54, 446, mexicanos identificados, solo 14, 087 connacionales resolvieron participar en este programa. Por otro lado, se encuentra que el número de fallecimientos de connacionales no disminuyó en gran escala, pese a la implementación del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004. Esto encuentra lógica, si se compara que durante el período comprendido entre 1 de julio y el 30 de septiembre de 2003, se registraron 72 fallecimientos de nacionales mexicanos en la frontera Sonora-Arizona, mientras que en el mismo período del 2004, se registraron 65 decesos. Es decir que, la diferencia entre estos dos ciclos fue únicamente de 7.

Asimismo, los mexicanos que fueron rescatados de morir por tratar de cruzar la frontera a través de este programa, no fueron tampoco de gran diferencia. Es decir que, del 1 de julio al 30 de septiembre de 2003, se registraron 221 casos de nacionales que fueron salvados al haber sufrido de algún percance que puso en riesgo su integridad física al intentar ingresar a Estados Unidos por la frontera México- EU, mientras que en el mismo período y a través del programa de repatriaciones se registraron 181 casos, siendo únicamente la diferencia de 40 (SEGOB, 2005:3).

Además, es de resaltar que el programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004, el cual promovía el respeto de los derechos de los migrantes, resultó estar lleno de anomalías que dejan en entre dicho tal objetivo.

Por ejemplo, durante el Programa las autoridades de la Patrulla Fronteriza no transmitieron el video explicativo elaborado por la Cancillería y la SEGOB/INM en las estaciones migratorias de Casa Grande, Douglas, Naco, Sonoyta, Tucson, Why y Yuma; algunos agentes de la Patrulla Fronteriza manifestaban a los connacionales que su participación en el programa era de carácter obligatorio; se incumplió el compromiso de proporcionar alimentos y bebidas suficientes durante el tiempo de detención en las estaciones migratorias; no fue respetado el principio de detener el menor tiempo posible a los connacionales, al presentarse casos de migrantes que fueron detenidos hasta 36 y 48 horas en espera de los vuelos de repatriación del día siguiente; se registró un considerable número de extranjeros de terceros países que aseguraban ser incluidos en el Programa Piloto; no había línea telefónica en el Centro de Detención de Tucson; se registró que al principio que las personas que decidían no participar en el Programa no eran repatriadas oportunamente en la frontera, para finalizar en que las instalaciones de los Centros de Detención en ocasiones eran deficientes, al encontrarse sucias o con temperaturas muy bajas.

Se tiene noción que irregularidades de otra índole también estuvieron presentes. Como por ejemplo, se repatriaban en algún momento, a menores de edad sin ser acompañados, así como también la separación de familias. Además, el deficiente servicio por parte de las aerolíneas ya que un solo avión operaba la transportación de los repatriados, para por último señalar que el papel del grupo BETA, tampoco fue muy bien calificada, durante su participación en este programa, debido a que existieron quejas en las que se denunciaba que con frecuencia, se les dejaba abandonados (a los repatriados) en las estaciones de autobuses, por lo que tenían que pasar una serie de “calamidades” antes de que pudieran llegar a su destino final.

Por lo que se concluye que los objetivos que este Programa perseguía no tuvieron éxito, ya que como se observó la tasa de fallecimientos no varió de manera extraordinaria. Sin embargo, si se vieron superados el número de arrestos de migrantes no documentados por la Patrulla Fronteriza, en la región Sonora- Arizona. Al mismo tiempo que se observa un porcentaje menor de participantes que decidieron acogerse bajo este programa. Aunado a esta situación, se encuentra el elevado costo que represento para ambas administraciones (pero en especial la estadounidense), la implementación de este operativo. Para finalizar en el deficiente respeto que se les procuro por ambas partes a los migrantes no documentados y por lo que imprimen el sello de “anómalo” al Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004.

Esta situación permite entrever, que el trasfondo real de este programa era por un lado -como ya lo expresaban Castañeda (1996) y Cornelius (2005)- romper el círculo vicioso del mecanismo denominado como “puerta giratoria”, al alejar a los migrantes de las franjas fronterizas y por el otro, reducir el número de reincidencias al asegurarse que la repatriación sería “profunda”, lo que difícilmente les permitiría un posible reintento en un corto plazo. Así, queda más que en claro que los últimos objetivos que perseguía este Programa, era el de “prevenir posibles decesos de los migrantes no documentados”, la cual fue, justamente, la justificación principal a través de la cual se implemento este operativo. Debido, a que si realmente se tuviera la intención de “prevenir futuros fallecimientos”, una de las mejores estrategias, en términos breves sería la implementación de toda política orientada a una mayor apertura de los canales legales de migración, la cual a su vez, permitiría, entre otros aspectos, disminuir el enorme costo de la vigilancia fronteriza, así como los costos y los riesgos asumidos por los migrantes indocumentados y todo un mercado de documentos falsos; aumentar la circularidad de los flujos migratorios, evitando una “permanencia forzada” de los migrante (irregulares) en territorio estadounidense; y otorgar una mayor transparencia en los mecanismos de contratación por parte de los empleadores estadounidenses, dotando una correcta provisión de imposiciones y coberturas en beneficios sociales y servicios de salud (Leite y Ramos,2008:115).

Al término de la implementación del “Programa de Repatriación Voluntaria al Interior”, en septiembre de 2004, el ex Presidente Bush acabó contradiciendo por completo sus referencias a México como el país más importante para la política exterior de Estados Unidos (como lo hizo al principio de su primera administración), para concluir en octubre de 2004, con la firma del acta “Homeland Security Appropriations”, con lo que pasó a triplicar el presupuesto de seguridad desde que ascendió por primera vez a la presidencia. En esta acta, se proveen \$8.5 billones para la “Border Protection and U.S. immigration and Customs Enforcement”, para rematar en el envío de sus tropas a la frontera con México y en la autorización de la construcción de un muro fronterizo. Ambas medidas representan, sin duda, el tratamiento de un país enemigo.

México por su parte, en representación por su Canciller Derbez, expresó de manera abierta su rechazo a tales medidas al afirmar que llevaría a los tribunales internacionales una reclamación sobre la decisión de construir un muro fronterizo. Dicha declaración, sólo dejaba al descubierto la ignorancia de nuestro representante. Debido a que cualquier estudiante de Relaciones Internacionales reconocería tal decisión como el ejercicio soberano de cualquier país, como lo es construir una cerca fronteriza en su propio territorio. Esto quiere decir que, en su sentido jurídico, México no tiene bases legales para hacer una reclamación ante los tribunales internacionales (Bustamante, 2006:5).

El escenario, suscitado después de la aprobación de dichas “medidas migratorias” en 2004, provocaron la exacerbación de los sentimientos nacionalistas, que a su vez dieron paso a una corriente xenófoba que veía en todo extranjero una potencial amenaza a la seguridad nacional. En este contexto, a principios del 2005 en ambas cámaras federales estadounidenses se empezó a discutir una ley llamada Real ID Act, que prohibiría a los gobiernos estatales la emisión de licencias de manejar o de otro tipo de identificación para los millones de indocumentados, ley que finalmente fue aprobada. Además en abril de ese mismo año el grupo antiinmigrante Minuteman, patrulló la frontera entre el estado de Arizona y México con el objetivo de capturar indocumentados y posteriormente el inmigrante de origen austriaco Arnold Schwarzeneger propuso el cierre de la frontera con México para combatir la inmigración indocumentada. Así mismo, en los medios informativos de cable se inició una campaña en contra de los inmigrantes, pues los conductores de noticias Lou Dobbs, Bill O’Reilly y Joe Scarborough de las cadenas CNN, FOX y NBC respectivamente, se encargaron de difamar a los indocumentados y de manipular toda noticia que se relacionara con los mismos (Dorantes y Zatairan, 2007:269-270).

El primero de julio de 2005, salieron a las calles más de cuarenta mil inmigrantes para demandar una “amnistía” y repudiar al Minuteman Project, organizada primordialmente por los locutores de radio Rafael Pulido “El Pistolero” y Miguel Silva “El Chokolade” así como por el Centro Sin Fronteras. Sin embargo, esta masiva acción no evitó que el 18 de octubre del mismo año el ex presidente George W. Bush declarara: “deportaremos a cada uno de los inmigrantes indocumentados” ni que al día siguiente el representante federal John Sullivan, inspirado en la declaración del presidente, empezara a elaborar otro proyecto de ley que en uno de sus puntos proponía la deportación masiva de todos los indocumentados, es decir, que a éstos se les pudiera detener en las calles, en sus casas o en el lugar donde se les encontrara, y no sólo por los oficiales del servicio de inmigración, sino por cualquier autoridad policiaca. No obstante, el 16 de diciembre de 2005 la Cámara Baja aprobó la propuesta de ley HR 4437, impulsada por el representante James Sensenbrenner, que propone la construcción de un muro de 1116 kilómetros y considera criminales no sólo a los más de doce millones de indocumentados, sino a cualquier persona que les proporcione la más mínima ayuda (Dorantes y Zatarain,2007:270-271).

El 10 de marzo de 2006, inundaron las calles del centro de Chicago más de 200 mil personas, marcha que por cierto propagó el movimiento pro inmigrante a nivel nacional. Y para el primero de mayo de ese mismo año Chicago volvió a ver una multitud duplicada: más de 400 mil personas de todos los orígenes étnicos que componen la sociedad estadounidense (irlandeses, polacos, salvadoreños, mexicanos, chinos, ciudadanos estadounidenses, etcétera) marcharon por las avenidas del *down-town* (Dorantes y Zatairan,2007:273).

Para complicar aún más la vida en las ciudades de la frontera norte de México, a principios de junio del 2006 ya habían llegado los primeros soldados de la Guardia Nacional a algunas ciudades de Texas aledañas con nuestro país. Estas tropas, arribaron en un ambiente muy contaminado por una creciente xenofobia estimulada todos los días en los Estados Unidos por programas de radio que se dirigen a los sectores de opinión más recalcitrantes anti inmigratorios y anti mexicanos. Por ejemplo, Jim Chase, de 59 años de Ocean Side, California, veterano de a guerra de Vietnam, quien es dirigente del grupo antiinmigrante “California Border Watch”, hizo un llamado a través de internet para que se unieran a el, “todos aquellos que no quieran que sus familias mueran en manos de Al Qaeda o de delincuentes indocumentados o, de los punks de Aztlán que visten camisetas del Che Guevara” (Bustamante, 2006:11).

El contexto ya de por sí penoso del migrante no documentado, puede alcanzar grados mayores de no crearse medidas de colaboración bilateral que permitan su regulación de estos flujos. Debido a que se tiene conocimiento que las *nuevas rutas de cruce*, ya están siendo vigiladas por las autoridades migratorias estadounidenses (Leite y Ramos,2008), hecho que se ve indudablemente reflejado en los lugares de detención de los migrantes, por lo que no es de descartarse que se ideen nuevas “rutas”, que logren camuflajear la vigilancia fronteriza, pero que indiscutiblemente conllevaran altos niveles de riesgo, que incluso rebasen los actuales.

De modo más general y no sólo a un nivel binacional, es necesario hoy más que nunca, la flexibilización de las leyes migratorias estadounidenses que eviten por ejemplo, las cientos de muertes de mexicanos que se registran de manera mensual en el desierto de Arizona; los ciento treinta cinco asiáticos que fueron interceptados en julio de 2005 en las aguas del Estrecho de Gibraltar; los ciento veinticinco rumanos que fueron repatriados el 22 de septiembre de 2006 por el Grupo de los Cinco de Europa; los cientos de subsaharianos que en octubre de 2005 intentaron saltar las vallas con concertinas; los once inmigrantes de diversas partes del mundo que murieron calcinados el 27 de octubre de 2005 en un centro de detención en Amsterdam mientras esperaban ser deportados a sus lugares de origen; las dos señoras cubanas que murieron ahogadas el 7 de noviembre en su intento por llegar a la Florida; los noventa y tres ecuatorianos que desaparecieron en las costas de Colombia en agosto de 2005 cuando se dirigían a Guatemala para luego cruzar México e internarse en Estados Unidos; los cuatrocientos sesenta migrantes que murieron el año fiscal de 2005 en la frontera sur estadounidense en su búsqueda del sueño americano (Dorantes y Zatarain,2007:274).

De igual modo es importante hacer un llamado de atención a las autoridades mexicanas en general, y por su puesto al presidente de la República el Sr. Felipe Calderón, para que acepte la condición de país expulsor de migrantes y en este sentido haga valer el respeto de los derechos de los mexicanos en el exterior. Así mismo que vele y procure por un trato digno a todos los inmigrantes centroamericanos y sudamericanos que en su intento por llegar a Estados Unidos tienen que pasar por México.

- A continuación se muestra un cuadro que ilustra los lugares de arresto de los migrantes en los puntos de cruce fronterizo durante el período de 2007:

Cuadro No.7

Cuadro No.3. Migrantes mexicanos devueltos por las autoridades migratorias estadounidenses, según lugar fronterizo de cruce, 2007

Características	Lugar fronterizo de cruce hacia Estados Unidos									
	Tijuana (B. C.)	Mexicali (B. C.)	Localidades de Sonora ¹	Ciudad Juárez (Chih.)	Piedras Negras (Coah.)	Nuevo Laredo (Tamps.)	Reynosa (Tamps.)	Matamoros (Tamps.)	Otra ciudad	Total
Tiempo que permaneció en Estados Unidos	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Menos de un día	61.4	96.0	30.3	78.2	47.5	86.0	86.2	90.9	80.1	61.4
De un día a menos de una semana	32.2	0.7	67.4	10.1	5.4	3.5	3.5	2.2	10.4	32.2
De una semana a menos de un mes	2.3	0.3	1.1	2.4	31.9	3.0	1.7	2.4	2.2	2.3
De un mes a menos de tres meses	0.9	0.4	0.7	3.4	3.9	1.8	2.4	0.6	1.2	0.9
De tres meses a menos de un año	1.3	1.2	0.3	1.8	5.8	2.4	3.6	3.4	1.9	1.3
De un año o más	1.9	1.3	0.8	4.1	5.6	3.4	2.5	0.4	4.2	1.9
Lugar donde lo detuvieron en Estados Unidos	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Cruzando el desierto, río o la línea fronteriza	30.6	58.8	63.5	24.0	58.2	38.0	60.6	72.2	44.1	30.6
Calle o carretera	23.9	13.3	21.4	64.5	29.5	44.9	30.0	21.5	37.4	23.9
Otro lugar	45.5	27.9	81.5	7.5	12.3	17.1	9.4	2.3	18.5	45.5

Notas: ¹ Comprende las ciudades de Nogales, San Luis Río Colorado, Sonoyta, El Salado, Siric, Naco y Agua Prieta en Sonora.

■ Menos de 30 casos muestrales.

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en STPS, CONAPO, INA, SRE y EL COLIF. Encuesta sobre Migración en la Frontera Cuatemala-México (EMF GUAMEX), 2007.

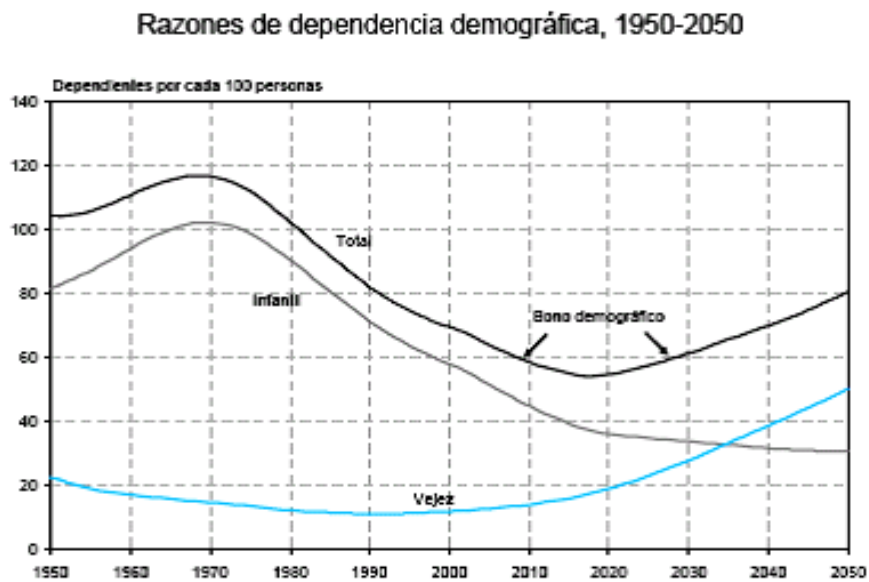
Asimismo, vale la pena considerar el escenario demográfico en las próximas décadas que México enfrentará y que indudablemente serán un factor determinante para que los flujos migratorios continúen. Si bien es cierto, que el contexto demográfico de nuestro país hoy en día dista mucho del momento en que se inició la nueva política migratoria, también es verdad que el perfil socio demográfico del México actual recoge el impacto de la modernización social y del desarrollo económico, pero también refleja la pobreza, la desigualdad y la exclusión. Para ilustrar esta afirmación, cabe señalar que en 2005 de los 2 454 municipios que integran al país, 365 tenían un alto grado de marginación y concentraban 4.3 por ciento de la población (CONAPO, 2008:5).

Sin embargo, como ya se menciona, México se encuentra actualmente, en una fase de transición demográfica, la cual se espera que en el año de 2050, la población infantil disminuya de 33.6 a 20.5 millones. Los jóvenes (15 a 24 años) iniciarán esta transición a partir de 2011, se estima que, según estimaciones de CONAPO (2008), este grupo entre 2010 y 2050 pase de 20.2 a 14.1 millones. De esta manera, se vislumbra que el grupo de adultos mayores (65 años y más), tendrá el crecimiento más alto en la primera mitad del siglo XXI. Lo que resulta evidente, que tales transformaciones reclamarán modificaciones significativas en la naturaleza de muchas de nuestras instituciones y políticas públicas. Así, uno de los principales sellos que caracterizaran a esta nueva *demografía*, será el número de mexicanos en edades laborales, los cuales comenzarán a exceder dos o tres veces al de personas en edades dependientes (menores de 15 y mayores de 60 años) (CONAPO, 2008:9).

Según CONAPO (2008), si se aprovecha esta ventaja demográfica de manera eficiente y adecuada será posible contribuir a impulsar un círculo virtuoso de más empleos, más ahorro, más inversión y nuevamente más empleos, que es tan necesario para generar los recursos que requiere el país con el fin de encarar el legado de rezagos y desigualdades en el que se encuentran inmersos millones de mexicanos y mexicanas. El que realmente se cristalicen los beneficios del *bono demográfico*, depende en gran medida del rumbo, características y dinamismo con la que se desenvuelva la economía mexicana en los próximos lustros. Así mismo, esta institución poblacional, advierte que de no asegurarse las condiciones económicas y laborales apropiadas para aprovechar el bono demográfico, la oportunidad no sólo terminará por desperdiciarse, sino que el mismo podría transformarse en un *pagaré demográfico*, que cobraría sus dividendos mediante el incremento del subempleo y el desempleo en una sociedad en pleno envejecimiento.

- A continuación, se agrega una gráfica con la intención de mostrar la permanencia del *bono demográfico* durante las próximas décadas:

Gráfica No.10



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población, noviembre de 2006.

Leite y Ramos (2008:115) consideran que seguirán presentes en el futuro próximo los factores generadores de la migración indocumentada, aunque todo parece indicar que éstos operen en un ambiente más hostil y peligroso para los migrantes. Ejemplo de ello es la recién aprobada Ley SB 1070 de Arizona (impulsada tanto por la gobernadora, Jan Brewer, así como también por el senador John McCain). Ésta convierte en delito –hasta seis meses de cárcel- pasar por el estado sin documentación, así como también que el inmigrante no documentado ofrezca sus servicios. No hay duda que la Ley SB 1070 es racista, abusiva e impracticable y que en el contexto xenófobo que vive hoy la sociedad estadounidense, no será ni la primera ni la última iniciativa para hostigar a los inmigrantes mexicanos y centroamericanos. O simplemente para hacer un espectáculo de ese hostigamiento (Escalante,2010:1).

Aunado a esta situación de persecución en contra del inmigrante no documentado se encuentran las recientes declaraciones del senador estatal Russel Pearce (abril 2010), que condenan y estigmatizan aún más la figura del indocumentado. Se sabe que todas esas creencias son visiones delirantes, pero que sin embargo circulan en el espacio público estadounidense, con aire de respetabilidad y tienen consecuencias realmente graves (Escalante, 2010:1). Muestra de ello son las recientes declaraciones del presidente estadounidense, Barack Obama, respecto a la Ley SB 1070 a la que señala como “irresponsable” y “mal encaminada” e incluso señala que “Estados Unidos, como nación, como pueblo, puede elegir un futuro diferente” (El Universal,2010). Así mismo la organización Amnistía Internacional (AI) a través de un comunicado, expresó su preocupación por que la Ley SB 1070 permite detener a una persona únicamente por su apariencia, origen o nacionalidad, lo cual es discriminatorio y una violación a las garantías individuales fundamentales. Además AI, señaló que Estados Unidos al aceptar la Ley SB 1070 viola y contradice el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), mismo que reconoce el derecho fundamental a la libertad y a la protección contra detenciones arbitrarias es un derecho humano universal que se aplica a los migrantes, independientemente de su estado y esta consagrado en el artículo 9 de ése pacto (Molina,2010).

Es obvio que la Ley SB 1070, promovida por la gobernadora del estado de Arizona, Jen Brewer, busca satisfacer el sentimiento antiinmigrante y xenófobo mientras cumple su objetivo de reelección en aras de la “protección de los ciudadanos de Arizona”. Deberíamos de recordarle a Brewer, a Parce y a McCain, que la Constitución estadounidense extiende literalmente a todas las personas la protección fundamental de sus garantías individuales, limitando únicamente a los ciudadanos el derecho de votar y de postularse como candidatos federales (Cole,2005). Es más deberían de hacerles un juicio a ellos tres, por hacer un ataque frontal a las libertades civiles, porque “(...) el resurgimiento de las propuestas nativistas constituyen una amenaza más inmediata para la democracia liberal que la inmigración misma” (Zolberg,2006b:584).

Además, las ridículas razones que han expuesto tanto la gobernadora Brewer, así como el senador Russ Pearce para la aprobación de la abusiva Ley SB 1070 sólo pone al descubierto su gran ignorancia sobre temas migratorios. Por citar un ejemplo, Russ Pearce, dijo en su momento que los “migrantes roban el empleo a los ciudadanos estadounidenses” (Escalante,2010). Sin embargo, el Consejo de Asesores Económicos (CEA, 2007) publicó un reporte donde se advierte que los inmigrantes representan una parte crítica de la fuerza laboral estadounidense, y contribuyen al crecimiento productivo y al desarrollo tecnológico. Los resultados clave de este reporte son: los estadounidenses, en promedio, se benefician de la inmigración, toda vez que los inmigrantes tienden a complementar (y no a sustituir) a los estadounidenses, elevando al mismo tiempo su productividad y su ingreso; estudios detallados de la inmigración concluyen que su efecto fiscal a largo plazo es positivo y; la inmigración calificada especialmente benéfica para los estadounidenses.

Por otro lado, resulta sumamente vergonzoso que el gobierno mexicano encabezado por el presidente Felipe Calderón, lejos de promover medidas contra el narcotráfico (en donde por cierto muere gente inocente), promueva medidas económicas que busquen el desarrollo de México, debido a que a la larga el desarrollo regional es la mejor garantía de seguridad entre vecinos (Alba,2005:163). Como argumento a favor del desarrollo, Durand (2007) señala que el caso europeo es paradigmático: Italia; España; Grecia y Portugal dejaron de ser expulsores de migrantes cuando lograron el crecimiento económico, porque como bien expresa este autor: “(...) las medidas actuales de control fronterizo tiene un costo diario en sangre inocente que ya resulta insoportable. Todas las semanas muere un promedio de 15 mexicanos en su intento por cruzar la frontera. Hombres y mujeres jóvenes, en el esplendor de su vida. Gente probadamente honesta y trabajadora. Es por tanto, una cuestión de principios” (Durand,2007:56).

Sin duda, una postura nacional no sólo es necesaria, también posible. En el año 2005 varios factores lograron idear una posición censurada sobre el fenómeno migratorio. Galindo (2009) señala que esta postura fue apoyada por ambas cámaras del H. Congreso de la Unión a través de dos puntos de acuerdo, ambos aprobados en las Sesiones Legislativas del 16 de febrero de 2005. El Senado y la Cámara de Diputados manifestaron su aprobación y compromiso con el documento resultante, publicado bajo el título *México frente al fenómeno migratorio*.

Bibliografía

Addiechi, Florencia (2005) *Las Fronteras reales de la globalización, Estados Unidos ante la migración latinoamericana*, México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Alanis, Fernando (1999) *El primer programa bracero y el gobierno de México 1917-1918*, San Luis Potosí: El Colegio de San Luis Potosí.

Alba, Francisco (2005) “El manejo de la migración mexicana dos décadas de frustraciones”, en Valdés, M. (coord.) *La Ley de Población a Treinta Años de Distancia. Reflexiones, análisis y propuestas*, México: IJ UNAM.

Benítez, Raúl (2005) “Transición Demográfica en América Latina con especial mención a México. Tendencias y consecuencias sociales” en Valdés, M. (coord.) *La Ley de Población a Treinta Años de Distancia. Reflexiones, análisis y propuestas*, México: IJ UNAM.

Bustamante, Jorge (2002) *Migración Internacional y Derechos Humanos*, México: IJ UNAM.

Calderón, Miguel Ángel (1982) *El impacto de 1929 en México*, México: Fondo de Cultura Económica.

Canales, Alejandro (2008) *Vivir del Norte Remesas, Desarrollo y Pobreza en México*, México: CONAPO.

Carvajal, Silvia y María Raquel (2004) *Migración Internacional y Derechos Humanos: Derechos Humanos, civiles, sociales y políticos en el contexto de la migración México-Estados Unidos*, México: CUCSH-UDG.

Carrera, Mercedes (1974) *Los mexicanos que devolvió la crisis de 1929-1932*, México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Castañeda, Jorge (1996) *The Estados Unidos Affair, cinco ensayos sobre un “amor” oblicuo*, México: Aguilar Nuevo Siglo.

- Collado, María del Carmen (2005) *Reencuentro y revolución en las relaciones entre México y Estados Unidos, 1927-1930*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Cortina, Rodolfo y Moncada Alberto (1988) *Hispanos en los Estados Unidos*, Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana Quinto Centenario.
- Corona, Rodolfo y Tuirán Rodolfo (2000) “Fuentes mexicanas para el estudio de la migración México-Estados Unidos”, en CONAPO *Migración México-Estados Unidos, Actividad y Cambio*, México: CONAPO publicaciones
- Cosío, D., Bernal, I., Moreno, E., et. al. (1973) *Historia Mínima de México*, México: Colegio de México.
- Dávila, Arlett (2001) *Latinos Inc. The Marketing and Making of People*, los Ángeles: UCP.
- Dorantes, R. y Zatarain, F. (2007) *...Y nos vinimos de Mojados cultura mexicana en Chicago*”, México: Universidad de la Ciudad de México.
- Durand, Jorge. (1994) *Más allá de la línea*, México: CNCA.
- Durand, Jorge (2000) *La Experiencia migrante, Iconografía de la migración México-Estados Unidos*, México: Editorial Pandora, S. A de C.V.
- Durand, Jorge y Douglas, Massey. (2003) *Migración México Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, México: Editorial Miguel Ángel Porrúa y Universidad de Zacatecas.
- Durand, Jorge y Arias, Patricia. (2005) *La vida en el Norte. Historia e iconografía de la migración México-Estados Unidos*, México: El Colegio de San Luis y Universidad de Guadalajara.
- Durand, Jorge (2006a) “Latinos en Estados Unidos, la Nueva y Primera Minoría”, en Zúñiga, E. Arroyo, J, Escobar A. y Verduzco, G. (coord.) *Migración México-Estados Unidos Implicaciones y retos para ambos países*, México: CONAPO,UDG, COLMEX, CIESAS Y CASA JUAN PABLOS.
- Durand, Jorge (2006b) *Programas de trabajadores temporales, evaluación y análisis del caso mexicano*, México: Secretaría de Gobernación.

Durand, Jorge (2007) *Programas de trabajadores temporales. Evaluación y análisis del caso mexicano*, segunda edición, colección Temas de migración, México: Consejo Nacional de Población.

Esquivel, Jesús de M. (2003) *La migración de trabajadores mexicanos hacia Estados Unidos 1848-1994*, México: Editorial Universidad Autónoma de Sinaloa.

Lommitz, Claudio (2006) “Por amor a la Patria”, en Fernando, E. (Coord.) *Otro Sueño Americano*, Barcelona: Paidós.

Escalante, Fernando (2004) *Otro Sueño Americano*, Barcelona: Paidós.

Guiorguli, Silvia (2006) *La migración mexicana y el mercado de trabajo estadounidense, Tendencias, perspectivas y ¿oportunidades?*, México: Secretaría de Gobernación.

Galindo, Carlos y Ramos Felipe (2008) “Un nuevo enfoque para estimar la migración internacional de México”, en *La Situación Demográfica de México 2008*, México: Consejo Nacional de Población, México.

Galindo, Carlos (por publicar), “La migración en México”, *Situación Demográfica de México 2009*, CONAPO.

García y Griego, Manuel (1998), “The Bracero Program”, en *Migration between Mexico and the United States, Binational Study*, Volumen III, Morgan Printing, Estados Unidos.

Heer, David (1993) *Los mexicanos indocumentados en los Estados Unidos*, México: Fondo de Cultura Económica.

Huntington, Samuel (2004) *¿Quiénes somos?, los desafíos de la identidad estadounidense*, Barcelona: Paidós.

Katz, Friederich (2004) *De Díaz a Madero. Orígenes y estallido de la Revolución Mexicana*, México: Era.

Leite, Paola y Ramos Felipe “La Frontera Amurallada”, en CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO), (2008) *La Situación Demográfica de México 2008*, México: CONAPO publicaciones.

Lipset, Seymour y Earl Raab (1981) *La Política de la Sin Razón, el extremismo de la derecha en Estados Unidos, 1970-1977*, México: FCE.

Lomnitz, Claudio (2006) “Por amor a la Patria”, en Fernando, E. (Coord.) *Otro Sueño Americano*, Barcelona: Paidós.

Mae, Ngai (2005) *Impossible Subjects: Illegal Aliens and Making of Modern America*, Estados Unidos: Princeton University.

Miro, Carlos (2005) “La población en América Latina”, en Valdés M. (coord.) *La Ley de población a Treinta años de distancia*, México: IINJ, UNAM.

Moncada, Alberto y Olivas, Juan (1988) *Los hispanos en la política norteamericana*, Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana Quinto Centenario.

Nericcio, Anthony (2007) *Tex- Mex, seductive hallucinations of Mexican in America*, Austum: UFT Press.

Palma, Mónica (2006) *De Tierras Extrañas. Un estudio sobre la inmigración en México 1950-1990*, México: CEM, INM, INAH, DGE Ediciones.

Paz, Octavio (1989) *El Laberinto de la Soledad*, México: FCE.

Perez, Virgilio (2006) “Immigration and American Culture: The struggle for National Inclusion and Identity”, en De Villar, R. y González, J. (ed.), *Working Paper Series on Immigration: Facts, Myths and Public Policy*, Volúmen III, Estados Unidos: Centro de Estudios Hispanos.

Rache, Rubin y Deferí, Melniak (2007) *Immigration and American Popular Culture*, Estados Unidos: NYUP.

Santibáñez, Jorge (2005) “Una Visión Desde la Frontera. Celebración De la Aprobación de la Ley General de Población”, en Valdés, M. (coord.) *La Ley de Población a Treinta Años de Distancia. Reflexiones, análisis y propuestas*, México: IJ UNAM.

Torres, Noé (1997) *Relaciones México-Estados Unidos, 150 años después*, México: Fundación Colosio.

Zolberg, Aristide (2006a), “Rethinking the Last 200 Years of US Immigration Policy”, *Migration Information Source*, Migration Policy Institute, Estados Unidos.

Zolberg, Aristide (2006b), *A Nation by Design: Immigration Policy in the Fashioning of America*, Russell Sage Foundation, Harvard University Press, Estados Unidos.

Zúñiga, Elena, Leite, Paola y Nava Rosa (2004) *La nueva era de las migraciones, características de la migración internacional en México*, México: Consejo Nacional de Población.

Zúñiga, Elena, y Leite Paoula (2006) “Los Procesos Contemporáneos de la Migración México-Estados Unidos: Una Perspectiva Regional”, en Zúñiga, H., Arroyo, J., Escobar, A. y Verduzco G. (coords.) *Migración México-Estados Unidos Implicaciones y retos para ambos países*, México: CONAPO, UDG, CIESAS, JP y COLMEX.

Hemerografía

Bustamante, Jorge (2006) “La migración indocumentada de México a Estados Unidos; la dialéctica de la vulnerabilidad y los derechos humanos”- Simposio Internacional sobre vulnerabilidad de los migrantes internacionales”, Nuevo León, p.35.

Bustamante, Jorge (2007) “México- Estados Unidos: realidades y equívocos”, Dossier: México- Estados Unidos, ¿Cómo nos ven cómo los vemos?, No.51, enero-febrero, pp.37-43.

Becerril, Andrea y Garduño, Roberto (2010) “Exigen legisladores de PRI y PRD a Calderón postura enérgica contra ley antinmigrante”, *La Jornada*, no.9230, Abril, p.14.

Castles, Stephen (2004) “Why Immigration policies fail”, *Ethnic and Racial Studies*, vol.27, no.2, Marzo, pp. 205-227.

CEA (2007) “Immigration’s Economic Impact”, *Council of Economic Advisers*, Executive Office of the President, Estados Unidos.

Cerruti, Mario (2007) “Miradas sobre Estados Unidos desde el norte de México”, Dossier: México- Estados Unidos, ¿Cómo nos ven cómo los vemos?, No.51, enero-febrero, pp.69-72.

Cole, David (2005), “The New Know- Nothingism: Five Myths about Immigration”, *Analysis and Depth of Discussion Fall 2005*: Kennesaw State University.

Consejo Nacional de Población (CONAPO), (2008) *Informe de México el Cambio Demográfico, el Envejecimiento y la Migración Internacional en México*, República Dominicana: CONAPO publicaciones.

Consejo Nacional de Población (CONAPO), (2008) *Migración y Salud, latinos en los Estados Unidos*, México: CONAPO publicaciones.

Cortina, Jorge (2007) “La unitalla no les queda a todos: la opinión pública con respecto a la inmigración”, Estados Unidos ante la inmigración, vol.28, primavera, pp.9-21.

De los Ríos, Patricia (2007) “La inmigración intelectual norteamericana hacia México” Dossier: México- Estados Unidos, ¿Cómo nos ven cómo los vemos?, No.51, enero-febrero, pp.79-85.

Escalante, Fernando (2007) “La impostura nacionalista de Huntington” Dossier: México- Estados Unidos, ¿Cómo nos ven cómo los vemos?, No.51, enero-febrero, pp.55-67.

Fox, Jonathan (2007) “Ciudadanos binacionales” Dossier: México- Estados Unidos, ¿Cómo nos ven cómo los vemos?, No.51, enero-febrero, pp.49-53.

García, María (2007) “En los resquicios del sistema: acciones y retos de los grupos de interés latinos en Estados Unidos”, Estados Unidos ante la inmigración, vol.28, primavera, pp.22-33.

García, Rogelio (2007) “La fe en la raya: el papel de las organizaciones civiles y la religión en la lucha por los derechos de los inmigrantes en Estados Unidos; pasado presente y futuro”, Estados Unidos ante la inmigración, vol.28, primavera, pp. 34-49.

INEGI (2009)“Información sobre el flujo migratorio internacional de México”, *Comunicado de prensa* 162/09, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México.

Imaz, Cecilia (2007) “Percepciones de la migración en México y Estados Unidos” Dossier: México- Estados Unidos, ¿Cómo nos ven cómo los vemos?, No.51, enero-febrero, pp.62-67.

Instituto Nacional de Migración (INM), (2005) Inicio del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2005 Conferencia de Prensa Directrices Generales Posibles Preguntas y Respuestas, Distrito Federal: SEGOB informes.

Instituto Nacional de Migración (INM), (2005) Memorándum de Entendimiento sobre Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos, Distrito Federal: SEGOB informes.

Instituto Nacional de Migración (INM), (2005) Programa de Repatriación Voluntaria al Interior en la región Sonora-Arizona, Distrito Federal: SEGOB informes.

Instituto Nacional de Migración (INM), (2005) Principios de Repatriación al Interior de nacionales mexicanos, Distrito Federal: SEGOB informes.

Instituto Nacional de Migración (INM), (2005) Seguridad Fronteriza, Distrito Federal: SEGOB informes.

Instituto Nacional de Migración (INM), (2005) Posibles Preguntas y Respuestas del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, Distrito Federal: SEGOB informes.

Instituto Nacional de Migración (INM), (2005) Estadísticas del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004, Distrito Federal: SEGOB informes.

Instituto Nacional de Migración (INM), (2004) Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004, Distrito Federal: SEGOB informes.

LGP (2009), *Ley General de Población*, Diario Oficial de la Federación 7 de enero de 1974, última reforma publicada DOF 17 de abril de 2009, Presidencia de la República, México.

Lomnitz, Claudio (2007) “Las movilizaciones e inmigrantes en Estados Unidos” Dossier: México- Estados Unidos, ¿Cómo nos ven cómo los vemos?, No.51, enero-febrero, pp.31-35.

Mascot, María (2007) “Muros sin rupturas” Dossier: México- Estados Unidos, ¿Cómo nos ven cómo los vemos?, No.51, enero-febrero, pp.45-47.

Massey, Douglas (2005) “Five Myths about Immigration: Common Misconceptions Underlying U.S. Border- Enforcement Policy”, Immigration Policy *IN FOCUS*, vol.4, no.6, August, pp.1-11.

Mondragón, Ariel (2007) “Fernando Escalante: La impostura nacionalista de Hountington” Dossier: México- Estados Unidos, ¿Cómo nos ven cómo los vemos?, No.51, enero-febrero, pp.55-61.

NCSL (2008), “State Laws Related to Immigrants and Immigration in 2008” *Immigrant Policy Project*, National Conference of State Legislatures, Estados Unidos, pp. 143-148.

Office of Immigration Statistics, Homeland Security (DHS), (2009) *Apprehensions by the U.S. Border Patrol: 2005-2008*, Estados Unidos: Fact Sheet.

Pew Hispanic Center (PHC), (2005) *Rise, Peak and Decline: Trends in U.S. Immigration 1992-2004*, Estados Unidos: Pew Hispanic Center Publications.

Pew Hispanic Center (PHC), (2009) *Mexican Immigrants in the United States, 2008*, Estados Unidos: Pew Hispanic Center Publications.

Porter, Eduardo (2005) “Illegal Immigrants are Bolstering Social Security With Billions”, *New York Times*, 5 de abril de 2005.

Priest, D. y Amy G. (2008) “System of Neglect”, *Washington Post*, 11-14 de mayo de 2008.

Rector, Robert y Christine, Kim (2007), “The Fiscal of Low-Skill Immigrants to U.S. Taxpayer”, *Special Report No. 14*, The Heritage Foundation, Estados Unidos.

Roederic, Camp (2007) “Los valores democráticos transfigurados” Dossier: México- Estados Unidos, ¿Cómo nos ven cómo los vemos?, No.51, enero-febrero, pp.23-35.

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), (2004) Evaluación del Programa de Repatriación al Interior Tucson- Arizona 12 de julio-30 de septiembre 2004, Distrito Federal: SEGOB informes.

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), (2001) Plan de Acción para la Cooperación sobre Seguridad Fronteriza México-Estados Unidos 2001, Distrito Federal: SEGOB informes.

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), (2004) Plan de Acción para la Cooperación sobre Seguridad Fronteriza 2004, Distrito Federal: SEGOB informes.

Wayne, Cornelious (2005) “Relaciones México- Estados Unidos: El Control de los Indeseables”, en Enfoque, Periódico Reforma, vol. 28, no. 568, enero, pp.10-15.

Valdés, José (2007) “El conservadurismo en Estados Unidos” Dossier: México-Estados Unidos, ¿Cómo nos ven cómo los vemos?, No.51, enero-febrero, pp.87-93.

Velasco, Jesús (2007) “En defensa de la patria: derecha radical y conservadores contrarios a la imaginación”, Estados Unidos ante la inmigración, vol.28, primavera, pp.50-82.

Verduzco, Gustavo (2005) “Una nueva Relación entre vecinos cercanos: migraciones y libre comercio entre México y Estados Unidos”, Draft Articles of the Migration Without Borders Series, vol. 8, no. shs/2005/PI/10, febrero, pp. 1-27.

Referencias electrónicas

American Press (2005) *Repatriará Estados Unidos y México migrantes*, [Online], en:<http://diariolatino.com/2005/06/01/EstadosUnidos/RepatriaraEUyMexicomigr...> [23 junio 2005].

Bonasso, F., Ansolabehere, Karina (2005), *Programa de Repatriación México-Unidos*, [Online], en:http://www.2.rnw.nl/rnw/es/informes/mexico/migracion/act040716_mexico.html [29 de junio 2005].

BBC NEWS (2006) *Fotos de la migración en el desierto de Arizona*, [Online], en:http://news.bbc.co.uk/h:/spanish/specials/newsid_1418000/1418656.hm [4 de junio 2009].

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2006) *Repatriación Lateral*, [Online], en:<http://www.cndh.org.mx/comsoc/compre/2003/126.htm> [22 abril 2006]

Colegio de la Frontera Norte (COLEF) (2003) *Foto Galería*, [Online], en: <http://www.aplicaciones.colef.mx/acervofoto/> [1 de junio 2009].

Embajada de México en los Estados Unidos de América (2005) *Conferencia de prensa Programa de Repatriaciones Voluntarias*, [Online], en:<http://portal.sre.gob.mx/eua/index.php?option=news&task=viewarticle&sid=210> [10 de agosto 2005].

Embajada de México en los Estados Unidos de América (2005) *Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004*, [Online], disponible en:<http://portal.sre.gob.mx/eua/index.php?option=news&task=viewarticle&sid=209> [10 de agosto 2005].

Embajada de México en los Estados Unidos de América (2006) *Iniciativa Control Fronterizo de Arizona*, [Online] disponible en:http://www.embassyofmexico.org/index.php?option=com_content&task=view&id=57&Itemid=... [20 julio 2006].

Escalante, Fernando (2010) *Un mal síntoma*, [Online], disponible, en: http://www.razon.com.mx/spip.php?page=nota&id_rubrique=17&id_article=30831[27 abril 2010].

El Universal (2010) *Promulgan Ley antiinmigrante en Arizona*, [Online], disponible, en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/675252.html> [28 abril 2010]

Fernández, Valeria (2006) *La muerte se ensaña con inmigrantes*, [Online], disponible, en: <http://www.laopinion.com/primerapagina/?rkey=00040918181527090110> [20 julio 2006].

Hiriart, H., Jaramillo, A. y Vilfort E. (2002) *Mexican Immigration to the United States, De Manuel Gamio*, [Online], en: <http://www.lettraslibres.com/index.php?art=7844> [13 agosto 2009]

Huntington, Samuel (2004) *The Hispanic Challenge*, [Online], disponible en: http://www.foreingpolicy.com/story/cms.php?story_id=2495&print=1 [14 abril 2004].

La Jornada (2005) *Sufragado por Estados Unidos, se reinicia mañana el programa de repatriación voluntaria*, [Online] en: <http://www.jornada.unam.mx/2005/jun05/050609/014n1pol.php> [29 junio 2005].

Molina Gilberto (2010) *AI pide la derogación de la Ley SB2010*, [Online], disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/676106.html> [28 de abril 2010].

Pew Hispanic Center (2010) *Hispanics are more positive* [Online] en: [http://pewhispanic.org/reports/report.php? Report ID=121](http://pewhispanic.org/reports/report.php?ReportID=121) [28 abril 2010].

Ralph H. Turner and Samuel J. Suárez (2007) *Zoot Suiters and mexicans simbols in crowd behavior*, [Online], en: <http://www.jstor.org/2773799> [20 septiembre 2009].

Secretaría de Relaciones Exteriores (2005) *Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2005*, [Online], en: <http://www.sre.gob.mx/eventos/repatriacion/.htm> [12 julio 2005].

Siu Esmeralda (2006) *Nuevo Récord de Muertes en la Frontera no Obstante el Programa de Repatriaciones*, [Online], disponible en: <http://www.stopgatekeeper.org/Espanol/prensa-041011b.htm> [22 abril 2006].

Lista de siglas

AEDPA (por sus siglas en inglés)	Ley Antiterrorista y Pena de Muerte Efectiva.
BP (por sus siglas en inglés)	Patrulla Fronteriza
CONAPO	Consejo Nacional de Población
DHS (por sus siglas en inglés)	Departamento de Seguridad Interna
EMIF	Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte
IIRIRA (por sus siglas en inglés)	Ley Antiterrorista y Pena de Muerte Efectiva
INM	Instituto Nacional de Migración
IRCA (por sus siglas en inglés)	Ley de Reforma y Control de Inmigración
ONG	Organismo No Gubernamental
PRWORA (por sus siglas en inglés)	Ley de Oportunidad de Trabajo y Responsabilidad Personal
SAT (por sus siglas en inglés)	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAW (por sus siglas en inglés)	Programa Especial de Trabajadores Agrícolas
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SOS (por sus siglas en inglés)	Salven a Nuestro Estado
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
TLC	Tratado de Libre Comercio

Lista de cuadros

No. de cuadro	Contenido	Página
1	Proceso histórico de la migración latina en los EU.....	19
2	Principales Edos. de EU que necesitaron “braceros”.....	31
3	Situación económica de México en los 90’s.....	48
4	Costos de EU durante el Programa de Repatriación.....	103
5	Gastos de SEGOB/INM en el Programa de Repatriación....	104
6	Gastos de la SRE durante el Programa de Repatriación.....	105
7	Lugares de arresto de los migrantes en 2007.....	124

Lista de gráficas

Gráfica No.1: Alto nivel de desarrollo poblacional durante la década de los años 70’s.....	39
Gráfica No.2: Hogares mexicanos que recibieron remesas durante la década de los años 90’s.....	49
Gráfica No.3: Mexicanos insertos en la economía estadounidense.....	76
Gráfica No.4: Papel de las remesas en la economía mexicana.....	78
Gráfica No.5: Incremento de las remesas a través del tiempo.....	78
Gráfica No.6: Crecimiento de la población mexicana en los Estados Unidos...	83

Gráfica No.7: Mexicanos encuestados durante el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004.....	111
Gráfica No.8: Mexicanos repatriados por sexo y edad durante el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004.....	112
Gráfica No.9: Número de personas repatriadas por entidad federativa durante el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior 2004.....	115
Gráfica No.10: Proyección del “Bono Demográfico”.....	126

Lista de Mapas

Mapa No.1: Asentamientos de mexicanos en los Estados Unidos.....	22
Mapa No.2: Crecimiento de la migración latinoamericana en los Estados Unidos..	23
Mapa No.3: Regiones de la migración mexicana para su estudio.....	51
Mapa No.4: Expansión regional del fenómeno en México.....	52
Mapa No.5: Nueva geografía de la migración mexicana en los Estados Unidos durante la década de los 90’s.....	61
Mapa No.6: Cruces que son usados en la nueva geografía por los migrantes temporales.....	62
Mapa No.7: Dispersión del fenómeno mexicano en todo el territorio estadounidense en Comparación con la década de los años 90’s y 2005.....	84

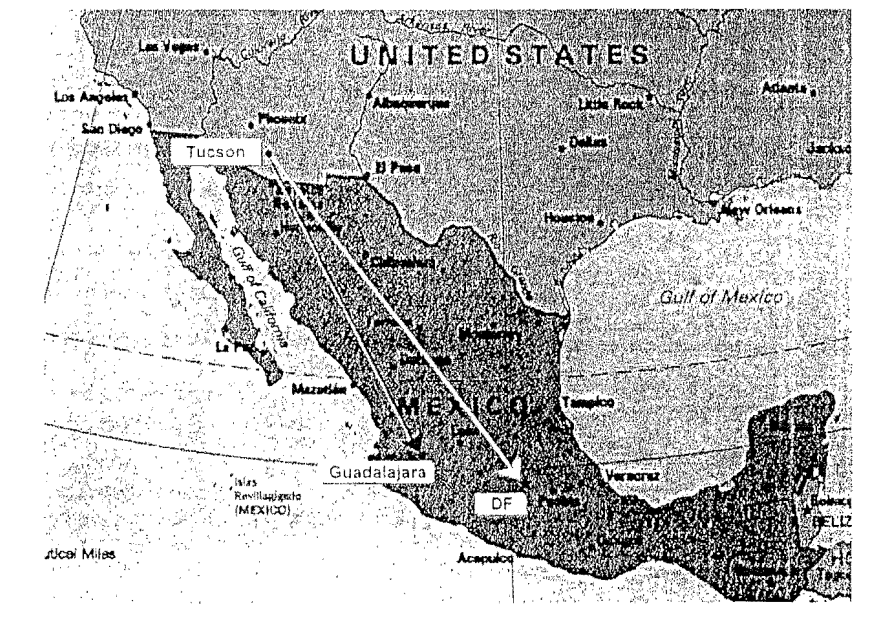
Lista de imágenes

Imagen No.1: Programa Bracero.....	30
Imagen No.2: El desierto de Arizona.....	72
Imagen No.3: Arrestos de Inmigrantes por la Border Patrol.....	94

2. LOGÍSTICA DE TRASLADO

Se establecieron las siguientes rutas aéreas internacionales para el traslado de los nacionales mexicanos para su repatriación:

1. Tucson, Arizona – México, D.F. (un vuelo desde el 12 de julio, y dos vuelos desde del 17 de agosto).
2. Tucson, Arizona – Guadalajara, Jal. (un vuelo del 19 de julio al 13 de agosto).



9. CUESTIONARIO APLICADO A LOS REPATRIADOS A SU LLEGADA

Con el propósito de verificar el respeto a los derechos humanos de los connacionales que se acogen al Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, a su llegada son entrevistados, aplicándose voluntariamente el siguiente cuestionario:

1. ¿Le fueron devueltas sus pertenencias?

Durante el proceso de repatriación, a todas las personas les fueron devueltas sus pertenencias. Tres manifestaron que quienes los ayudaron a cruzar la frontera no les devolvieron sus pertenencias

2. ¿Cómo lo trataron durante el vuelo?

Todos los mexicanos encuestados respondieron "Bien" a esta pregunta.

3. ¿Le ofrecieron alimentos durante el vuelo?

Todos los mexicanos encuestados respondieron "Si" a esta pregunta.

4. ¿Cómo lo trataron las autoridades mexicanas a su llegada?

Todos los mexicanos encuestados respondieron "Bien" a esta pregunta.

5. ¿Desea presentar queja o denuncia en contra de algún servidor público?

Todos los mexicanos encuestados respondieron "No" a esta pregunta.

6. ¿Acepta el transporte terrestre?

Todos los mexicanos encuestados respondieron "Si" a esta pregunta. Sólo se tomaron en cuenta a las personas que viajaban a otra ciudad diferente al DF y Guadalajara, según el caso.

Nota:

- 1.- Sr. Germán Vargas García, originario del Estado de Hidalgo de 47 años, manifestó que las autoridades de EU, no cumplen (14 de julio de 2004).
- 2.- Sr. Daniel Nieto Aguilar, originario del Estado de Michoacán, de 57 años, manifestó abuso de autoridad, sin precisar más datos (15 de julio de 2004).
- 3.- Sr. Jesús Méndez Ríos, originario de Zamora Michoacán, de 24 años, manifestó que desea presentar una queja o denuncia en contra de algún servidor público, sin precisar más datos (18 de julio de 2004).

CUESTIONARIO BÁSICO DE MEXICANOS REPATRIADOS VOLUNTARIAMENTE POR EU			
DELEGACIÓN		REGIÓN	
PUNTO DE INTERVENCIÓN		HECRA	
Apellido Paterno		Apellido Materno	Nombre(s)
<input type="checkbox"/> MENOR DE LEE	LUGAR DE DONDE ES ORIGINARIO		
<input type="checkbox"/> MENOR ADOP.			
SEXO	<input type="checkbox"/> M	<input type="checkbox"/> F	
EDAD			
1. ¿LE FUERON DEVUELTAS SUS PERTENENCIAS?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
2. ¿CÓMO LO TRATARON DURANTE EL VUELO?	<input type="checkbox"/> BIEN	<input type="checkbox"/> MAL	
3. ¿LE OFRECIERON ALIMENTOS DURANTE EL VUELO?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
4. ¿CÓMO LO TRATARON LAS AUTORIDADES MEXICANAS A SU LLEGADA (M-SI-O-MAL)?	<input type="checkbox"/> BIEN	<input type="checkbox"/> MAL	
5. ¿DESEA PRESENTAR UNA QUEJA O DENUNCIA EN CONTRA DE ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
6. ¿ACEPTA USTED EL TRANSPORTE TERRESTRE?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
NO LLENAR CUESTIONARIO			

4. EVALUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS CONNACIONALES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA

ACCIÓN	CUMPLIDA	INCUMPLIDA	OBSERVACIONES
1. La Delegación Regional del INM en Sonora, envía un agente migratorio a la ciudad de Tucson, donde colabora en la identificación de personas de nacionalidad mexicana.	X		
2. El consulado mexicano notifica vía correo electrónico al INM, el listado de pasajeros y destino final de cada uno.	X		
3. Las Coordinaciones de Delegaciones y de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales reciben del Consulado de México en Tucson, la lista con los nombres de los connacionales repatriados, que son compartidas con la agencia de viajes contratada por la embajada de EU.	X		
4. A su llegada, los repatriados son asistidos y orientados por personal de Grupos Beta de Protección a Migrantes, de la Coordinación de Delegaciones.	X		
5. Durante el vuelo, personal del INM documenta a los repatriados, mediante el llenado de la forma migratoria correspondiente, asimismo un Agente de Protección a Migrantes de Grupos Beta, acompaña a los repatriados, con el objeto de brindarles asistencia en caso de ser necesario.	X		
6. Con la lista de los repatriados se propone la logística del traslado de los mismos, a las diferentes centrales de autobuses.	X		
7. Se aplica un cuestionario sobre las condiciones en las que se llevó a cabo el proceso de repatriación y si fue víctima de algún abuso por parte de alguna autoridad mexicana.	X		
8. Una unidad médica móvil permanece en la terminal aérea durante la llegada de los nacionales repatriados, en caso de que sea necesario.	X		
9. Los menores de edad y personas con discapacidades diferentes, son acompañados por un Agente Beta hasta su domicilio en el D.F. y Zona Metropolitana, y de ser requerido, verifica que los boletos de autobús no presenten ningún problema, en cuanto a horarios y destinos.	X		
10. Se aplica un cuestionario sobre las condiciones en las que se llevó a cabo el proceso de repatriación y si fue víctima de algún abuso por parte de alguna autoridad mexicana.	X		
11. El personal del INM proporciona alimentos a los repatriados.	X		
12. El tiempo promedio de atención a todos los repatriados a su llegada a la terminal aérea es de 30 minutos.	X		

**DESTINOS DE LOS MEXICANOS REPATRIADOS
(DEL 12 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004)**

REPORTE ACUMULADO	ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	
	Aguascalientes	117	Guerrero	911	Quintana Roo	65	
	Baja California	57	Hidalgo	800	San Luis Potosí	76	
	Baja California Sur	2	Jalisco	587	Sinaloa	181	
	Campeche	50	Estado de México	1,108	Sonora	4	
	Chiapas	1,047	Michoacán	1,092	Tabasco	162	
	Chihuahua	97	Morelos	404	Tamaulipas	18	
	Coahuila	51	Nayarit	109	Tlaxcala	118	
	Colima	60	Nuevo León	27	Veracruz	1,607	
	Distrito Federal	1,715	Oaxaca	871	Yucatán	38	
	Durango	103	Puebla	1,391	Zacatecas	147	
	Guanajuato	806	Querétaro	266			
	NÚMERO ACUMULADO DE REPATRIADOS					14,087	
	ENTIDAD CON MAYOR NÚMERO DE REPATRIADOS					D.F.	1,715
	HOMBRES MAYORES		9,823	MUJERES MAYORES		2,178	
HOMBRES MENORES		1,407	MUJERES MENORES		679		